

Villamanta

Índice

Desarrollo histórico	499
Caracteres generales	499
De los orígenes a la Edad Media	500
Siglos XVI, XVII y XVIII	503
Siglos XIX y XX	507
Notas	517
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	519
Bibliografía	543

VILLAMANTA

Superficie

63,600 km²

Altitud

561 m

Distancia a Madrid

42km

Evolución de la población

1847	285	Habitantes
1900	542	"
1930	891	"
1940	816	"
1950	824	"
1975	918	"
1986	1.061	"
1993	1.316	"
1996	1.499	"
1998	1.485	"

Cursos Fluviales

Arroyos: Grande, del Aguajil, Barranco de los Conejos, Barranco de los Zarzones, de Valdeciervos, de Cornadilla, de Valdeyeso, Barranco de Montecillo, de Los Pintados, de la Fuente de Pedro Díaz.

Carreteras

M 507 (De Navalcarnero a la M- 501 por Villa del Prado)

M 530 (De la M- 501 al limite de la provincia por Villamantilla).

Vías pecuarias

Cañada Real Segoviana (Descansadero-abrevadero de las Juntas, Descansadero-abrevadero del Puente).

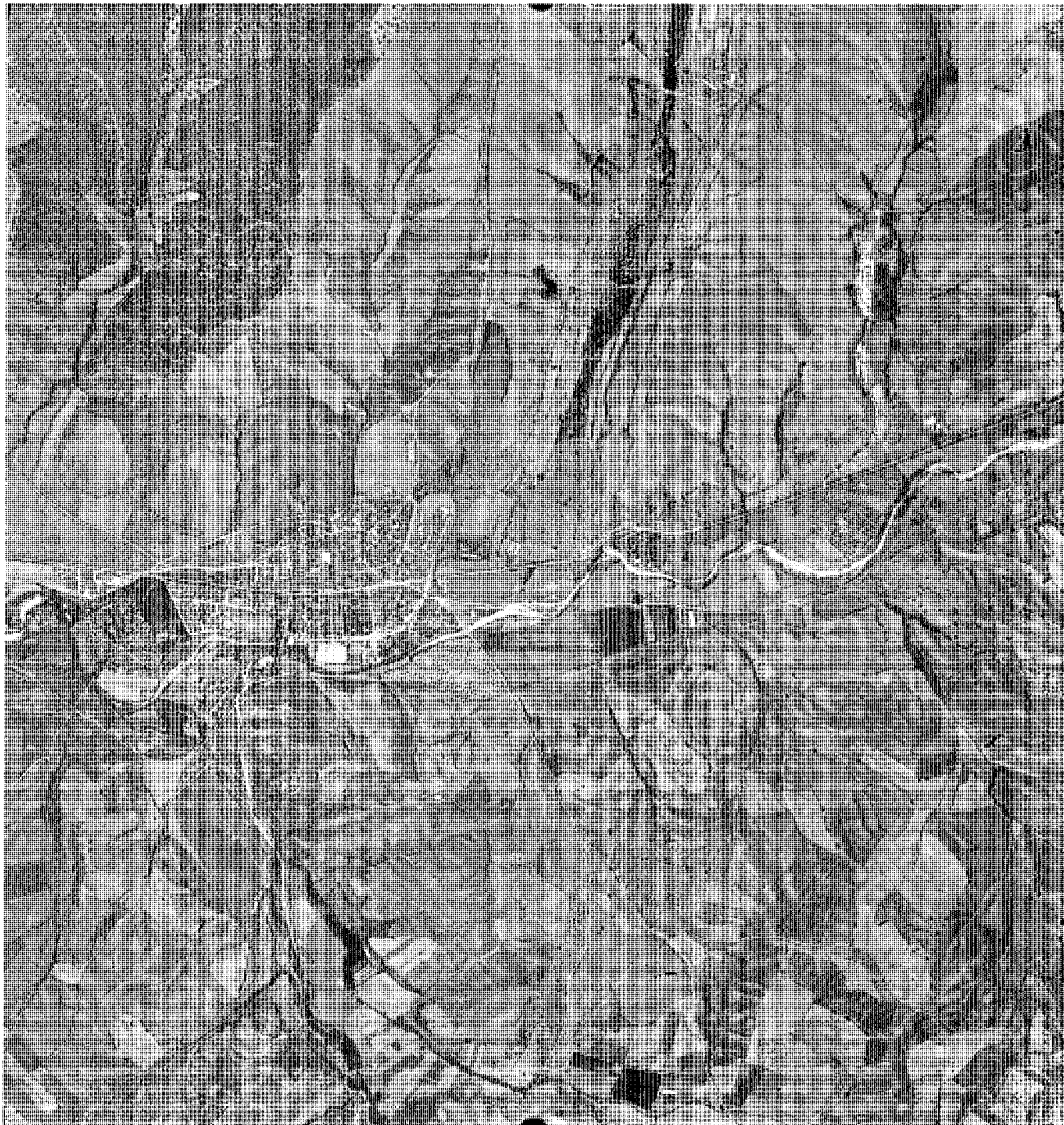
Entidades de población

Núcleo de Villamanta, con los sectores urbanos de: Agustín García, La Arboleda, Barrio del Caño, Barrio Nuevo, Camino de la Ermita, Bavysa, Cañada Segoviana, Las Cruces, Las Eras, Eras del Álamo,, La Estación, La Giralda, La Guindalera, Jardines, Los Llanos, Mantua Carpetana, Los Rosales, Villa de Madrid, Zuvasa.

Urbanizaciones

Los Olivos, La Jirfa, La Malpuesta.





Desarrollo Histórico

Caracteres generales

El término municipal de Villamanta se encuentra emplazado en el borde suroccidental de la Comunidad de Madrid, limitando por el norte con Villamantilla, Villanueva de Perales y Sevilla la Nueva, por el este con Navalcarnero, por el oeste con Aldea del Fresno y por el sur con los municipios de Valmojado y Mérida, pertenecientes a la provincia de Toledo.

Esta integrado en el partido judicial de Navalcarnero de donde dista 9 km, siendo la distancia a Madrid 42 km.

El territorio, situado en la submeseta meridional, en la cuenca sedimentaria del Tajo, ocupa una extensión de 63,600 km², que se abren entre los valles del Guadarrama y Alberche.

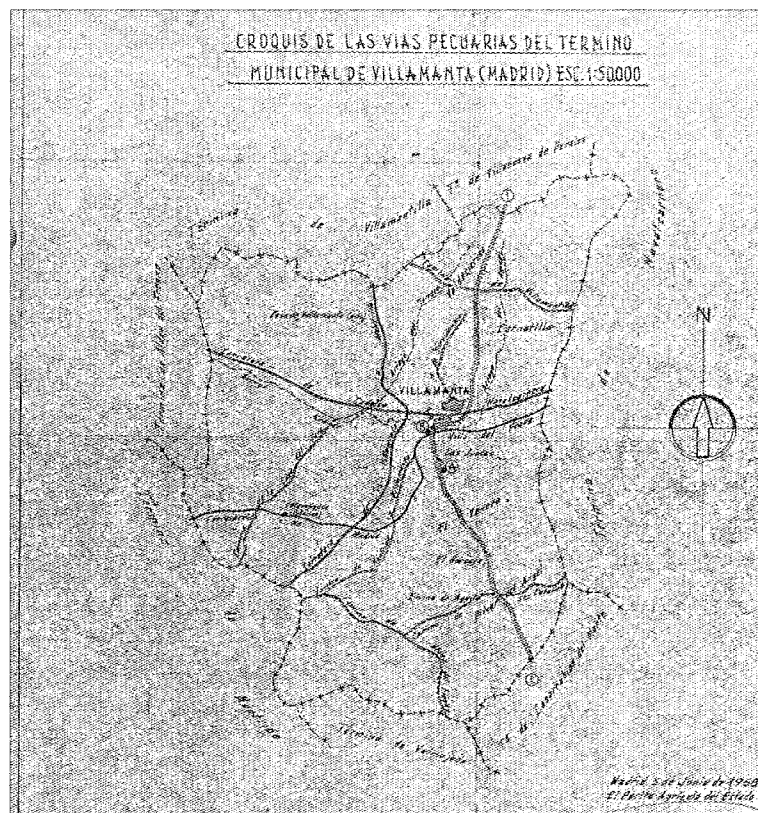
Geológicamente esta formado por arenas arcósicas del mioceno sobre las que se han depositado otros materiales cuaternarios de origen aluvial, desconectados en la actualidad de la red fluvial.

Presenta el terreno una inclinación, poco acusada, hacia el valle del Guadarrama y otra, más pronunciada, hacia la parte central del término, por donde discurre el arroyo Grande en dirección este-oeste hacia el Alberche, pasando por las proximidades del núcleo urbano, en donde da lugar a un atractivo valle y numerosas huertas, constituyendo también el acuífero del que se abastece la población.

El relieve es monótono, sin grandes accidentes, dando lugar a un paisaje de suaves lomas y valles amplios, que ostenta sus mayores alturas en el norte y sur del término, las cuales no superan los 600m. Aquí nacen numerosos arroyos y barrancos de caudal intermitente, que carecen de agua la mayor parte del año, y que vierten en el arroyo Grande, cortando en su recorrido las crestas de los cerros, lo que hace algo más movido el terreno. Por la derecha son subsidiarios del arroyo Grande, el Barranco de los Conejos, el de los Zarzones, el arroyo de Valdecierros, el del Aguajil y el Cornadilla; por la izquierda el de Valdeyeso y el Barranco de los Pintados.

Asimismo por el sur corren hacia el Alberche algunos arroyos y barrancos, como el de la Fuente de Pedro Díaz o el Barranco del Montecillo.

Desde el punto de vista forestal, el encinar autóctono y el chopo pueblan la zona occidental, si bien los encinares se han ido degradando y transformando en gran medida, en tierras de labor; por el norte se extienden los cultivos de regadío, sobre todo en el fondo del valle y por el sur el matorral; finalmente la parte oriental la constituyen los terrenos de secano.



Croquis de los caminos y vías pecuarias del término municipal. 1968. COPUT. Cartotéca

Las precipitaciones son escasas con inviernos fríos con índice pluviométrico medio y veranos secos y calurosos.

A pesar de que ninguna de las principales vías romanas atravesaba el actual término municipal de Villamanta, es lógico pensar, dado los hallazgos romanos habidos en el municipio, que este enclave no permanecía aislado. Investigaciones recientes han completado el trazado de la vía 24 del Itinerario de Antonino, estudiado a principios de siglo por Blázquez y Sánchez Albornoz, el cual iba de Mérida a Zaragoza; desde Segovia atravesaba el puerto de la Fuenfría para llegar hasta Colmenarejo y El Escorial, siguiendo por la margen derecha del Guadarrama hasta las proximidades de El Álamo, desde donde partiría una vía secundaria que comunicaría este asentamiento con el resto de Hispania, para después dirigirse por Carranque hacia Mérida¹.

Ya en la edad Media la tradición ganadera del municipio se ve potenciada por el paso por

su territorio de la Cañada Real Segoviana, la cual entrando desde Villanueva de Perales, recorre el municipio de norte a sudeste en dirección hacia el casco urbano, al cual bordea por el este para después de pasar por el descansadero del Puente, muy próximo al núcleo, y el descansadero-abrevadero de las Juntas, continuar rumbo sudeste hacia Casarrubios del Monte. Asimismo se tiene constancia de la existencia de una calzada medieval que de Villamanta conduciría a Villamantilla para, al menos, llegar hasta Galapagar².

En la actualidad los ejes principales de comunicación son la M-507 que desde Navalcarnero se dirige a la M-501 por Villa del Prado, atravesando el término de este a oeste por su parte central, y la M-530 que desde la M-501 conduce al límite de la comunidad, discuriendo por el terreno de norte a sur.

Completan la red viaria una serie de caminos vecinales que conducen a distintas fincas.

El núcleo urbano se halla enclavado a media



Núcleo urbano en 1992. *Paisajes Españoles*

ladera de una loma, orientado al medio día, adoptando una configuración orgánica al adaptarse a la topografía del terreno. Se articula a lo largo de la M-507 que establece una divisoria entre el casco antiguo, situado al norte, y las nuevas colonias de vivienda unifamiliar de primera o segunda residencia, surgidas sobre todo en los últimos años, que se extienden al sur entre la mencionada vía y el arroyo Grande, exceptuando la Colonia de la Estación que se ubica al otro lado del arroyo.

Además del núcleo urbano cuenta Villamanta con tres urbanizaciones de segunda residencia, apoyadas asimismo en la m-507 –Los Olivos, La Jirfa y La Malpuesta–, surgidas en los años sesenta y setenta como pequeñas parcelaciones en suelo rústico sin las condiciones mínimas de urbanización.

Por lo que respecta al topónimo de Villamanta no se ha aclarado suficientemente si deriva o no de la *Mantua Carpetanorum* romana como pretende el cuestionario de las Relaciones Topográficas ordenadas por Felipe II, en donde se dice que no se sabe por qué recibe la villa ese

nombre, ni si ha tenido otro con anterioridad, pero afirman que posiblemente sea un vocablo derivado del nombre romano de Mantua, ya que consideran probado que fue este el emplazamiento de la ciudad romana, basándose en el estudio llevado a cabo por el cronista de Carlos V Esquivel, quien llegó a esta conclusión, corroborada por Ambrosio de Morales en época de Felipe II³.

Ceán Bermúdez se manifiesta también en este sentido al identificar la villa con el enclave romano, en cambio Cortés y López en su Diccionario geográfico-histórico rebate esta teoría afirmando que la *Mantua Carpetanorum* estuvo situada en donde hoy se encuentra Talamanca y no en el municipio de Villamanta⁴.

De los orígenes a la Edad Media

Desde que en 1576 las Relaciones Topográficas de los pueblos de España ordenadas por Felipe II identifican Villamanta con la *Mantua Carpetanorum* romana, citada en la *Geographia* de Ptolomeo como una de las 18 ciudades de la

Carpetania; diversos autores, recogiendo esta referencia del cronista de Felipe II, Ambrosio de Morales, y apoyándose en los numerosos hallazgos arqueológicos de la zona, han venido ratificando esta opinión.

La dificultad de localizar con precisión el asentamiento de las ciudades antiguas a partir de los datos de las obras clásicas ha originado, en el caso que nos ocupa, diversas interpretaciones sobre su emplazamiento.

Desde las primeras ediciones medievales de la obra de Ptolomeo se ha asociado a Mantua con Madrid, basándose en su proximidad geográfica y semejanza etimológica, y guiados por el deseo de otorgar a la Capital un origen ancestral y legendario, buscado en casi todas las ciudades del mundo. Numerosos son también los autores que por razones etimológicas han creído ver en Talamanca la heredera de Mantua.

La *Geographia* sitúa en la Carpetania cuatro ciudades con el mismo rango: Toletum, Complutum, Titulcia y Mantua, lo que indica que esta debería gozar de la misma importancia política y administrativa que las tres primeras, de las cuales se tienen abundantes referencias, al menos de la época imperial que es el momento en que Ptolomeo redactó su obra. Parece por tanto contradictoria la importancia del enclave con la omisión de datos sobre el mismo con que nos encontramos en la mayoría de las fuentes; el hecho es menos sorprendente si se tiene en cuenta que la casi totalidad de las descripciones geográficas que han llegado hasta nuestros días son *Itineraria*, usadas por los viajeros, en las que solo se reseñaban los puntos que podían serles útiles, omitiendo las ciudades que quedaban apartadas de la red viaria principal, como debió ser el caso de la ciudad que nos ocupa.

Aunque en la actualidad se descartan como posibles emplazamientos de la ciudad de Mantua tanto Madrid como Talamanca, no se ha podido todavía verificar con exactitud su localización en el entorno de Villamanta, ya que ninguno de los enclaves romanos localizados hasta ahora parece tener una entidad semejante a las ciudades de Toletum o Complutum, por lo que solo nuevas excavaciones podrán arrojar luz sobre la identificación de la capital carpetana.

Desde el siglo XVI en que los cronistas reales proporcionan las primeras noticias sobre los restos arqueológicos aparecidos en Villamanta no se aportan nuevos datos sobre los mismos prácticamente hasta el presente siglo, a no ser la repetición de los datos por las *Descripciones de Felipe II*.

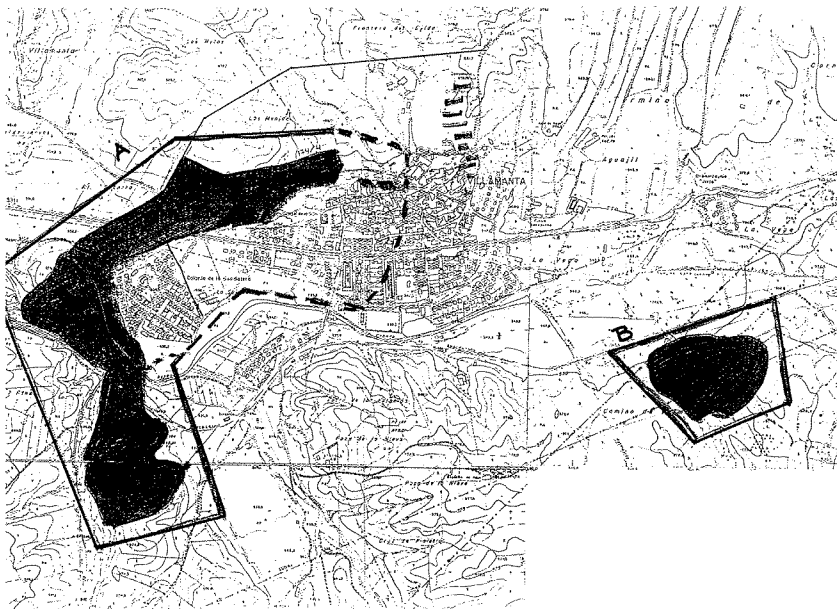
El mencionado documento aporta un importante testimonio de lo hallado en el término de Villamanta hasta ese momento, por lo que se ha creído interesante citar a continuación textual-

mente lo recogido en él: "hovo muchos edificios e poblaciones en media legua e a cuarto de legua e a menos, y en este lugar y en las comarcas del, e todos estan caidos e arruinados debaxo de la tierra, e que labrandose las tierras y heredades se han descubierto muchos çimientos y enterramientos e pilas de piedras blancas y otras de piedras serranas y otras entre lanchas de piedra, y en estos entierros han salido e se han hallado muchos huesos de hombres de mayor marca que los hombres deste tiempo, e ansi mismo se han hallado piedras con letreros, de las cuales dichas piedras hay agora una piedra berroqueña de buen grano, cuadrada e bien labrada, questa agora puesta en una esquina de la casa de Gaspar de Arevalo, cura de Casarrubios y sus anejos, questa junto a la iglesia deste lugar... "Hay otra piedra en un esquina de otra casa del maestro de Juan Martín Sánchez, questa en la plaza, la cual esta puesta por çimiento della, la cual es piedra tosca e no bien labrada..." Hallase otra piedra tosca, de buena piedra berroqueña, labrada a manera de pilar de quatro esquinas, haciendo abaxo forma de basa y arriba de capitel, de altura de vara e media..." Esta piedra esta agora en las casas de don Francisco Chacón, señor de las villas de Casarrubios e Arroyo de Molinos e deste lugar, su aldea de Casarrubios, las cuales casas estan en la dicho villa de Casarrubios.

Hase hallado mas otra piedra tosca e no bien labrada questa puesta en un çimiento de una pared de la casa de Gaspar de la Fuente, la cual esta en el camino que sale a la villa de Sazedón, que va a la villa de Madrid..."hay otra piedra a la puerta de la dicha casa que fueron en ella escriptos dos letreros, e no se pueden leer..." hanse hallado por los canpos y en las aradas, labrando las tierras e viñas donde habido edificios, muchas monedas muy antiguas, e algunas dellas se han leído e muestran ser del emperador Galiano, e otras de Julio Cesar, y otras diferentes que no se han podido leer, e diferentes metales e armas"⁵.

Ya en el presente siglo se han ido sucediendo numerosos hallazgos arqueológicos fortuitos en todo el término, y se han realizado en el entorno de la ermita de la Virgen del Socorro algunas campañas arqueológicas en los años 1931 y 1958, en las que se encontraron mosaicos, diversas construcciones y objetos de interés. Cantó Téllez hace mención asimismo a las excavaciones llevadas acabo a ambos lados del camino de la Malpuesta, según el autor, con buenos resultados, sin especificar en que año se realizaron ni cuales fueron los hallazgos.

Tras un largo período de inactividad, en 1989, con vistas a delimitar la zona arqueológica para determinar las áreas de protección incluidas en



Delimitación de la zona arqueológica. Informe de la Consejería de Educación de la CAM

la revisión de las Normas Subsidiarias, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura prospecta la zona considerada arqueológica, pudiendo comprobar que a la altura del PK 9,300 de la carretera de Villamanta a Aldea del Fresno, en donde se estaba construyendo un polígono industrial, se habían destruido amplias zonas de un enclave romano, hecho que puso en evidencia que la zona arqueológica era mas extensa de lo que se suponía.

En cuanto a las excavaciones comenzadas de forma sistemática en 1991, hay que resaltar que del total de los puntos arqueológicos determinados, tres hallazgos aislados y once yacimientos, diez se asientan en las márgenes del arroyo Grande, lo que da idea de la atracción que el paraje ejercía como foco de emplazamiento humano, debido probablemente a las mejores posibilidades de recursos económicos y facilidad de comunicación.

Por otra parte, la carta arqueológica, redactada en 1991, recoge varios yacimientos de época romana tardía, localizados en ambas márgenes del arroyo, todos ellos identificados como asentamientos, salvo dos, que con seguridad eran necrópolis; asimismo señala que los materiales más abundantes encontrados son fragmentos cerámicos de uso doméstico, tejas y ladrillos en los enclaves que se han considerado como asentamiento; y huesos humanos y lápidas funerarias semejantes a las descritas en las Relaciones

de Felipe II en las necrópolis.⁶ Importante es también reseñar el hallazgo de restos de un aljibe, construido con hormigón revestido de "opus signium". Fuera de la vega se han localizado asimismo abundantes restos de material de construcción⁷.

En 1993 el proyecto de urbanización de unos terrenos situados dentro de una zona de protección arqueológica hizo necesaria una intervención arqueológica con el fin de poder evaluar el interés de los posibles yacimientos de la zona y su delimitación.

En esta actuación se realizaron 300 sondeos que dieron como resultado la detección de varios yacimientos de época romana y algunos otros pertenecientes al período medieval.

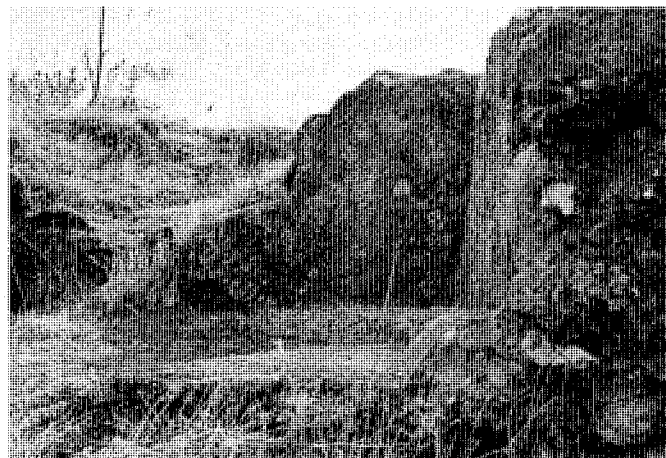
Los primeros se localizaron en torno a la mencionada ermita de la Virgen del Socorro y fueron denominados por el equipo: Socorro Este, Solar I y Solar II. En el primero, situado en la zona más próxima a la ermita, se hallaron abundantes restos cerámicos, faunísticos y de objetos metálicos romanos alto-imperiales, medievales y modernos, muy mezclados debido a las sucesivas roturaciones del terreno.

En los yacimientos bautizados por los arqueólogos Solar I y Solar II se han encontrado abundantes tejas y vasos cerámicos de paredes finas datables desde el siglo I al IV d. C.

Por lo que respecta a los materiales medievales encontrados en esta excavación hay que



Restos de los estribos del puente romano. Foto Victor Izquierdo



Restos de hormigón romano. Foto Victor Izquierdo

mencionar los hallados en lo que se dio en llamar “Socorro –Este y Socorro– Norte: Las Monjas y Las Galerías”.

En el primero ha aparecido un muro de 60cm de ancho formado por grandes cantos de granito trabados con argamasa de cal y cantos más pequeños. En el “Socorro-Norte: Las Monjas” los hallazgos se reducen a abundante cerámica y restos de teja, un murete y una estructura derrumbada. En el “Socorro-Norte: Las Galerías” han aparecido junto con restos cerámicos y de teja, otros óseos de bóvido y unas galerías cegadas por escombros, retirados los cuales ha quedado a la luz un cruce de galerías, con dos arcos completos con dovelas de ladrillo trabadas con cal, otro arco derrumbado y el arranque de un cuarto⁸.

Por cuanto a la ocupación romana se refiere, de lo investigado hasta el momento puede deducirse que solo uno de los yacimientos parece corresponder a un núcleo de asentamiento propiamente dicho, como lo atestiguan el mayor número de restos cerámicos, unidos a los de una necrópolis; el resto serían enclaves de pequeño tamaño situados en las márgenes del arroyo Grande, a escasa distancia unos de otros.

Asimismo de los materiales recogidos, sobre todo cerámicos, se deduce que la zona comenzó a tomar cierta importancia en época tardorromana, cuando en todo el Imperio las ciudades se disgregan en una serie de asentamientos mínimos dedicadas a la explotación agrícola, época también en la que *Ptolomeo* escribió su *Geographia*. Del estudio de los materiales se deduce asimismo que el inicio del poblamiento de la zona debe situarse a partir del siglo II d C y debió continuar hasta los siglos IV o V⁹.

Respecto a los materiales medievales encontrados en los citados yacimientos –cerámica y estructuras de edificios–, en su mayoría corresponden a una alquería cristiana del siglo XV, localizada al norte del casco urbano, en las laderas del cerro, en la zona del cementerio, si bien entre los fragmentos cerámicos se ha hallado uno que podría ser musulmán del siglo X¹⁰.

Como dato anecdótico hay que mencionar que algunos autores afirman que el papa San Dámaso I nació en Villamanta en el año 304, si bien otros cronistas sitúan su nacimiento en Argelaguer, localidad próxima a Besalú.

El origen del núcleo actual de Villamanta se encuentra relacionado con el avance repoblador segoviano al sur de la sierra, ligado sobre todo a su vocación ganadera. Ya desde finales del XII la intensificación de la ganadería por parte de los concejos da lugar a una expansión de los mismos buscando un mejor aprovechamiento de los pastos, lo que ocasiona múltiples enfrentamientos entre ellos, motivados por la defensa de su espacio pastoril.

Desde el siglo XIII los distintos concejos, con el fin de preservar su espacio, comenzaron a trazar los límites de su territorio, al tiempo que acumulaban privilegios reales, que avalaban los derechos concedidos por las prestaciones militares llevadas a cabo en la reconquista de los territorios del sur.

Dos diplomas de 1208 fijan los límites de la tierra segoviana por la transierra, trazando la divisoria entre Segovia y Madrid, desde Sacedón de Canales hasta Viñuelas. Este territorio más tarde se dividió en los sexmos de Manzanares, Valdemoro y Casarrubios, al que pertenecía el núcleo de Villamanta.

En la segunda mitad del mencionado siglo la escasa ocupación del sexmo de Casarrubios supone una amenaza para su territorio, por lo que la ciudad de Segovia, en un intento de salvar esta vulnerabilidad, dona a Garci Martínez, en 1270, 20 aranzadas de tierra en el Viso de Calataia, antiguo enclave de la fortaleza árabe de Calatalifa, situado en el límite de la Tierra de Segovia. La escasa población del lugar se confirma en el privilegio de donación de estas tierras, pues al delimitar el territorio objeto de la donación, solo cita tres lugares próximos: Navalaleche, Villamanta y Avuy de Vinnas, de los cuales solo Villamanta subsiste en los siglos siguientes; la situación debió incluso agudizarse con posterioridad sin que los sucesivos intentos para paliar el problema dieran sus frutos, viéndose, por el contrario, agravada por las ambiciones de los señorías vecinos, lo que llevó a Segovia a fundar Navalcarnero ya a finales del siglo XV¹¹.

Las concesiones territoriales hechas por la corona a la nobleza, en perjuicio de los territorios concejiles, a partir del siglo XIV, ocasionaron a la Tierra de Segovia importantes recortes que afectaron sustancialmente al sexmo de Casarrubios.

Alfonso XI en su política de favorecer al estamento nobiliario segrega de Segovia el lugar de Casarrubios del Monte para donarlo a Alfonso Fernández Coronel, en cuya propiedad estuvo solamente hasta 1352, momento en que Pedro I confisca sus bienes, donandoselo a su vez a Diego Gómez de Toledo, que tampoco lo mantiene en su poder por mucho tiempo. En 1468 Enrique IV nuevamente hace donación de la villa de Casarrubios con sus términos y lugares, entre los que se menciona el de Villamanta, a

D. Gonzalo Chacón, comendador de Montiel y mayordomo de la princesa Isabel.

Los Reyes Católicos finalmente, para recomendar a los marqueses de Moya por los servicios prestados a la corona, y a instancias de los procuradores, otorgan en las Cortes de Toledo de 1480 a Andrés Cabrera y su esposa Beatriz de Bobadilla, 1.200 vasallos de la Tierra de Segovia, entregándoles así el sexmo de Valdemoro y los lugares de Odón, Moraleja la Mayor, Moraleja de Enmedio, Brunete, Sacedón, Zarzuela, La cabeza, Serranillos, La Veguilla, Quijorna, Tiracentenos, Cienvallejos y Sagrilla, pertenecientes al de Casarrubios, con los que completaba el número de vasallos concedidos; territorio que más tarde pasaría a constituir el condado de Chinchón¹².

Por otra parte, entre 1480 y 1594 se habían segregado del sexmo el propio Casarrubios, Ventas de la Cabeza o de Retamosa, Valmojado, Villamanta, El Álamo y Arroyomolinos¹³.

Este despojo, tal vez el más traumático que tuvo que soportar la ciudad de Segovia, dio lugar a interminables pleitos que se prolongarían hasta 1592 en que se alcanzó la concordia entre la Comunidad de Segovia y los Condes de Chinchón.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Al comenzar el siglo XVI Villamanta estaba integrada en el reino de Toledo y era lugar de la villa de Casarrubios del Monte, a cuya jurisdicción pertenecía. El gobierno municipal estaba compuesto por dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos alcaldes de hermandad, dos alguaciles y dos cuadrilleros, elegidos por el señor de la villa de la siguiente manera: Todos los años el día de Navidad se reunía el concejo a campana tañida para confeccionar una lista de personas que presentaba al conde para que de ella se nombrara a los dos alcaldes ordinarios y los dos regidores que ocuparían sus cargos el año siguiente, los cuales después de jurar los dichos cargos en el concejo de Casarrubios, elegían a su vez al alcalde de hermandad, alguaciles y demás cargos del concejo.

Se completaban los funcionarios municipales con un número indefinido de escribanos, que normalmente solían ser tres, nombrados por el conde¹⁴.

En lo judicial Villamanta se encontraba adscrita a la Chancillería de Valladolid, perteneciendo la jurisdicción civil y criminal al Conde de Casarrubios, a quien asimismo había que pagar las alcabalas y martinenga. En el ámbito religioso pertenecía al arzobispado de Toledo y arcipresbiterato de Canales, sin que en la villa existiera ningún juez eclesiástico¹⁵.

En el transcurso del XVI la población de Villamanta se ve mermada a causa de las epidemias que asolaron la zona, resaltando por su virulencia la de 1557. Por esta causa, cuando en 1576 se cumplimenta el cuestionario de las Relaciones de Felipe II, el número de vecinos era de doscientos cincuenta, si bien con anterioridad, según se expresa en el citado documento, se habían sobrepasado los trescientos. Todos ellos eran gente pobre entre la que no existía ningún hidalgo, cuya única ocupación se reducía a las labores agrícolas, cultivándose fundamentalmente trigo, cebada y algunas viñas que daban vino de calidad; la ganadería era escasa, pues se reducía a unas pocas cabezas de vacuno, lanar y cabrío; siendo en cambio numeroso el que atravesaba su término por la cañada Real Segoviana. La caza era asimismo prácticamente inexistente y la leña era también escasa, teniendo que abastecerse de la de la Tierra de Segovia, haciendo uso de su derecho del aprovechamiento comunal. Carece el municipio de bosques, y solo era propietario el concejo de un ejido y una pequeña dehesa boyal denominada de Navatoconosa, cuyo principal aprovechamiento es el de la venta de hierba¹⁶.

Gozaba en cambio su territorio de un rico acuífero, pues al margen de los numerosos pozos abiertos en la zona, el arroyo Grande proporcionaba a la población abundantes y finas aguas, a pesar de lo cual no existía ningún molino, teniendo que desplazarse los vecinos para moler sus cereales al río Alberche y a "Peralejos".

Por otra parte, desde 1568 Villamanta cuenta con unas ordenanzas reguladoras de la vida municipal centradas fundamentalmente, como es lógico, en los aspectos que más incidían en la vida de la comunidad, siendo su primera norma la obligación de reunirse el ayuntamiento todas las semanas, salvo si ocurriera algo excepcional, en cuyo caso tendrían que convocar la reunión cuando el asunto lo requiriera; asimismo se establece que los alcaldes deben administrar la justicia con sumo cuidado, no pudiendo ausentarse del municipio ambos al mismo tiempo, pues estaban obligados a permanecer siempre en él uno de los dos. El resto de la normativa se refiere fundamentalmente a la reglamentación del uso de la dehesa, tanto por parte del ganado como por los vareadores de la bellota, así como de las penas impuestas por las infracciones cometidas; se trata también en ellas el control de la quema de matorrales, el cuidado de las viñas y el aprovechamiento de la leña; no existe en ellas, en cambio, alusión alguna a ningún tipo de reglamentación referida a edificación ni a ningún otro aspecto urbano¹⁷.

El núcleo urbano presentaba un trazado orgánico adaptado a la topografía del terreno,



Crucero en el atrio de la Iglesia de Santa Catalina.
Fot Victor Izquierdo

con manzanas irregulares en cuanto a forma y tamaño se refiere; sus casas se agrupaban sin un orden preestablecido y sin formar calles propiamente dichas; eran de una sola planta, construidas en tapial y madera.

Todas las viviendas integraban el núcleo urbano, sin que existiera ninguna casa de labor o cortijo dentro del término.

Existía también en el casco un hospital de pobres, ubicado en una casa cedida para tal fin por un vecino llamado Bartolomé Hernández, que no tenía renta alguna y que se sustentaba tan solo con las limosnas que recibía.

Contaba el pueblo asimismo con dos memorias perpetuas cuyas rentas se utilizaban para auxiliar a los pobres, y cuatro cofradías: la del Santísimo Sacramento, la de la Asunción de Nuestra Señora, la de Santa Catalina y la de San Sebastián¹⁸.

La iglesia parroquial de Santa Catalina es el edificio más importante de los construidos en esa centuria¹⁹, siendo notables también tres ermitas levantadas en sus alrededores: la del Socorro de Nuestra Señora, situada en el camino que va a Aldea del Fresno, única conservada en la actualidad; la de San Sebastián, en el camino de Casarrubios y la de San Bartolomé, en el que

Desarrollo histórico

se dirige a Perales²⁰. Igualmente, a esta época debe pertenecer la casa conocida actualmente como del Legionario, situada junto a la iglesia y comenzada a restaurar por el arquitecto de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid José Miguel Rueda para instalar en ella el museo de la Asociación Mantua Carpetanorum, a la que hacen alusión las Relaciones de Felipe II, y sobre la que supuestamente transformada en pósito, se volverá a tratar al estudiar la evolución del municipio durante el tramo final del siglo XVIII²¹.

Por otra parte, en la primera mitad del siglo Casarrubios entabla un pleito contra el concejo de Segovia denunciando que sus guardas han infringido a los vecinos de su término muchos agravios por hacer uso del derecho que desde tiempo inmemorial les asiste de utilizar para su provecho la tierra de la Comunidad, por lo que reclama le sean devueltas "las prendas" que la Ciudad le ha exigido. Segovia por su parte aduce que aunque Casarrubios tuviera algún derecho a este disfrute no le eximia de guardar sus ordenanzas, que era por lo que le habían impuesto las penas a que Casarrubios hacía referencia.

El Consejo envió al bachiller Graceda para que se informara de la situación y con fecha 20 de diciembre de 1529 conmina a Segovia a que deje gozar libremente de la mancomunidad de su término a los vecinos de Casarrubios y sus aldeas, sin perjuicio del derecho que le asistía a la Ciudad acerca de su propiedad y posesión hasta que se pudiera determinar sobre el asunto.

El 27 de enero de 1530 el Supremo Consejo de Castilla libera una real provisión, refrendada por el escribano de Cámara Francisco del Castillo, declarando que los vecinos de Casarrubios y sus aldeas podían gozar de la mancomunidad de los términos de Segovia²².

En el siglo XVII Villamanta pretende emanciparse de la jurisdicción de Casarrubios, por lo que recurre a la corona ofreciéndole la compra de sus derechos y argumentando que le perjudicaba grandemente su dependencia de dicha villa, ya que las dos leguas que los separaban eran de muy mal camino, atravesado además, por arroyos peligrosos, por lo que el tener que acudir allí los vecinos para resolver todos los pleitos les ocasionaba grandes perjuicios.

Según el escrito, a esto se unía el que la población de Villamanta había sido diezmada por las epidemias, encontrándose la mayor parte del término sin cultivar. Como remedio a los males que asolaban a la población el documento propone que la villa fuera eximida de Casarrubios, haciéndola villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal, lo que le daría un impulso a su maltrecha economía.

El 28 de noviembre de 1625 Felipe IV, ante su secretario Pedro de Lezama, aprueba la exen-

ción de la villa de la de Casarrubios del Monte, previo pago a la Real Hacienda de 10.000 maravedís por cada vecino, con inclusión de viudas, menores y clérigos, lo que sumaba en total la cantidad de 610.000 mr. Asimismo se le otorga el privilegio de villazgo con fecha 2 de noviembre de 1625, por lo que, eximida de Casarrubios, adquiere la jurisdicción civil, criminal, alta, baja, mero, mixto...; fue comisionado D. Baltasar de Ayala para dar posesión a la villa de la jurisdicción y sus términos, quien hizo también provisión a los oficiales de justicia e hizo deslinde y apeo de su distrito jurisdiccional con el de Casarrubios, Mérida, Aldea del Fresno, Villamantilla Perales de Milla y Valmojado²³.

El 14 de enero de 1626 se otorgó la escritura de concordia entre D. Gonzalo Chacón, conde de Casarrubios y la villa, en cuyo nombre actuaron sus apoderados en Madrid ante el escribano público D. Francisco Díaz de Pazos. Consta en el documento que el gobierno de la villa debería componerse de: dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de hermandad, dos regidores, un alguacil mayor y cuatro diputados o jurados que deberían ser elegidos conforme a la costumbre. Es decir el Ayuntamiento congregado a toque de campana ante el escribano del concejo elegiría a cuatro personas para desempeñar el cargo de alcalde y a otras cuatro para el de regidores, los cuales elevarían la propuesta al conde, quien, a su vez elegiría a dos de los propuestos para alcaldes y a otros dos para regidores; presentado el despacho del conde con el nombramiento en el Ayuntamiento se les daba posesión del cargo a los elegidos. Una vez cumplido este requisito, los nuevos alcaldes ordinarios y los regidores juntamente con el alguacil mayor, reunidos en las Casas Consistoriales a campana tañida, nombraban a su vez a los alcaldes de hermandad, a los cuatro diputados aforados, al procurador síndico, al depositario de propios y los demás cargos municipales, excepto a los diputados de abastos y al personero del común que eran elegidos por los electores de parroquia. Todos estos nombramientos eran efectuados hasta ese momento en presencia del alcalde mayor de Casarrubios²⁴.

Unos años más tarde de haberse eximido de Casarrubios, Villamanta consigue el privilegio de vehetría, concedido por el mismo monarca y refrendado por su secretario Antonio Carnero a 11 de junio de 1644; el cual fue confirmado por Felipe V por Real Cédula dada en el Pardo a 11 de marzo de 1728; habiendo tenido la villa que pagar a la corona por esta gracia la cantidad de 1.200 ducados.

En virtud de este privilegio no se podía avecindar en Villamanta ningún hijosdalgo ni persona "excepta" por cualquier título, no

estando la villa obligada a darles vecindad; además, si siendo vecinos adquirirían la hidalguía o excepción no podrían usarla ni gozar de ella en el municipio, teniendo que pechar como si no lo fueran; asimismo la elección de los cargos municipales se tendría que hacer en absoluta igualdad, sin distinción de estados y de la manera que se habían realizado hasta ese momento.²⁵

Con anterioridad la villa había adquirido el privilegio de mojonería, almotacén y fiel medidor, concedido por Felipe III en 1616 y refrendado por su secretario Tomás de Ángulo, previo pago de 59.000 maravedís. Con posterioridad D. Melchor de la Bastida y Castelló, administrador de Millones de Casarrubios del Monte le embargó a Villamanta los derechos de mojonero y fiel medidor, alegando que estos derechos pertenecían al rey, con el propósito de conseguir la anulación de la venta, y exponiendo además que en las escrituras correspondientes no figuraba el privilegio de fiel medidor. El litigio emprendido por ambas partes se dirimió en el Consejo, fallando en favor de la villa mediante el auto fechado en 8 de agosto de 1696, por el que se declaraba que el privilegio citado estaba comprendido en el documento de cesión y se mandaba restituírle al municipio las rentas que se hubieran producido desde que se hizo el embargo²⁶.

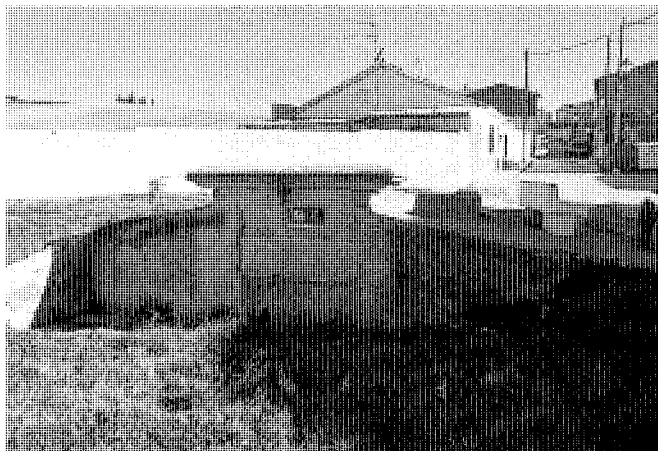
Durante esta centuria Villamanta continúa inmersa en una serie de pleitos, algunos de los cuales se habían iniciado en el siglo anterior.

Buen ejemplo de esto es el mantenido con la Mesta por el aprovechamiento de su dehesa y ejido, resuelto mediante real ejecutoria dada en Burgos a 22 de abril de 1606, por la que se autorizaba a los vecinos de Villamanta a arar la dehesa del ejido sin pena alguna, lo que se ordenó por sentencia vista por el Tribunal Superior, indicándose además que se les restituyera lo que en virtud de sentencias anteriores se les hubiera tomado a los dichos vecinos.

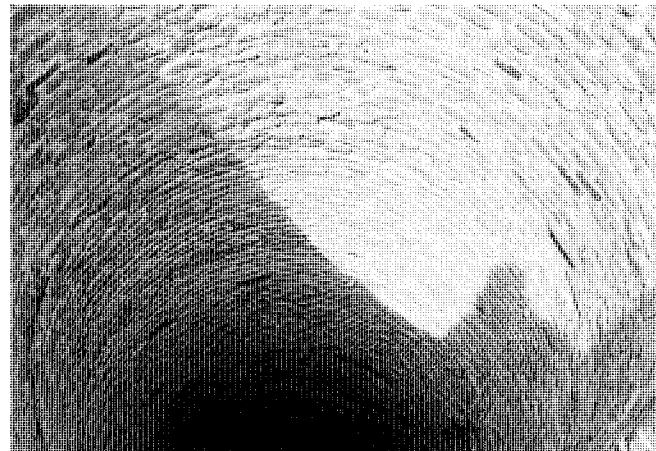
Aunque, como se ha indicado, la sentencia fue resuelta a favor de Villamanta, con ella no acaban los litigios por el aprovechamiento de sus terrenos comunales; por el contrario los pleitos se continúan en el tiempo, como se desprende de las sucesivas ejecutorias dadas con posterioridad.

A 30 de junio de 1619 la Chancillería de Valladolid expide otra ejecutoria relativa al aprovechamiento de la dehesa de propios de Navatoconosa, propia de la villa en la que consta que "es cerrada y bosque de coto redondo, propia privativa desta villa de Villamanta y que puede vender su caza y yerba y que en ella no puede tener aprovechamiento alguno ninguna otra villa, lugar, ni persona particular"²⁷.

Ya a finales del XVII, concretamente el 11 de enero de 1689, la Real Chancillería expide



Fuente del Caño Viejo. Foto.: Jose Ablanedo.



Pozo de captación de aguas de la Fuente del Caño Viejo. Foto Victor Izquierdo

una nueva ejecutoria que autoriza a la villa a cortar leña de las dehesas del Rincón, Villanueva de Tozar y Hernán Vicente, propiedad del marqués de Montesclaros, sin incurrir en más pena que la del pago de 12 maravedis por carga, derecho adquirido por los vecinos por encontrarse estas dentro de la Comunidad de Segovia.

El pleito fue ganado por el marqués, dándole las facultades al corregidor de Illescas para que entendiera todos los asuntos referentes a las dehesas. Ante este denunció el guarda de las mismas a un vecino de la villa que había encontrado portando una carga de leña, pidiendo que se le impusiera una multa de seis ducados y le quitaran "la bestia", por ser lo establecido en las ordenanzas de Segovia. El vecino pleiteó alegando que no estaba obligado para con Segovia, apelando a la sentencia ganada por Casarrubios y sus aldeas el 27 de enero de 1530 en juicio contradictorio con Segovia en razón de mancomunidad. Visto el juicio, el corregidor dictó sentencia condenando al vecino a pagar 100 mr y las causas, sentencia que fue confirmada en apelación por la Chancillería de Valladolid, quien le impuso una pena al vecino de Villamanta de 12 mr por cada carga de leña.²⁸

En el siglo XVII se acusa el retroceso demográfico que se había iniciado en la centuria anterior como consecuencia de las epidemias que había padecido la villa, así en la escritura de asiento y concierto en que se eximió la villa de la de Casarrubios, dada en 1625, se indica que una reciente averiguación de vecindad censaba 137 vecinos, 15 viudas, 30 menores y tres clérigos, 171 en total, que vivían, como en el siglo anterior de la agricultura, aunque según el mencionado documento la mayoría del término se encon-

traba sin labrar a causa del despoblamiento, a lo que se sumaban los numerosos problemas que se derivaban de no ser villa independiente. Se pinta en el documento un panorama bastante sobrio de la economía de la población, lo que posiblemente resultara algo exagerado, motivado por el deseo de justificar mejor su petición, ya que si este hubiera sido tal y como se indica en el documento los vecinos no habrían estado dispuestos como estaban a pagar 610.000 mr, de los que correspondían a 10.000 por cada vecino, para redimirse de Casarrubios²⁹.

En 1644 la relación efectuada por el concejo de Villamanta para solicitar el privilegio de vehería señala que el número de vecinos es de 70, todos ellos pecheros, dedicados a las labores agrícolas sin distinción alguna de estados, y sin que nunca hubiera habido ningún hijosdalgo ni exento. Concurren a las contribuciones reales y municipales cada uno según sus posibilidades³⁰.

A pesar de la disminución de la población y decadencia de la villa apuntada en el citado documento, el concejo debía disponer de rentas propias, pues en 1683 firma un contrato con un médico para que se estableciera en la población, fijándole un sueldo de 33.000 mr, además de darle una casa para vivienda propia y otra para un consultorio, en donde pudiera atender a los enfermos³¹.

A este siglo pertenece la vivienda de la calle del Cerrillo descrita en ficha a parte.

Durante el siglo XVIII Villamanta sigue siendo tierra de señorío; pertenecía al conde de Miranda quién, como era costumbre, proponía a las personas que debían ser nombradas para ocupar los cargos municipales, nombramiento que tenía lugar el día primero del año, en presencia del

alcalde mayor de Casarrubios que era quien les tomaba jurament³².

En 1751 las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada afirman que Villamanta era villa de señorío, perteneciente al conde de Miranda, quien los únicos derechos que tenía sobre ella eran el cobro de las alcabalas, la escribanía numeraria y el nombramiento de alcaldes, regidores, alguacil mayor y teniente de alcalde, eligiendo la villa al resto de los cargos. Asimismo el referido conde debía de entregar trece pesos, dos pernils, seis pollos y 34 reales por el título de la secretaría³³.

En lo eclesiástico era aneja del curato de Casarrubios³⁴.

Los pleitos seculares entablados entre la ciudad de Segovia y las distintas villas de su Tierra continúan dirimiéndose durante el siglo XVIII. Así en 1727 se inicia nuevamente un litigio ante el Consejo de Castilla entre el concejo, justicia, regimiento y vecinos de Villamanta y la ciudad de Segovia y villas de Casarrubios, Navalcarnero y Villamantilla por la comunidad de pastos y el aprovechamiento que a estas competía y el paso de ganado por la Cañada Real Segoviana, por el término de Valdequejigoso, Valdecierros, la Brevilla y Valdemanta, sitios en la jurisdicción de Villamanta. Pleito que fue resuelto de forma poco satisfactoria para la villa, pues el corregidor de Segovia mantuvo el estado de deslindes y acotamientos y ordenó guardarlos, basándose en el auto de 1726 en el que por mor de su autoridad para acotar y deslindar los términos de la Ciudad estableció que, en virtud de la ejecutoria librada en juicio contradictorio por Segovia y su Tierra con el conde de Casarrubios en 1590 en la Chancillería de Valladolid, cada una de las villas

Desarrollo histórico

solo tenía como aprovechamiento comunal de disfrute exclusivo de los vecinos, la dehesa boyal y el ejido, por lo que fuera de estas tierras, una vez levantado el fruto, podían pastar los ganados de los habitantes de las demás villas sin incurrir en pena alguna³⁵.

Este fallo del Consejo de Castilla no solucionó los problemas surgidos entre la villa y la ciudad de Segovia como lo prueba la reclamación que en 1772 elevó el concejo segoviano por la falta de cumplimiento por parte de Villamanta de la sentencia de 1727.

En esta se acusa a la villa de no respetar lo establecido, ya que habiendosele prohibido tanto a ella como a las demás villas, bajo pena de 2.000 ducados, que hicieran "rompimientos" y que cortaran encina o chaparro, dado lo despojlados que estaban los alijares y en atención al deber de conservar los montes como estaba mandado por diversas reales cédulas, en contra de lo dispuesto Villamanta había cometido excesos en los alijares y pastos comunes de su jurisdicción, en los que tanto Segovia como los lugares de su sexmo tenían derecho a disfrute. Por su cuenta Villamanta había cercado alguna dehesa impidiendo el paso a los ganados comuneros y además desde hacía unos 12 años penaba a su libre albedrío a los ganados que se adentraban en su término, para lo que había puesto un guarda que vigilaba las dehesas. Denuncian también que en el sitio de la Cornatilla se habían apropiado de una alameda que explotaban a su antojo, en el de la Bubilla hacían uso de la leña y bellota y en el de Valdemanta carbonaban los vecinos. Asimismo denuncian que Villamanta había vendido el sobrante de varias dehesas y había disfrutado de los pastos comunales, impidiendo la entrada a los ganados comuneros.

Nuevamente se obliga a la villa a que cumpla la sentencia y deje que los ganados comuneros aprovechen libremente los pastos, bellota, leña y pampas de vid de todo su término y expresamente de los sitios de Valdemanta, Cornatilla, La Bubilla, Valdearrobos, Valdeniebla y Valdecirnos, quedando excluida del uso comunal solamente la dehesa de Navatoconosa y el ejido contiguo a la villa³⁶.

También por estas fechas entabla Villamanta otro pleito con Navalcarnero a causa del incumplimiento por parte del segundo de los municipios de la obligación que tenía de pagarle a la villa 400r por la contribución de los servicios ordinario y extraordinario referentes a las heredades que sus vecinos tenían en la jurisdicción de Villamanta. En 1739 Navalcarnero no quiso pagar la cantidad estipulada por lo que Villamanta acudió al Supremo Consejo de Castilla, quien resolvió con fecha 13 de enero de 1740 que los

justicias de Navalcarnero pagasen a la villa lo que le debían más una pena de 300 mr³⁷.

Durante toda la centuria la población se mantiene con pocas variaciones, pues los sesenta vecinos "útiles e inútiles" que recoge el Catastro de Ensenada en 1751 se mantienen en igual número cuando en 1782 se cumplimenta el cuestionario de Lorenzana, en donde se especifica además, que la mortandad era elevada a causa de las "tercianias" y otras enfermedades, aportando el dato de que en el año 1781 había habido 15 nacimientos y 34 defunciones; 10 años más tarde las cosas seguían mas o menos igual, como se aprecia en el censo de 1797, en donde se registran 278 habitantes. El número de casas era asimismo en 1751 otras sesenta en buen estado y 10 arruinadas que no tenían carga alguna por el establecimiento del suelo, siendo 63 las útiles y 8 las arruinadas las que se censan en 1797³⁸.

La ocupación primordial de los vecinos era la agricultura, cultivándose unas 4 fanegas de huerta y 1.900 de secano, en donde se sembraba trigo, cebada, centeno y avena. A estos cultivos hay que añadir 2.000 fanegas dedicadas a viñedo, algunos olivos plantados en hilera o desordenadamente entre las viñas, algún algarrobo y unos pocos frutales, fundamentalmente ciruelos, membrillos, guindos y camuesos; contaban también los vecinos con las encinas y hierba que les proporcionaba la dehesa comunal.

La ganadería era escasa por cuanto solamente había en la villa unas 800 cabezas de ganado lanar, 8 cabras, algunos cerdos que servían para alimento familiar y unos cuantos bueyes, mulas y burros para las labores del campo. Contaba además con 3 colmenas que también se explotaban para el consumo familiar.

La industria era inexistente y el comercio se reducía a una taberna, una tienda de abacería y mercería, una carnicería y un mesón de propiedad particular, regulado por unas ordenanzas dadas por los alcaldes ordinarios de Villamanta en 1711, en las cuales se especificaba que no se podía recibir en él ni ladrones, ni vagabundos, ni mujeres de mal vivir; que debía tenerse en él el aprovisionamiento de paja y cebada a los precios establecidos por los alguaciles y no debían dar en cambio carne, caza, vino, tocino o cualquier otro producto cuyos derechos tuvieran otras personas, además debía tener camas con ropa limpia, los pesebres, arreos y cribas no debían estar rotos ni con ningún truco que perjudicara al viajero y tampoco debían mezclarse aves ni ganado con los huéspedes bajo pena de 6000 mr³⁹.

Carecía la población de ferias y mercados, siendo el vino el único producto que se exportaba fuera de la villa, ya que era llevado a las tabernas de Segovia y a los esquileros de sus inme-

daciones, siendo pagado por sus compradores en dinero efectivo.

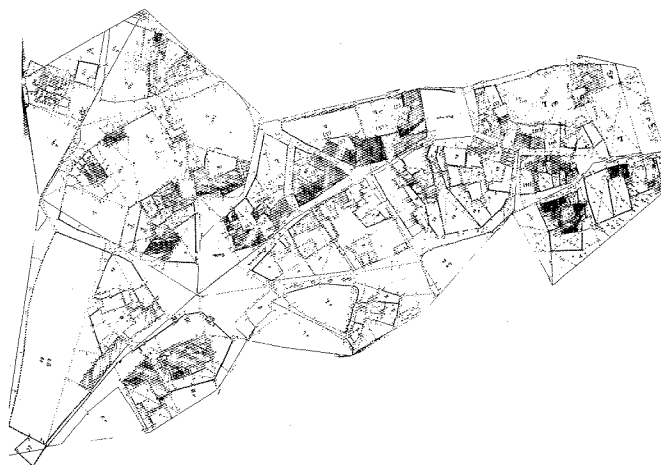
Existían además en la villa otras ocupaciones como un médico, un cirujano, un boticario, un escribano, un oficial de albañil, un herrero y un zapatero, habiendo también 12 pobres de solemidad⁴⁰.

El caserío estaba construido con los materiales tradicionales de la zona, destacando entre las edificaciones de mayor singularidad las Casas Consistoriales edificadas seguramente en la centuria anterior, y de las que se tiene noticia de una reparación efectuada en 1788 que afectó fundamentalmente a sus tejados y a la reparación del corredor, ambos en mal estado, según se indica en el expediente de reconocimiento de las casas de ayuntamiento y carnicería, debido a las abundantes lluvias caídas en los inviernos anteriores y el mucho tiempo en que no se habían realizado reparaciones en ellas.⁴¹

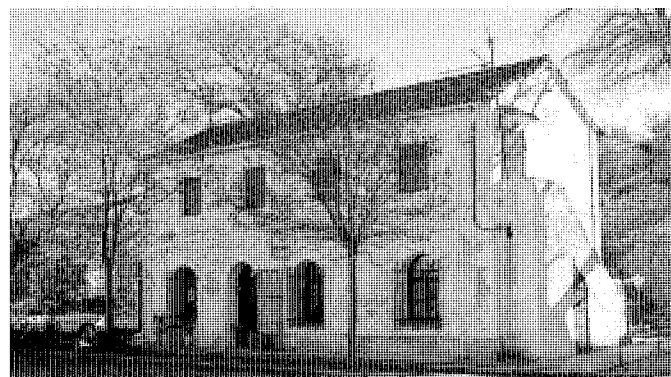
Cierta importancia tenía también el edificio del pósito, coincidente, según podría deducirse documentalente, con la casa conocida en la actualidad como Casa del Legionario, situado frente a la iglesia, junto a la casa diezmal, y ampliado en 1776 según trazas del arquitecto Manuel de Vera.⁴²

Por lo que respecta a las obras públicas, prácticamente la única emprendida en este siglo es el acondicionamiento de la fuente del Caño Viejo de la que se surtía el pueblo, pues no se llevaron a cabo ni la construcción de nuevos caminos ni la de puentes, de los que se carecía para salvar el arroyo Grande. En 1781 las autoridades municipales llaman al oficial de fontanería de Madrid Alfonso Alameda y Aguilar, que había dirigido las obras de la fuente del Caño de Navalcarnero, para que reconociera la fuente que, situada por debajo de la Iglesia, abastecía a la población. Inspeccionada esta el 20 de mayo del mismo año, se halló que el caudal era insuficiente para las necesidades del vecindario, por lo que se propone abrir dos pozos, uno situado en la parte superior, a 200 varas de la propia fuente y otro 40 varas por debajo del anterior, sirviendo el primero de registro y el segundo de arca.

Se haría una atarjea de 75 varas de uno al otro, a 35 varas por debajo del segundo, poniéndose además desde este hasta el caño "caños naranjeros" en las 125 varas de extensión. Los trabajos se tasarón en 5.300r de los cuales se debían pagar 4.275r con el dinero de propios, sufragando los 1.025r restantes los vecinos con la aportación de 70 jornales y de los materiales necesarios. Las obras se sacaron a pública subasta en la propia villa y en las de Navalcarnero y Mérida en los días 4 y 5 de agosto, siendo adjudicadas el día 20 de septiembre a Bernabé Núñez y Antonio Fernández con la condición de



Núcleo de población. 1869. IGN



Apeadero del ferrocarril. Foto.: Jose Ablanedo.

que debería retenerse el importe de un tercio de la obra a modo de fianza, el cual no sería pagado hasta que las obras fueran recibidas satisfactoriamente.

Los trabajos especificados en el plan de la obra elaborado por Alfonso Alameda consistieron en:

Levantar la fuente tres pies para nivelarla respecto a la altura del pozo superior que habría de abrirse.

Abrir dos pozos de cuatro o cinco varas castellanas de profundidad, situados a unas "doscientas varas" de la fuente, revistiéndolos de ladrillo.

Realizar una atarjea de tres pies de profundidad y dos de ancho revestida de ladrillo, dejando una ranura de medio pie sin solar para que corrieran las aguas.

Se especifica también que desde la fuente hasta las 125 varas del solado de la fábrica ha de tener "tres cuartos de pie de corriente" y ha de hacerse de ladrillo bien cocido trabado con una mezcla de cal y arena; realizándose la cañería con "caños naranjeros" bien embetunados.

Han de construirse también dos arcas para "descanso de las aguas", una de "dos pies en cuadro" de luz, situada a sesenta varas de la fuente y la otra donde se remata la cañería, ambas deberían ir tapadas con una losa de piedra. Desde esta deberá comenzar una zanja de 75 varas para la atarjea que llevaría hasta el último pozo y que ha de construirse con piedra seca de un pie de ancho, si lo permiten las cobijas; si estas no la cubriesen bien se propone darle una

cuarta de ancho y un pie de alto. Desde esta atarjea el agua entra en el arca por un caño colocado 4 dedos más alto que el piso de la atarjea.

Finalmente se indica que se ha de hacer asimismo una arqueta semejante a la actual de la fuente en donde se ha de colocar el caño.

Las obras se remataron en octubre de 1781, siendo recibidas a plena satisfacción por Alfonso Alameda el 29 de noviembre del mismo año.⁴³

Siglos XIX y XX

Al comenzar el siglo XIX el municipio de Villamanta se encontraba integrado en la provincia y audiencia territorial de Madrid, perteneciendo en lo eclesiástico al arzobispado de Toledo.

Por otra parte, el municipio queda completamente al margen de los acontecimientos que tuvieron lugar en España en los primeros años del nuevo siglo, si se exceptúa el hecho más bien anecdótico, registrado documentalmente en una nota enviada por el Ayuntamiento de Madrid al de Villamanta con fecha 17 de agosto de 1810 por la que se le pedía que se requisasen a los vecinos mulas, cebada, paja, vino, vinagre y otros enseres para enviarlos al gobernador de Madrid para abastecer al ejército aliado, indicando que los vecinos que suministraran estos productos serían indemnizados.

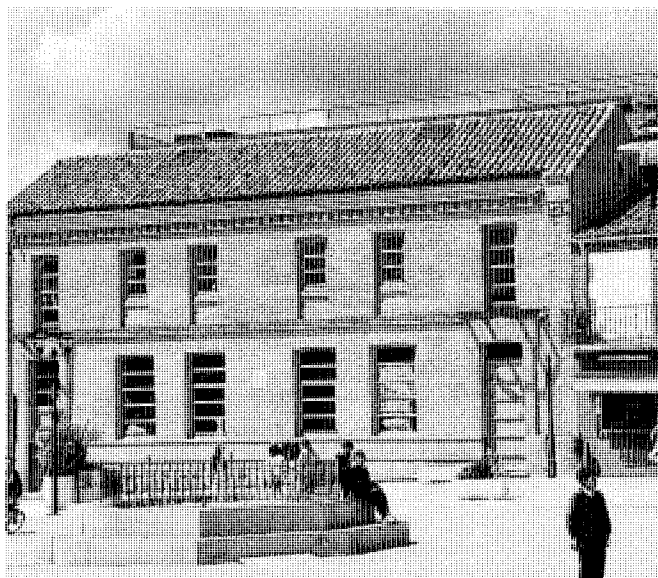
En 1826 Villamanta se ve envuelta nuevamente en litigios ocasionados por los problemas seculares surgidos por el aprovechamiento de los terrenos por parte de los municipios vecinos; esta vez el pleito lo dirime con Navalcarnero a

causa del encarcelamiento de varios vecinos de Villamanta en esa población y el embargo de sus caballerías de modo injustificado y abusivo según opinión de la villa.⁴⁴

En cuanto a población se refiere, a comienzos de la centuria Villamanta experimenta un brusco retroceso demográfico debido, al parecer, a una epidemia de paludismo que diezmo la población de tal modo que, según un estudio médico publicado en 1896 el pueblo había estado a punto de desaparecer.⁴⁵

El censo realizado en 1810 recoge 264 habitantes, de los cuales 89 eran solteros, 102 casados y 13 viudos, señalando además que desde 1803 el número de habitantes se había reducido sensiblemente "por ser un pueblo enfermo y por la miseria de los vecinos", lo que al modo de ver de los redactores del documento podría remediarse edificando en la zona norte, desde el barrio del Caño hacia arriba para evitar el efecto nocivo del arroyo y fomentando la agricultura que era casi la única ocupación de sus vecinos. Sólo unos pocos eran propietarios de las tierras que cultivaban, 18 eran arrendatarios y 22 jornaleros, existiendo además 8 mendigos, cuatro niños y cuatro niñas, de edades comprendidas entre dos y siete años. La ganadería era escasa ya que solo había dos agricultores que complementaban esta actividad con la explotación de algunas cabezas de ganado, sin que ninguna persona tuviera esta ocupación como único modo de subsistencia; la industria y el comercio eran inexistentes, no habiendo tampoco mercado ni feria en el municipio, por lo que los vecinos que querían comer-

Desarrollo histórico



Antiguas Escuelas rehabilitadas para Centro Cultural. Foto.: Jose Ablanedo.



Cementerio. Foto.: Jose Ablanedo.

ciar con sus ganados tenían que llevarlos a la feria que anualmente se celebraba en Casarrubios. A otras actividades se dedicaban un reducido número de personas, registrándose, un cirujano, un boticario y un herrero que tenía establecida la fragua en una casa de propiedad municipal por la que no pagaba renta alguna.

Poseía también el común 800 fanegas de monte arbolado para pasto y 4.490 fanegas de cereales.⁴⁶

A lo largo de todo el siglo la población continua experimentando notables oscilaciones demográficas, como puede apreciarse en la evolución sufrida desde 1827, fecha en que Miñano recoge 84 vecinos –326 habitantes– cuyo número se reduce a mediados de siglo, cuando Madoz publica su diccionario a 65 vecinos y 285 habitantes, que en 1868 cuando la villa solicita al gobierno que no agregue su término al de Sevilla la Nueva llegan a ser 104 vecinos.⁴⁷

En las últimas décadas del siglo comienza a apuntarse un ligero crecimiento demográfico que se consolida en los años finales con los 128 vecinos –422 habitantes– de 1888 ⁴⁸, los 415 de hecho y 381 de derecho censados en 1893⁴⁹ y los 470 de 1896.

La principal ocupación, al igual que al comenzar el siglo, continua siendo la agricultura, fundamentalmente el viñedo que se extendía en la mayor parte de su suelo y a cuyas labores venía a trabajar gente de los pueblos vecinos; se

cultivaba también algo de olivar, cereales y algunos huertos, en los que destacaban el tomate y el pimiento como productos más rentables. La ganadería se reducía a 43 cabezas de ganado vacuno, 12 de lanar, 12 de cabrío, 44 de mular, 4 de caballar, 50 de asnal y 30 de cerda; existía también abundante caza, sobre todo de liebres, conejos y perdices, así como lobos, zorros, gamos, venados, corzos y jabalíes.

La industria se reducía a la fabricación de harinas, la elaboración del vino y el aceite, conservas cárnicas y la transformación de algunos productos naturales, y el comercio, a la venta de granos, lana leche y carnes y a la compra de telas, ultramarinos y demás productos de primera necesidad. Asimismo en los años finales del siglo contaba el municipio con un médico pero carecía de farmacéutico y veterinario por lo que estos servicios eran ejercidos por los facultativos de Navalcarnero.⁵⁰

El núcleo urbano, emplazado a media ladera, orientada al medio día, junto al arroyo Grande y representado en las hojas kilométricas realizadas por la Junta Central de Estadística en 1869, muestra un casco consolidado, de traza irregular, apoyado en la carretera de Navalcarnero a Cadalso y organizado adaptándose a la topografía del lugar; su red viaria, en general aparece bien definida, estando formada por distintas calles, algunas de las cuales, según Bausá, estaban empedradas, pero la mayoría eran sucias y descui-

dadas, sobre todo las situadas en la zona norte, las cuales se hacían intransitables en invierno.

Las manzanas, de tamaños muy diversos, englobaban en general, junto a las edificaciones, espacios vacíos de distinto tamaño, según la superficie de las propias manzanas.

Las viviendas eran “de mediana construcción y con escaso cubo de aire”, a causa de la aglomeración de la población que había crecido en los últimos años, debido a la inmigración procedente de los pueblos vecinos.⁵¹

Madoz informa en 1847 que el núcleo lo formaban “70 casas inferiores”, las casas consistoriales, un edificio que fue tercia y pósito bastante deteriorado, una escuela de instrucción primaria, la iglesia y la ermita de Ntra Sra del Socorro. Pocos años después, en el período 1859-1860, el número de viviendas era de 82, distribuidas en 8 calles y otras tantas plazuelas, a las que había que sumar las casas consistoriales, la bodega del estado, una casa hospital y una fragua del común, todas ellas “de mediana construcción”⁵²

A este siglo pertenecen varias viviendas construidas en el estilo neomudéjar imperante en los últimos años de la centuria, la mayoría modestas, si bien existe alguna de mayor importancia, como la situada en la calle José Antonio c/v General Mola; junto a estas perviven también algunos ejemplos de vivienda urbano-rural, encuadrables en la arquitectura tradicional de la zona, levantadas también a lo largo del XIX o principios del

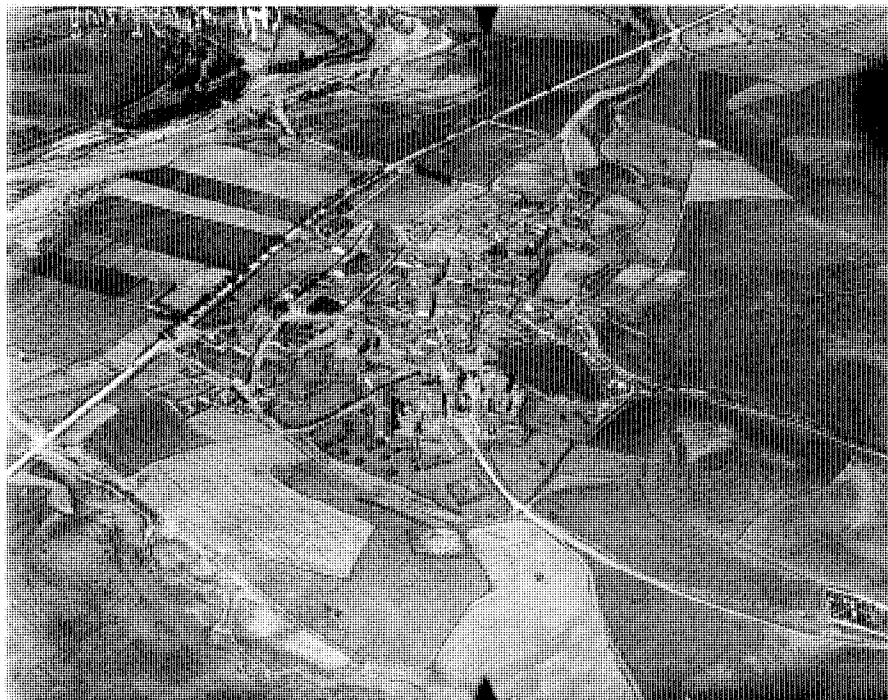
XX.⁵³ Asimismo la arquitectura industrial se encuentra representada por dos edificios de cierta singularidad: el molino de la calle José Aracil, que en la actualidad se está rehabilitando para albergar dos viviendas, y las Bodegas Zorrilla, enclavadas junto al apeadero de RENFE.⁵⁴

Por lo que respecta al hospital fundado por Josefa Frutos, posiblemente en el siglo XVII, para la curación de pobres enfermos, al comenzar el siglo tenía sus tierras arrendadas por 6 años, período que finalizó en 1818, por lo que los patronos se plantearon cambiar de arrendatario para entregarlas a labradores con experiencia con el fin de sacarles el máximo rendimiento posible. Para esto se tasaron las fincas y se fijan las condiciones del arriendo y se decide entregarlas a un nuevo arrendatario que no tuviera ningunas otras tierras que cultivar, con objeto de que estas se cuidaran al máximo y no se dejaran arruinar como había sucedido con los viñedos que habían explotado los arrendatarios anteriores.

La hacienda de la institución la constituían olivares, viñedos, “tierras de pan llevar”, una bodega y “tenajar”, las cuales habían proporcionado al hospital en los años anteriores 24.000 reales.⁵⁵ A lo largo del siglo el establecimiento debió de tener que afrontar algunos problemas o al menos trasladar su emplazamiento, pues en 1878 se reúne la corporación municipal para legalizar el hospital, y, una vez personados los patronos con el cirujano de la villa, acuerdan por unanimidad instalarlo de forma permanente en las casas que antes habían sido carnicerías, situadas en el Barrio de la Iglesia nº 3, ya que las que había ocupado con anterioridad el dicho hospital habían sido enajenadas por el Estado, asimismo se prevé dotarlo de los enseres necesarios para el cumplimiento de su función.⁵⁶ Además del núcleo urbano existían en 1893 algunas casas de campo diseminadas por el término, como La Cornatilla, situada a 2 km, la Casa de la Dehesa de la Toconosa a 2,5km, Las Quemadas a 4 km, Valdemanta a 3 km y un tejaz emplazado en La Laguna, las cuales arrojaban una población de 16 habitantes de hecho y 10 de derecho.⁵⁷

Los edificios más sobresalientes construidos en este período fueron un matadero, inaugurado en 1892 y situado fuera de la población que contaba con un pozo de abundantes aguas y un corral anejo para guardar las reses que se iban a sacrificar⁵⁸ y las escuelas edificadas de nueva planta en 1892 según proyecto del arquitecto Daniel Zabala y Álvarez.

El edificio, situado en un solar de forma irregular, en la hoy plaza de Juan Carlos I, presenta una planta rectangular de 11,40m de largo por 7,50 de ancho, y dos alturas; en la planta baja se situó una gran aula, fácilmente convertible



Núcleo de población en 1932. *Centro Cartográfico del Ejército del Aire*

en dos, una para niños y otra para niñas, que se comunicaban con los guardarropas y estos, a su vez, con cada uno de los vestíbulos, que tenían sus entradas independientes y simétricas, desde la calle, situadas en la fachada que da a la plaza. La planta alta la ocupaban dos viviendas idénticas para los maestros, con entrada independiente de las escuelas.

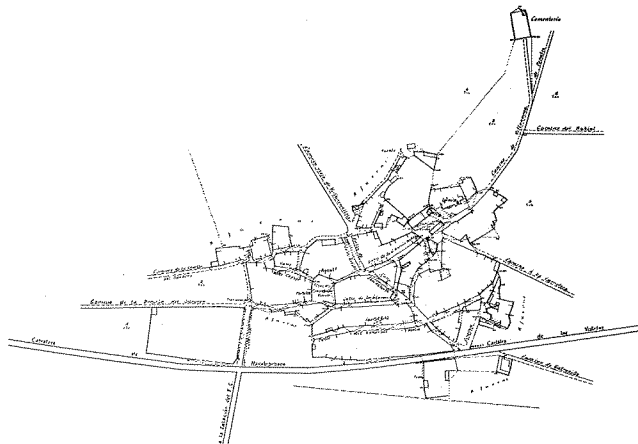
Su fábrica es de ladrillo visto, aunque se proyectó a base de ladrillo recocho con cajones de mampostería; una imposta, también de ladrillo, colocado a sardinel recorre todo el edificio a la altura de los forjados de piso, material con el que también se recuadran puertas y ventanas; sendas pilastras del mismo material rematan la fachada por ambos extremos.

Asimismo se definía en el proyecto una travesía intermedia de columnas de hierro fundido con el objeto de dar al aula el máximo de diafanidad posible sin el empleo de grandes vigas que representarían un gran coste, dada la luz de la crujía y las cargas de tabaquería que habrían de soportar los pisos y armaduras de madera. La cubierta es de teja curva sobre alero de ladrillo que forma una especie de canecillos.

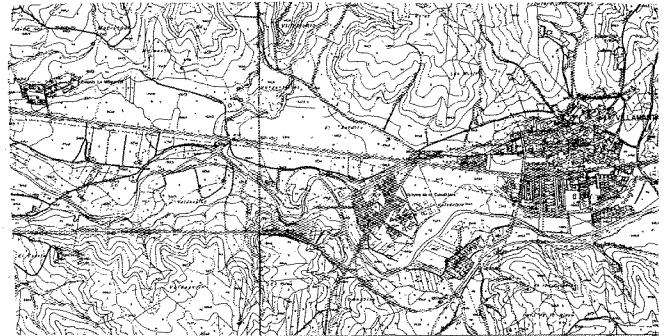
En la actualidad el edificio ha sido restaurado para instalar en él un centro cívico muni-

cipal, con arreglo al proyecto redactado en 1998 por el arquitecto de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de medio Ambiente, Antonio Azcona Olivera. Como resultado de esta intervención se ha alterado en gran medida la fisonomía de la construcción, ya que, al margen de haber sido vaciado en todo su interior, no solo se ha recrecido su fachada principal por encima de la cornisa mediante ladrillo visto que nada tiene que ver con el del edificio, sino que también se ha ampliado por su parte posterior con un cuerpo de ladrillo enfoscado con cemento, cuya fachada a la calle de San Blas está constituida por un muro cortina que sobresale por la fachada de la plaza por encima de la cumbre de cubierta desvirtuando el edificio original.⁵⁹

También se llevan a cabo por estos años adaptaciones y reformas en algunos de los edificios existentes. En 1832 se efectúan nuevas obras en el pósito de la villa, aunque de menor envergadura que las que se realizaron el siglo anterior; estas consistieron en “echarle el tejado y techumbre” con viga y dos o tres pies derechos, dejando el dicho tejado a “buena luz y practico”, tirar dos tapias de la fachada norte, volviéndolas a levantar, y reparar algunos cajones



Núcleo de población. 1952. IGN



Núcleo de población 1977. COPUT. Cartoteca

desconchados de la otra. Las obras fueron ejecutadas por un albañil de Valmocado y costaron 525 reales, corriendo de parte del pueblo los materiales necesarios tales como teja, madera y clavos.

Unos años más tarde, en 1848, el Ayuntamiento acuerda reparar de nuevo la casa del pósito y tercia con arreglo a la tasación en 3.442 r, fruto del reconocimiento de la misma por el maestro alarife Valentín González de Montes, quien informa que aún sin darle un nuevo uso al edificio, es absolutamente necesario que se le refuercen todos sus cimientos, así como que toda la cajonería de la fachada que mira a poniente debería macizarse con "puntos de cal y ladrillo"; también se explica que se construirá un alero de madera con canecillos en su fachada norte y de ladrillo en las de poniente, asimismo se habrán de reponer todos los pares que se encontraban partidos y toda la tabla ripia que hiciese falta, reparándose toda su cubierta. Unos años después, en 1854, el Ayuntamiento, como se ha indicado con anterioridad, traslada por motivos higiénicos la carnicería, situada en la casa medianera con la casa consistorial, a este antiguo pósito, situado en las proximidades de la iglesia, para lo que, otra vez, emprende en el edificio obras de acondicionamiento a su nuevo uso. Se derriban los tabiques, se hacen trojes y se "coloca un tablado en la forma que se halla hoy en el despacho de carnes", se hace también "un tabique de sogá hasta dos varas y el resto hasta el techo de nudillo" con el fin de crear una pieza en el extremo norte para guardar el ganado.⁶⁰

En 1854 el maestro de obras Tomás Paredes reconoce las casas consistoriales que precisaban de una nueva restauración, pues otra vez se encontraban en un estado tan lamentable que según este, de no acometerse estas obras corrían peligro de arruinarse. Los trabajos, financiados con dinero de propios, no debieron realizarse hasta después de 1858, fecha en la que nuevamente se encuentran documentos en los que se recoge la urgente necesidad de estos mismos reparos, los cuales consistían fundamentalmente en la reparación del empedrado del soportal, el enfoscado de sus tres fachadas, la colocación de una reja en la ventana situada a la derecha de la puerta, similar a la que existía en la ventana de la izquierda, la sustitución de los pies derechos del soportal, el retejado de las cubiertas y la reforma de la planta baja en la que se encontraba la escuela y la cárcel, también se acometió en esta restauración la reparación del reloj.

Se examina asimismo en ese momento la casa de la carnicería, contigua al Ayuntamiento a la que este pretendía dar un nuevo uso, ya que el que había tenido hasta el momento perjudicaba la salud pública, debido a su emplazamiento. Se pensaba convertir el edificio, que se hallaba muy deteriorado, en una vivienda, para lo que se proyectaba construir una chimenea que sirviera de cocina, dividiendo el espacio con un tabique para que quedara a la izquierda una habitación a la que se le abriría una ventana, así como se repararían cimientos y tabiquería. Al igual que en las casas consistoriales las obras debieron retrasarse, pues en 1857 de nuevo se habla de la necesidad absoluta de reparar sus paredes,

poner las carpinterías de sus puertas y pintarlas así como a los pies derechos.

Solo 13 años después, en 1871, se hace necesaria una nueva intervención en el edificio, que es reconocido esta vez por el arquitecto de la Diputación madrileña José Asensio Berdiguer, quien informó que el estado general de la planta baja era bueno, pero en cambio el muro que separaba la primera y segunda crujía de la planta primera se hallaba en estado de ruina inminente, debido a sus malos materiales y su deficiente empleo, por lo que aconsejaba demolerlo y reconstruirlo de nuevo con los antiguos materiales que se encontraran en buenas condiciones.⁶¹

También por estos años el Ayuntamiento solicita al cardenal arzobispo de Toledo dinero para emprender urgentes reparaciones en la iglesia parroquial y en la ermita del Socorro, haciéndose preciso realizar varias obras para impedir su ruina, las cuales ni la parroquia ni el Ayuntamiento podían afrontar por falta de fondos. La petición fue elevada en 1864, pero no debió de hacerse efectiva en ese momento, ya que en 1878 se constituye en el pueblo una junta integrada por el alcalde, los concejales y algunos vecinos, para contactar con la Junta Diocesana con el fin de que tramitara el expediente de obras con la mayor celeridad para presentarlo en el Ministerio para su aprobación.⁶²

Otras de las obras llevadas a cabo en estos años fue la construcción de un cementerio en las inmediaciones de la villa, ya que el antiguo, situado un poco más abajo de donde se proyectaba construir el nuevo, se encontraba arruinado.



Vivienda tipo de la Colonia de la Guindalera. Foto Pilar Martín-Serrano



Fuente del Caño Grande. Foto Víctor Izquierdo

Con fecha 14 de mayo de 1857 el arquitecto Bruno Fernández de los Ronderos redacta las condiciones con que ha de construirse el nuevo cementerio, según las cuales sería aproximadamente de igual superficie que el antiguo, su planta sería un rectángulo de 20 x 17m, y sus zanjas de cimentación de 84cm de ancho por 56 de profundidad, las cuales se rellenarían con “una buena mezcla de piedra y cal”. Se cerraba el recinto con un muro de 3,34m de altura, compuesto por un zócalo de mampostería, estando construido el resto con cajones de tapial entre machones de ladrillo distribuidos cada 2,79m y coronado por una hilada de ladrillo y otras dos más del mismo material que vuelan sobre esta, más una albardilla en forma de lomo de toro rematada con baldosa. En el centro de la fachada del medio día se practicaba la puerta de acceso, formada por un arco rebajado entre dos machones también de ladrillo.

Las obras, tasadas en 9.670 r, se ejecutaron con los materiales del antiguo cementerio⁶³

Muy pocos años más tarde, en 1867 el arquitecto Manuel de Araá redacta un proyecto de reparación de las paredes de cerramiento del cementerio, que era lo único que estaba construido y que por la mala construcción de los cajones de tapial se habían desmoronado con las lluvias, por lo que podía entrar en el recinto cualquier animal.

Se proyecta rehacer las tapias otra vez de tapial pero calicatradas y enfoscadas para así lograr una mejor conservación y rematarlas con albardilla de teja como único medio de hacerlas duraderas.⁶⁴

Las obras públicas emprendidas en el municipio durante el siglo que nos ocupa se redujeron a la construcción en 1866 de la carretera de 3º orden de Navalcarnero a Cadalso de los Vidrios,⁶⁵ y los tres puentes que la salvan.

A los últimos años del siglo XIX o los primeros del XX pertenecen el puente de la carretera de Mérida sobre el arroyo Grande el situado cerca del apeadero del ferrocarril, en la cañada Real Segoviana, el del ferrocarril, también en las proximidades del apeadero, y los dos pontones, el de la misma carretera y el situado junto a la ermita del Socorro.⁶⁶

Asimismo se emprenden obras de acondicionamiento de la Fuente del Caño Viejo, única que existía en el pueblo en esa época, según consta documentalmente. Las obras proyectadas por el arquitecto José Llorente comenzaron en 1819 y fueron ejecutadas por el maestro de obras de la Torre de Esteban Abram, Rufino Cortés y el de fontanería Martín Andrada, siendo tasadas en 260 reales, con la condición de que el vecindario costeara el acarreo de los materiales a la obra y los peones que se elegirían por reparto entre los vecinos. En el verano de 1821 las tareas de acondicionamiento se habían terminado, realizándose el reconocimiento de las mismas por el arquitecto director, quien encontró algunos defectos de realización, sobre todo en la cabeza del viaje de agua.

Como Martín Andrada había tenido que ausentarse de las obras, quedó Llorente en que enviaría otro maestro fontanero para que junto con Rufino Cortés repararan las deficiencias. Pasó el verano sin que el arquitecto diera señales

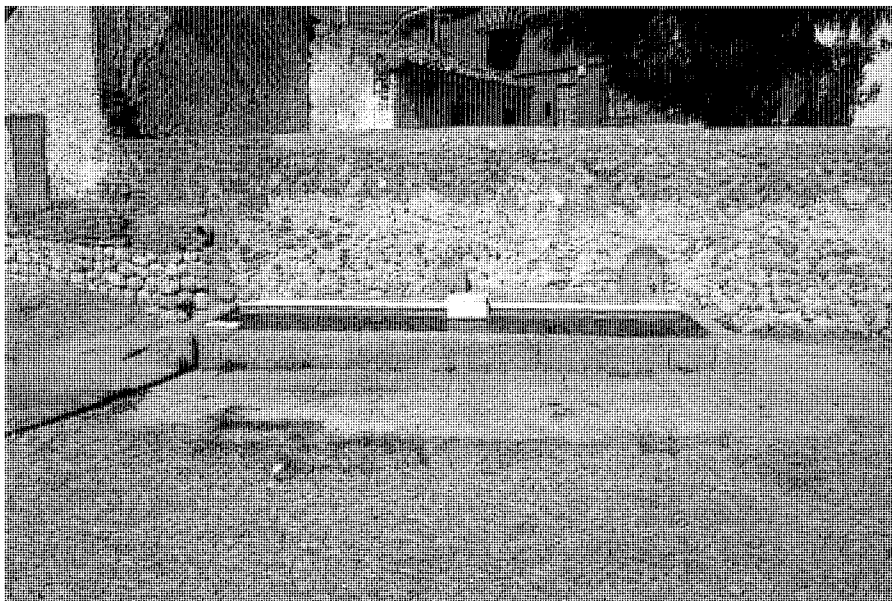
de vida y el caudal de las aguas cada vez era menor, además estas salían calientes y con mal olor, por lo que, al no localizar a Llorente, el Ayuntamiento llamó al arquitecto toledano Leonardo Clemente, quien encontró numerosos defectos que era preciso reparar para poner la fuente en correcto funcionamiento.

Se reconoce que una vez empezadas las obras habían surgido problemas que las habían encarecido, pues numerosos hundimientos a medida que se iba trabajando hicieron que se tuviera que construir a zanja abierta y se tuvieron que revestir con ladrillo otras 140 varas más de la mina para llegar al enlace y embocadura de la bóveda artificial, cuando en el proyecto se establecía que la única mina que habría de revestirse de ladrillo serían las 39 o 40 varas lineales que embocaban en la mina de “peña firme” que se preparaba para la recogida de agua y el viaje principal en la falda del cerro que domina el emplazamiento de la fuente

Los reparos, hechos a expensas del Ayuntamiento, consistieron en construir un muro de cal y canto en la boca de una mina que había sido inutilizada y en la que para ahorrar gastos solamente se había terraplenado, derrumbándose al poco tiempo y cegando las otras minas; en nivelar la fuente principal que estaba desnivelada, reparar roturas de los caños en general y las de los del frontón en particular, pues por su parte trasera se salía el agua.

Como consecuencia de todo esto el Ayuntamiento no devuelve la fianza al maestro de obras, quien además reclama más de 85 reales, entablándose una serie de pleitos entre ellos.

Desarrollo histórico



Fuente de los Tres Caños. Foto Pilar Martín-Serrano

No debieron quedar los problemas zanjados definitivamente, pues en 1846 de nuevo se llama a los maestros de obras de Navalcarnero Valentín González de Montes y Baltasar Alonso para que tasen los reparos que necesita la única fuente de la villa para tomar este precio, que fijan en 190 reales, de base para la subasta.

Efectuado el reconocimiento consideran que los 94 pies de cañería no tenían el desnivel necesario por lo que las aguas se hallan interceptadas; así pues para remediarlo se tendrá que subir el pilón estos 94 pies, debiendo aprovecharse todos los materiales y dejándola " bajo el mismo orden y construcción que hoy se halla ".

Asimismo desde el pilón hasta la arqueta del deposito del agua y desde esta hasta la mina se tendrá que limpiar toda la tubería, abriéndola de trecho en trecho, teniéndose que continuar toda ella de fábrica de cal y ladrillo, al igual que el pozo; las arquetas a ras de tierra habrán de levantarse dos pies de la misma fábrica, cerrándolas con las mismas losas que tenían.⁶⁷

A pesar de todas las obras llevadas a cabo en la fuente desde el siglo XVIII el problema no debió solucionarse satisfactoriamente, pues en 1896 en un estudio sobre el Distrito de Navalcarnero se indica que las aguas potables eran escasas, debiendo "dotarlas de mayor caudal bien alargando la cañería de la fuente actual o bien buscando nuevos veneros", además se señala

que el agua sobrante del caño público debía usarse solamente como abrevadero para el ganado prohibiéndose cualquier otro uso.

Las condiciones higiénicas tampoco podían considerarse aceptables, pues según el mencionado estudio, no existía en la villa inspector de carnes, por lo que estas eran expedidas sin ningún control sanitario; los basureros se establecían dentro de la población y las viviendas eran escasas para el número de vecinos existentes y no reunían las condiciones higiénicas deseables. Se menciona también que el arbolado era insuficiente, recomendándose repoblar al menos las márgenes del arroyo.⁶⁸

En los primeros cincuenta años del siglo XX la población de Villamanta experimenta un progresivo aumento truncado en los años treinta por causa de la Guerra Civil y en la década siguiente como consecuencia de los movimientos migratorios que desde las zonas rurales aflúan hacia Madrid.

Los 542 habitantes censados en 1900 llegan a 891 en 1930, descendiendo en 1940 hasta 816, cifra que a pesar de la emigración logra recuperarse hasta los 824 en la década siguiente.

En los años sesenta la población fluctúa perdiendo o ganando habitantes según el momento, debido a la oferta de trabajo de la capital.

El repunte demográfico vuelve a lograrse en

1970 como consecuencia del desarrollo que experimentó el municipio en los años precedentes, llegando a alcanzar en esa fecha los 1014 habitantes, si bien esta cifra vuelve a disminuir hacia mediados de la década, ya que en 1975 solo se recogen 918 habitantes; a partir de los años ochenta se inicia una sostenida recuperación demográfica que culmina con los 1.499 Habitantes de 1996 .

En el transcurso de los primeros cincuenta años del siglo XX la principal ocupación de los habitantes se centraba en la agricultura , pues en total un 70% de los vecinos se dedicaban a estas labores, de ellos más del 50% realizaba faenas por cuenta ajena y solo un 9,82% trabajaban en sus tierras.

A finales de los años cincuenta existían 70 Ha de regadío, regadas mediante pozos, destinadas al cultivo del tomate, judías y repollos fundamentalmente y 3.500 de secano en donde se cultivaba sobre todo cereal; el viñedo ocupaba 800 Ha y el olivar 1.000.

Complementaba esta ocupación la ganadería lanar con 5.000 cabezas, la cabría con 150, la vacuna con 97, la mular con 62, la asnal con 49 y la de cerda con 80, a lo que se sumaban dos granjas avícolas que proporcionaban 2.000 gallinas y 50 colmenas.

La industria era prácticamente inexistente, pues solo existían un molino y dos tahonas y los establecimientos comerciales se reducían a tres tiendas de ultramarinos, una de tejidos, tres lecherías y tres tabernas.⁶⁹

En 1965 solo había en la villa un 21% de obreros cualificados, integrados fundamentalmente por mujeres que trabajaban como modistas para una fábrica de confección. Es por estas fechas cuando se inician una serie de transformaciones urbanísticas que llevan emparejadas el aumento de los trabajadores especializados, los cuales llegan a sumar en 1965 el 21% frente a un 11% de obreros no cualificados dedicados a los trabajos por cuenta ajena, sin que el resto de los profesionales superara el 5%.

A partir de esos años es cuando se inicia el cambio de actividad profesional con el consiguiente descenso del sector primario a favor del secundario y el terciario.⁷⁰

En la actualidad la escasa rentabilidad de la actividad agraria y ganadera unida a la falta de planes de actuación que promuevan estas ocupaciones ha hecho que vayan retrocediendo hasta casi desaparecer; así en este momento la economía se basa fundamentalmente en las ocupaciones que se relacionan con la segunda residencia, por lo que el municipio ha experimentado cambios formales y funcionales, pasando la mayoría del suelo agrario a residencial de segunda residencia.

La industria es irrelevante, a pesar de que en los últimos años ha aumentado algo, sobre todo la pequeña y mediana empresa destinada a abastecer el mercado de la comarca y el comercio también se ha incrementado debido al número de viviendas de segunda residencia, pero la actividad más sobresaliente es la destinada a satisfacer las demandas de servicios de la población estacional que llega a duplicar a la permanente.

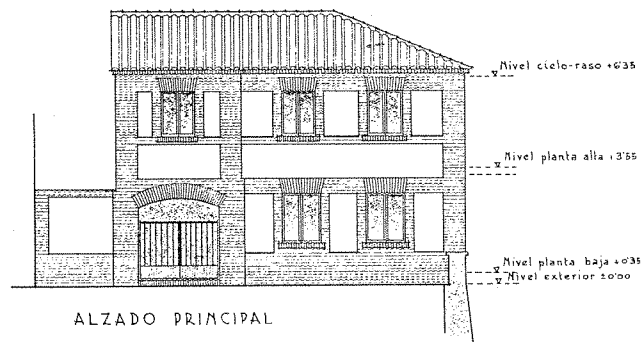
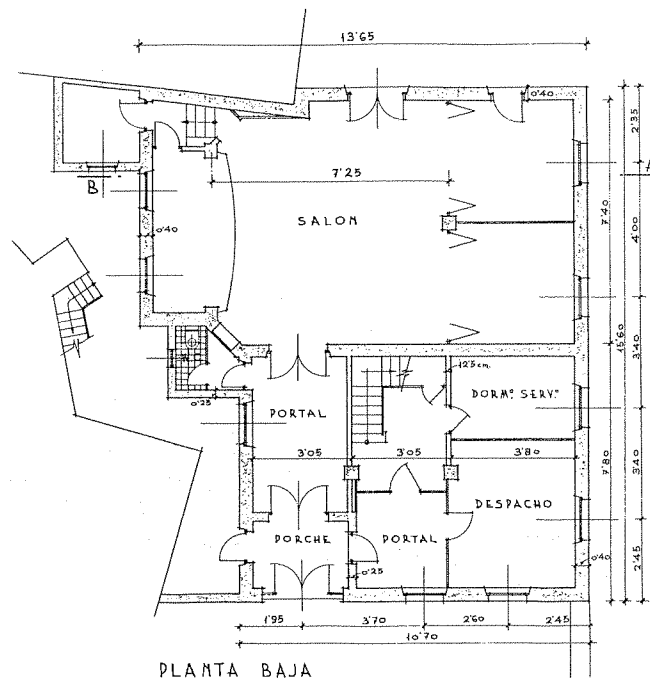
Hasta la segunda mitad del siglo actual la morfología del casco ha permanecido prácticamente inalterada, conservando la tipología de sus manzanas y los límites bien definidos por el viario, sobre todo en la zona sur, por donde discurre la M-507 de Navalcarnero a Aldea del Fresno, en la que se apoya el núcleo, si bien no es ella su foco de tracción, ya que este se centra en la plaza del Ayuntamiento.

Las construcciones que se levantan hacia 1905 corresponden a vivienda colectiva cerrada y naves dedicadas a almacenes y depósitos agrícolas, siendo a partir de los años cincuenta cuando comienzan a proliferar las viviendas unifamiliares aisladas, sobre todo en las inmediaciones de la carretera; pero es en la década siguiente cuando se alcanza la mayor actividad constructiva.

También es en este período cuando se inicia la transformación del casco urbano el cual se irá reafirmando en los años siguientes con numerosas promociones de vivienda unifamiliar hasta llegar al estado actual, en que el núcleo aparece desbordado por un rosario de viviendas unifamiliares aisladas de primera o segunda residencia, integradas en los siguientes sectores urbanos: Colonia de D. Agustín García Gasco, La Arboleda, Barrio del Caño, Barrio Nuevo, Camino de la Ermita, Bavysa, Cañada Segoviana, Las Cruces, Las Eras, Eras del Álamo, La Estación, La Giralda, La Guindalera, Jardines, Los Llanos, Mantua Carpetana, Los Rosales, Villa de Madrid y Zuvasa.

A pesar de haberse construido algunos edificios nuevos que producen un fuerte impacto negativo en lo que a volumen, texturas, colores o elementos inadecuados de fachadas se refiere, se ha conservado en gran medida el valor ambiental de la población, sobre todo en los espacios formados por las plazas de la Iglesia y el Ayuntamiento y la calle José García.

En 1900 el viario lo componían la Plaza de la Constitución, la calle Empedrada, el callejón de la Fragua, la Plaza del Cerrillo, el Barrio de la Iglesia, el Barrio del Caño, la calle de la Fragua, el callejón de Hazaña, la calle del Socorro Alta, la Plazuela del Socorro, la calle del Socorro Baja, la calle de la Fuente Grande, la calle de Villegas y la calle de Pereira, conservándose con escasas variaciones hasta los años de posguerra en que comienzan a construirse las primeras promo-



Planta baja y alzado principal del proyecto de casa rectoral y salón parroquial realizado por Germán Valentín-Gamazo en 1956. AGA. *Regiones Devastadas*

Desarrollo histórico



Centro de Salud. Foto.: Jose Ablanedo.

ciones de viviendas. En 1941 el arquitecto Arturo Contreras redacta por encargo del Ayuntamiento un proyecto de 12 viviendas protegidas, situadas en la prolongación de la calle general Mola, en el límite suroeste del casco⁷¹ y en 1954 se realiza la recepción provisional de otras seis viviendas, también de protección oficial, en cuyas obras trabajó personalmente el vecindario a causa del bajo presupuesto destinado a ellas. Se trata de unas elementales viviendas de una sola planta, de fábrica de adobe con verdugadas de ladrillo, revocadas con cemento y zócalo de mampostería que dada la escasez de recursos, tuvieron que sufrir numerosos recortes en los materiales.⁷² El plano grafiado en 1952 por el I N E muestra un casco prácticamente inalterado, que no había traspasado la M-507, en cambio a partir de las décadas sucesivas han ido apareciendo viviendas de construcción moderna que llegan a alcanzar las cuatro plantas, sitas sobre todo entre el casco antiguo y las urbanizaciones de chalets que en la zona sur, y a lo largo de la carretera han ido ampliando el núcleo en los últimos años. En torno a este eje se han edificado sucesivas colonias de segunda residencia que, en muchos casos, se han desarrollado de forma autónoma y sin un esquema previo.

Constructivamente se trata de viviendas unifamiliares aisladas o adosadas, de una o dos plantas desarrolladas en parcelas de tamaño

medio, oscilando entre los 250m²; sus fábricas están realizadas con materiales que nada tienen que ver con los tradicionales de la zona, usándose en muchos casos la pizarra como elemento de cubrición.

Las urbanizaciones más antiguas están localizadas en la zona sur, entre las que se encuentran las colonias que configuran el Barrio de D. Agustín García Gasco y el de la Villa de Madrid, todas ellas apoyadas en la carretera M-500, que desde Navalcarnero conduce a Aldea del Fresno; en ambos casos se trata de viviendas de protección oficial, edificadas en los años cincuenta; que presentan un programa elemental y una humilde construcción con un pequeño jardín en su fachada delantera.⁷³

En la misma carretera se ubican también la Urbanización Giralda II y el Barrio de Las Eras, las cuales son mucho más modernas que las anteriores y están constituidas por viviendas unifamiliares de distinto estilo arquitectónico, emplazadas en parcelas de mediano tamaño y rodeadas de jardín, en las que no se han detectado ejemplos dignos de mención.

Existen además otros dos núcleos algo más alejados del centro histórico, que en la actualidad se encuentran unidos al casco: la colonia de la Guindalera, edificada junto a la carretera de Mérida, y la colonia de la Estación, surgida en torno al apeadero del ferrocarril. La primera, de trazado reticular y planta irregular, la constituyen viviendas unifamiliares aisladas de una o dos plantas y distintos estilos arquitectónicos que se sitúan en parcelas de regular tamaño; y la segunda, de planta también irregular y parcelas de menor superficie, la integran viviendas unifamiliares aisladas de una sola planta en la primera fase, y adosadas de dos en la segunda; sus viales se encuentran pavimentados y con aceras, presentando asimismo abundantes espacios verdes e isletas que se cubren de vegetación.

Por la zona norte y este del casco han comenzado a surgir también nuevas promociones de viviendas unifamiliares, generalmente adosadas, tal es el caso de las que están construyéndose en los alrededores de la ermita del Socorro o las viviendas adosadas emplazadas en la prolongación de la calle de la Iglesia; en cambio la colonia de Los Rosales, situada en la prolongación de la calle José Aracil, próxima a la iglesia, la integran viviendas unifamiliares aisladas. Al margen de las promociones de vivienda unifamiliar surgidas como ampliación del núcleo en los años sesenta y setenta y que el Nomenclator de la CAM considera sectores urbanos, se han originado en suelo rústico tres asentamientos de segunda residencia formados por vivienda unifamiliar aislada, de similares características a las que han ido apareciendo en los límites del casco. Se trata de

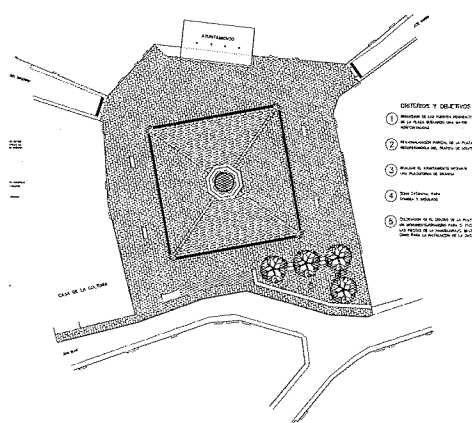
pequeñas parcelaciones de deficitarias condiciones de urbanización, localizadas en los márgenes de la carretera de Aldea del Fresno, como Los Olivos y La Jirfa que se sitúan entre esta y el arroyo Grande, en dirección a Navalcarnero, y La Malpuesta, al norte en dirección a Aldea del Fresno. Sus viales adaptados a la topografía del terreno, aparecen en algunos casos sin pavimentar, y sus edificaciones de escasa calidad arquitectónica, no se adaptan a ninguna tipología, así como el cerramiento de las parcelas no se ajusta a ninguna normativa, por lo que aparecen unos fabricados en ladrillo, otros en mampostería y otros con seto vivo.

Además de estos asentamientos, en 1940 existían algunas viviendas diseminadas en otras tantas fincas agropecuarias, siendo estas La Casa de San Juan, Valdeciervos, Valdemanta, Los Cercados, Valquejigoso y Toconera.

De otra parte, entre las obras emprendidas en la primera mitad de siglo, hay que mencionar la reconstrucción llevada a cabo en 1924 en la mina que abastecía de agua a la población, en la que se invirtieron 1.573 pesetas en las obras de limpieza que realizó el maestro albañil Manuel Fernández,⁷⁴ y tal vez la construcción de las otras dos fuentes que en la actualidad existen en el municipio, la de los tres Caños y la Fuente Grande. La primera esta formada por un abrevadero rectangular de granito apoyado en un muro de mampostería en el que se alojan los caños y la segunda, situada en la plaza de su mismo nombre, en lo que fue el pozo de la villa, constituida por un brocal, sobre el que se sitúa un pináculo pétreo con dos caños.

Asimismo se ejecutaron distintas promociones de vivienda de protección oficial, algunas de las cuales se han mencionado con anterioridad, una nueva casa rectoral con salón parroquial anejo, para sustituir a la antigua que se encontraba en estado ruinoso y que había sido edificada cegando el acceso principal de la iglesia⁷⁵ y el cuartel de la guardia civil que había sido destruido a consecuencia de los bombardeos acaecidos durante la Guerra Civil de 1936. El proyecto del nuevo edificio lo redactó el arquitecto Arturo Contreras y los terrenos para su emplazamiento fueron cedidos por el Ayuntamiento en 1945, entregando además este organismo un año más tarde 52.000 pesetas para las obras, aunque numerosas dificultades hacen que en 1956 aún estuvieran iniciándose los trabajos.⁷⁶

En 1956 se encontraba terminado un grupo de 12 viviendas realizadas por el INV, se había ampliado la red de abastecimiento de agua a dos sectores con la consiguiente instalación de dos fuentes más, se había actuado en parte de la calle de José García y se encontraban en ejecu-



Ordenación de la plaza de Juan Carlos I. *Consejería de Obras Públicas. Dirección General de Arquitectura*



Parque del Arroyo Grande. *Foto Pilar Martín-Serrano*

ción en ese momento la pavimentación de distintas calles y el mencionado cuartel de la Guardia Civil.⁷⁷ Como anécdota curiosa hay que mencionar la donación al municipio en 1936 de todas las obras del pintor Antonio Simón para instalar en el pueblo una casa-museo en el edificio de la calle de la Iglesia (en ese momento de Las Milicias) nº 9, que había sido incautado y cedido para este fin; museo que fue inaugurado el 23 de agosto de 1936.

Durante los últimos años se ha dotado al municipio de distintos equipamientos, entre ellos la escuela municipal, el polideportivo, un centro cívico que se instalará en el antiguo edificio de las escuelas, actualmente en rehabilitación, y el acondicionamiento del antiguo edificio destinado a usos sanitarios que se encuentra situado en la calle General Mola, el cual no reunía las condiciones adecuadas para este uso.

Las obras se realizaron en 1985 por la Consejería de Ordenación del territorio, Medio Ambiente y Vivienda, dentro del programa de cooperación con los ayuntamientos, siendo el proyecto redactado por el arquitecto Antonio Vélez Catrain; consistieron los trabajos en redistribuir nuevamente la única planta existente para dedicarla a clínica y añadirle una planta superior que se destina a vivienda del médico.⁷⁸

También se han llevado a cabo por parte de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda

de la Comunidad de Madrid la rehabilitación del Ayuntamiento efectuada por el mencionado organismo según proyecto y dirección facultativa del arquitecto Víctor Izquierdo⁷⁹ y la remodelación de la plaza de Juan Carlos I, realizada también por la indicada Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid dentro del Programa Prisma. Las obras ejecutadas con arreglo al proyecto del arquitecto de la mencionada dirección Eduardo Morán entre 1997 y 1998 consistieron en recuperar y adecuar el espacio para el uso público que le correspondía; para ello se ha nivelado el terreno, reduciendo en la medida de lo posible las fuertes pendientes existentes y se ha peatonalizado, enfatizando por otra parte el edificio del Ayuntamiento mediante una plataforma de granito. Asimismo se ha creado una zona de estancia con arbolado de sombra, así como se ha colocado en el centro un monumento al fuego, relacionado con las fiestas celebradas en el municipio en torno a este elemento telúrico. Actualmente este monumento ha sido sustituido por parte del consistorio por una fuente cerrada mediante una barandilla de fundición.

Otra actuación emprendida en 1997 ha sido el acondicionamiento del paseo y entorno de la Ermita del Socorro, realizado con arreglo al proyecto de Miguel Gutiérrez-Ambrossi Robles, cuyas obras han consistido fundamentalmente

en peatonalizar el camino que conducía al edificio, pavimentándolo a base de cuadrados de hormigón recercados por rectángulos de loseta cerámica bordeada también de hormigón; del mismo modo se ha urbanizado el entorno de la ermita.

Por cuanto al planeamiento se refiere, el primer documento regulador del suelo son las Normas Subsidiarias de 1976 en las que se emplaza el suelo rústico en las cuatro esquinas del término, quedando el resto como reserva metropolitana, pues el suelo urbano lo constituye solamente el núcleo actual y las tres urbanizaciones citadas con anterioridad.

Recientemente con el fin de adecuar el planeamiento, que había quedado desfasado a la realidad del municipio, se redactan unas nuevas normas subsidiarias que son aprobadas inicialmente en 1990 y que finalmente reciben la aprobación definitiva en junio de 1995.

El documento se realiza teniendo como base el crecimiento previsto y las necesidades de suelo del municipio, fijándose en él como objetivo primordial la adopción de un modelo territorial respetuoso con el medio físico, mediante una delimitación escrupulosa del suelo no urbanizable, por lo que se propone que el desarrollo urbanístico se localice en el casco y se limite en el resto del término a las tres urbanizaciones existentes.

Por otra parte, la concentración de urba-

Desarrollo histórico

nizaciones en el núcleo principal ha ocasionado también la necesidad de crear una ordenación que complete la trama urbana al tiempo que estructure y articule las nuevas promociones.

Las propuestas de actuación que recoge el documento se cifran sobre todo en la red viaria e infraestructuras, y establece la creación en los límites este y oeste del casco, sobre la M-507 de dos nudos de distribución del tráfico y otro más en la confluencia de las carreteras de Métrida y Villamantilla, próximo a la ermita del Socorro, con el fin de que sirvan de distribuidores de todo el tráfico que genera el nuevo crecimiento. En la zona este del casco, entre la M-507 y el arroyo Grande, se delimita un sector de suelo urbanizable, proponiéndose además en el entorno de la cañada Real Segoviana un tratamiento inte-

grado de viario y espacios libres que potencien los equipamientos que existían en la zona –colegio, piscina municipal etc.– .

Desde el nudo este se desarrolla un viario que discurre unos 200m sobre la cañada Real segoviana y delimita el casco bifurcándose en las proximidades del cementerio para dirigirse hacia la ermita del Socorro, estableciéndose entre este y la carretera de Villamantilla otro sector residencial, y frente a él, al otro lado de la carretera, la única zona reservada a la industria.

Por cuanto se refiere a los equipamientos se disponen en la zona del barranco del Caño y del arroyo Grande, comenzando en el entorno del cementerio para seguir por la fuente del Caño Viejo y su viaje a agua y ambos lados del Barranco del Caño y terminar en el entorno de la ermita del Socorro, en donde se prestará especial protec-

ción a los restos arqueológicos localizados en la zona. Con este emplazamiento pretende el documento conexionar el casco con las nuevas urbanizaciones colindantes.

Sobre las márgenes del arroyo Grande se ha proyectado un eje de espacios libres y dotaciones que permitan la conservación de las márgenes y la creación de un gran espacio de ocio y recreo, como es el parque Arroyo Grande en el paseo de la Estación, junto al puente construido en el siglo XIX junto a los cimientos de los tajamares del antiguo puente romano.

Importante es también la protección del patrimonio arquitectónico, urbanístico y medio ambiente para lo que se ha redactado un catálogo de elementos a proteger, y una normativa específica de actuación sobre la zona arqueológica tendente a su conservación y protección.

Notas

- 1** ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Yasmina, PALOMERO PLAZA, Santiago: "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del Reino de Toledo", *Madrid del IX al XI*, Exposición celebrada en Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1990, pág. 41-63
- 2** IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas, [recompilado por Francisco Cantó e Isabel Solís], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985. Ver también GÓMEZ HERNANZ, Juan, GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, Cristina, MÁRQUEZ MORA, Belén: "Excavaciones arqueológicas en el término municipal de Villamanta(Madrid)", *Reunión de Arqueología madrileña*, Madrid, 25- 26 enero de 1996, CSIC., 1996, pág.210
- 3** VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II. Provincia de Madrid*, Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, 1949.
- 4** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico históricas de los pueblos de la provincia de Madrid en el siglo XVIII", *AIEM*, T. XIV, 1977, pág. 270
- 5** VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: o. c.
- 6** Respecto a las inscripciones ver el estudio de: GAMALLO, José Luis, GIMENO, Helena: "Nuevas inscripciones de Villamanta, (Madrid), *Gerión*, nº 8, 1990, pág. 287 - 298
- 7** JIMÉNEZ SANZ, C, MARTÍN ESPINOSA, A, CONTRERAS MARTÍNEZ, M: "Carta arqueológica de Villamanta", *Reunión de Arqueología madrileña*, Madrid, 25 - 26 enero 1996, CSIC, 1096, pág. 287-288
- 8** GÓMEZ HERNÁNZ, J, GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, C y MÁRQUEZ MORA, B: o. cit
- 9** CONTRERAS MARTÍNEZ, M, JIMÉNEZ SANZ, C, MARTÍN ESPINOSA, A: "Aproximación al estudio de la " Mantua Carpetanorum" de Ptolomeo: Nuevas aportaciones arqueológicas para su localización", *Actas del XXII congreso Nacional de Arqueología*, Vigo 1993, pág. 399 -402
- 10** GÓMEZ HERNANZ, J; GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, C ; MÁRQUEZ MORA, B: o. c.
- 11** MARTÍNEZ MORO, Jesús. *La tierra en la Comunidad de Segovia*, Valladolid, Universidad de Valladolid/ Caja de ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1985, pág. 66-67
- 12** MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Las comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico- geográfico)* Madrid, Editora Nacional, 1983, pág. 505
- 13** MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: o. cit. pág. 505
- 14** Propuesta para la elección de justicias del Ayuntamiento de Villamanta. 1514. A R M. Sig. 21/ 453. Ver también VIÑAS MEY, C Y PAZ,; o. cit.
- 15** VIÑAS MEY, C y PAZ, R: o. cit
- 16** VIÑAS MEY, C y PAZ, R: o. cit.
- 17** Ordenanzas de Villamanta. 1568. Sacadas por el escribano Gaspar Gómez en Casarrubios en 1653. A R M, Sig. 262/ 4433
- 18** VIÑAS MEY, C y PAZ, R: o. cit,
- 19** Ver ficha de la iglesia parroquial
- 20** VIÑAS MEY, C y PAZ, R: o. cit
- 21** VIÑAS MEY, C Y PAZ, R: O. cit.
- 22** Provisión librada por el Supremo Consejo de Castilla contra la ciudad de Segovia. 27 enero de 1530. Razón de los privilegios que tiene Villamanta en su archivo. A R M, Sig. 261/ 4424
- 23** Escritura de asiento y concierto en la que la villa se eximió de la villa de Casarrubios. 1625. Copia de 1724. A R M Sig. 261/ 4426 y Razón de los privilegios que tiene Villamanta en su archivo A R M, Sig 261/ 4424
- 24** Escritura de concordia entre los Señores Condes de Casarrubios y la villa cuando se eximió. 14 enero de 1626. Razón de los privilegios que tiene Villamanta en su archivo. A R M, Sig. 261/4424
- 25** Privilegio de vehetría concedido a Villamanta en 1644 (incluye la confirmación en 1728). A R M Sig. 262/4431
- 26** Privilegio de mojonera, almotacén y fiel medidor. Razón de los privilegios que tiene Villamanta en su archivo. A R M, Sig. 261/4423
- 27** Ejecutoria para poder aprovechar la dehesa de Navatoconosa. 30 junio 1619. Razón de los privilegios que tiene Villamanta en su archivo. A R M, Sig. 261/4423
- 28** Ejecutoria para poder sacar leña de las dehesas del Rincón, Villanueva de Tozar y Hernán Vicente. 11 enero 1689. Razón de los privilegios que tiene Villamanta en su archivo. A R M, Sig. 261/4423
- 29** Escritura de asiento y concierto en la que la villa se eximió de la de Casarrubios. 1526. Copia de 1711 A R M Sig. 261/4426
- 30** Privilegio de vehetría concedido a Villamanta en 1644(incluye la confirmación en 1728). A R M, Sig. 262/4431
- 31** Escritura de obligación del médico de asistir a la villa durante el año de 1683. A R M, Sig 33/645
- 32** Respecto a este tema ver: Nombramiento de los justicias de la villa de Villamanta por el conde de Miranda. 1703 A R M Sig. 3/42 y Carta del conde duque de Miranda remitida los justicias de la villa sobre el nombramiento de los mismos. A R M. Sig. 21/ 437
- 33** TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada.1751. [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
- 34** EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid, [por MM Martín Galán y JA Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983
- 35** Real ejecutoria del pleito seguido por Villamanta y otros pueblos contra Segovia por el uso de pastos iniciado en 1727. 1775. A R M, Sig. 262/4427
- 36** Expediente de reclamación de Segovia contra Villamanta por el aprovechamiento de pastos de varias dehesas. 1772. A R M Sig. 138/ 24 97
- 37** Escritura de concordia entre Villamanta y Navalcarnero. Razón de los privilegios que tiene Villamanta en su archivo. A R M, Sig. 261/4424
- 38** A este respecto ver las Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, las de las respuestas dadas al cuestionario del cardenal Lorenzana y el Censo de 1797 que se encuentra en el Archivo Regional de Madrid. Sig. 122/2232
- 39** TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas al Catastro de Ensenada: o. cit.; en lo referente al mesón ver Ordenanzas de los alcaldes ordinarios para un mesón. 1 de mayo de 1711. A R M; Sig. 21/438
- 40** Ver Transcripciones literales del Catastro de Ensenada y Censo de 1797 citados con anterioridad
- 41** Ver ficha del Ayuntamiento
- 42** Ver ficha correspondiente a la Casa del Legionario
- 43** Expediente de subasta de obras de la fuente. 1781. A R M, Sig. 149/2682
- 44** Solicitud elevada al gobernador de la Real Sala de alcaldes de Real Casa y Corte para que provea a justicia sobre los excesos cometidos por vecinos de Navalcarnero contra la villa. 1826. A R M, Sig. 120/21 77
- 45** DISTRITO de Navalcarnero. Datos para su estudio médico. Asociación médico-farmacéutica, Madrid, Tip. Hospicio., 1896
- 46** Interrogatorio sobre población, establecimientos, fábricas, artes y oficios. 1810. A R M, Sig. 27/552
- 47** Solicitud del Ayuntamiento de Villamanta al gobierno civil para que no agrupe su término con el de Sevilla la Nueva. 1868. A R M Sig. 158/2834
- 48** MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid, 1888-1889, (Esc. Tip del Hospicio), Vol. II, (1889), pág. 45-51
- 49** NOMENCLÁTOR 1893, A R M, Sig. 51/965

Notas

- 50** MARÍN PÉREZ, Andrés: o cit. pág.49
- 51** DISTRITO de Navalcarnero. Estudio médico. Asociación médico farmacéutica, Madrid, Tip. del Hospicio, 1896, pág.82
- 52** PADRÓN que contiene las casas, calles, plazas y barrios de la población . 1861. A R M, Sig. 51/955
- 53** Ver ficha de vivienda
- 54** Ver ficha
- 55** Expediente de arriendo de la hacienda del hospital. 1830- 1833. A R M ,Sig. 85/1572
- 56** Acta sobre la instalación del hospital que fundó Josefa Frutos. 1878. A R M Sig. 84/1538
- 57** NOMENCLÁTOR de las calles. 1859-1860 A R M, Sig. 158/2818
- 58** DISTRITO DE NAVALCARNERO. Datos para su estudio médico. o. cit. pág.83
- 59** Proyecto de escuela para niños y niñas con habitación para los maestros en Villamanta. 1892. A R M, Sig. 157/2796
- 60** Ver Expediente de subasta de obras en dependencias del pósito. 1832. A R M, Sig. 89/1627, y Expediente de subasta de las obras que han de ejecutarse en las casa de los propios de dicho pueblo denominadas de la tercia y pósito. 1848 A R M , Sig. 157/2801
- 61** Ver ficha, vease también Reparos en la Casa Consistorial. 1854, A R M, Sig.157/2801, Reparación de las casas consistoriales, construcción de un campo santo y recomposición del reloj. 21 de agosto de 1858 A R M Sig. 158/2804 y Expediente de reparación de la casa ayuntamiento. 1871 A R M, Sig. 158/2804
- 62** Ver Solicitud del Ayuntamiento de Villamanta al cardenal arzobispo de Toledo pidiendo dinero para el reparo de la iglesia y cementerio. 1864 A R M, Sig. 119/2127 y Acta para la formación de la Junta Directiva que se encargará de la reparación de la iglesia parroquial A R M, Sig. 52/969
- 63** Ver Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, n1 1122. 8 de agosto de 1857, Subasta para la construcción de un cementerio. 20 de febrero de 1857. A R M, Sig. 157/2801, Reparación de las Casas Consistoriales, construcción de un campo santo y recomposición del reloj. 1858 A R M, Sig. 158/2804
- 64** Expediente de obras de las casas del ayuntamiento y cementerio. 1867. A R M, Sig. 157/2801
- 65** Expediente de expropiación de tierras para la construcción de una carretera. 1966. A R M, Sig. 69/1245
- 66** Ver ficha
- 67** Respecto a las obras de la fuente ver los siguientes documentos: Obras en la fuente pública A R M, Sig. 58/2804, Exposición y manifiesto en razón de las obras ejecutadas en la fuente pública de Villamanta que hacen los representantes de él para el abono de sus costos por la legitima dueña, la mencionada villa de Villamanta. A R M, Sig.158/2804, Pleito sobre las obras de la fuente. A R M ; Sig. 48/913, Exposición del Ayuntamiento a cerca de los autos habidos con Rufino Cortés sobre la Fuente en 1819, A R M; Sig. 48/913 y Expediente de subasta de la obra de la fuente pública. 1846 A R M; Sig 157/2801
- 68** DISTRITO de Navalcarnero. Datos para su estudio médico. Asociación médico farmacéutica, o. cit
- 69** DICCIONARIO geográfico de España, Madrid, Prensa Gráfica, 1956- 1961, V. 17, pág. 202
- 70** CASTRO PLAZA, Elvira: *Cambios formales y funcionales en la comarca de navalcarnero*, Madrid, Editora de la Universidad Complutense, 1988 pág.169
- 71** Ver Ficha
- 72** Expediente de seis viviendas de protección oficial. 1950-56. A. I V I M A, Sig 275/4331
- 73** Ver ficha de colonias de protección oficial
- 74** Expediente de reconstrucción de la mina que abastece a la población 1924. A R M; sig 177/3127
- 75** Proyecto de casa parroquial y salón en Villamanta. A R M; Sig C. 1192 Exp. 2110/56
- 76** Expediente de reconstrucción de la casa cuartel de la Guardia Civil. 1943-1956. AHM, Sig 256/4319
- 77** Relación de obras terminadas en julio de 1956; ARM; Sig 2240/4244
- 78** Proyecto de reforma y acondicionamiento del consultorio local de Villamanta. Ver ARQUITECTURAS 1983-1987,[Exposición], Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, D.L. 1987, pág.164
- 79** Ver ficha correspondiente al Ayuntamiento

Villamanta

Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



1 Molino Aracil y Bodegas Zorrilla

Situación

Molino: C/ José Aracil nº 1
Bodega: Paseo de la Estación, Junto al apeadero de RENFE

Fechas

Finales del XIX - principios del XX
P. Reh.: 1998

Autor/res

S.i.
P. Reh.: María Jesús Fernández López

Usos

Industrial-agropecuario

Propiedad

Privada

Protección

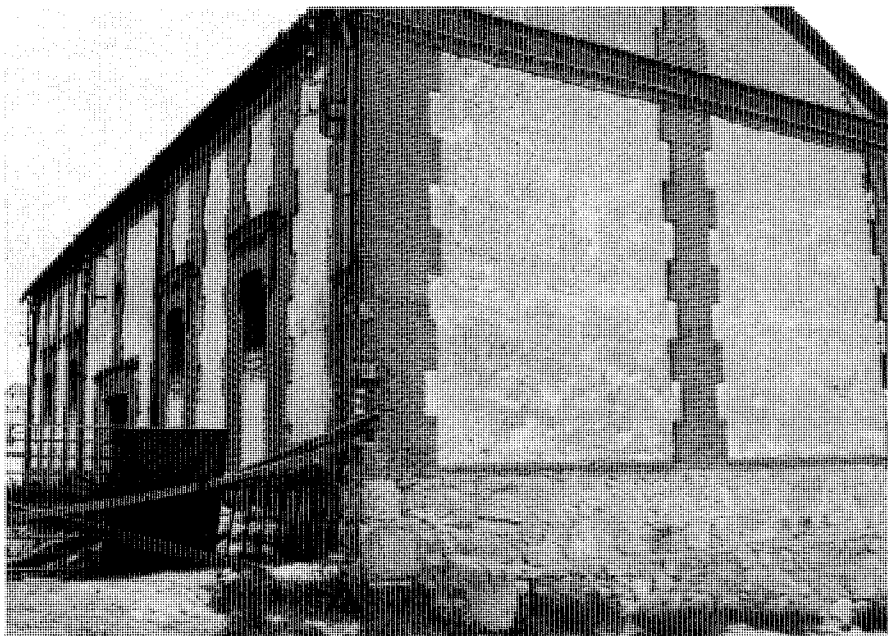
Molino: Grado 2º Estructural, (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1995)
Bodegas Zorrilla: Grado 3º Ambiental, (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1995)

Estos dos edificios destinados a actividades relacionadas con la industria agropecuaria se encuentran situados en zonas del núcleo urbano bastante alejadas entre sí. Mientras que el molino Aracil se emplaza en el sector noreste de la población, en la calle José Aracil, muy próxima a la iglesia y en el límite del casco histórico, las bodegas Zorrilla se ubican al sur del municipio, junto al apeadero de RENFE, en un paraje que en el momento de su construcción se encontraba algo alejado del núcleo.

Las bodegas Zorrilla fueron construidas, con probabilidad en los años finales del XIX y el molino en las primeras décadas del XX, en ambos casos siguiendo los estilos arquitectónicos imperantes en la época.

Las dos edificaciones se encuentran incluidas en el catálogo de las Normas de Planeamiento de 1995, gozando de protección Estructural el molino y Ambiental las Bodegas Zorrilla.

Las Bodegas Zorrilla, están situadas, como se ha indicado, en el extremo este de la Colonia de la Estación, junto a las vías del ferrocarril y el apeadero de viajeros, en la falda de un cerrillo, a cuya espalda se yergue una chimenea de ventilación de la cueva subterránea en la que se guardaban los caldos. Su estado de conservación es



Molino Aracil. Vista de conjunto antes de la restauración. Foto. Pilar Martín-Serrano

aceptable, si bien la falta de uso del inmueble podría irlo deteriorando paulatinamente.

El edificio está integrado por una nave de planta rectangular, construida enteramente en ladrillo con zócalo de cemento y cubierta a dos aguas con teja curva sobre armadura de madera. Su única ornamentación es una cornisa, también de ladrillo colocado en forma de dientes de sierra, bajo la que se sitúan las ventanas que iluminan sus fachadas, todas ellas con dintel de ladrillo colocado a sardinel. Aproximadamente en el centro del paño de fachada se sitúa un portón adintelado sobre el que se emplaza una de las ventanas y junto a él un cuerpo construido con posteridad, también en ladrillo y con cubierta de teja árabe y grandes huecos que tal vez albergue la bascula para pesar la uva.

Se trata por tanto de una construcción muy elemental en la que su función utilitaria sobresale por encima de cualquier otra.

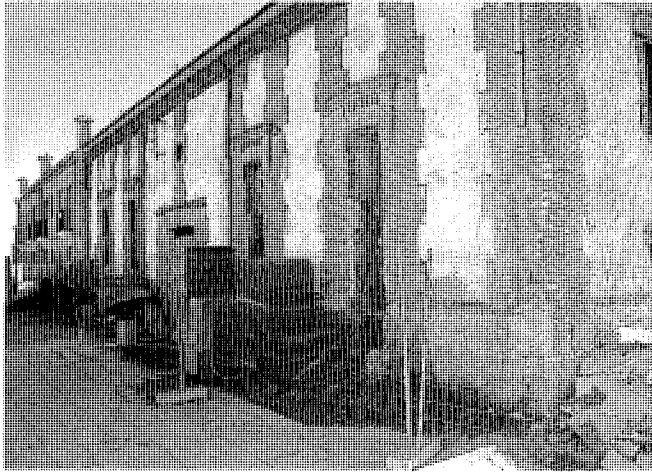
Junto a este inmueble se localizan los restos de una prensa, que ha sido recogida en el catálogo de bienes a proteger de las Normas Subsidiarias por tratarse de un resto de arqueología industrial de valor etnológico en proceso de desaparición.

En cuanto al molino, ubicado en una posición mucho más céntrica que la construcción anterior, estaba integrado en un conjunto agro-

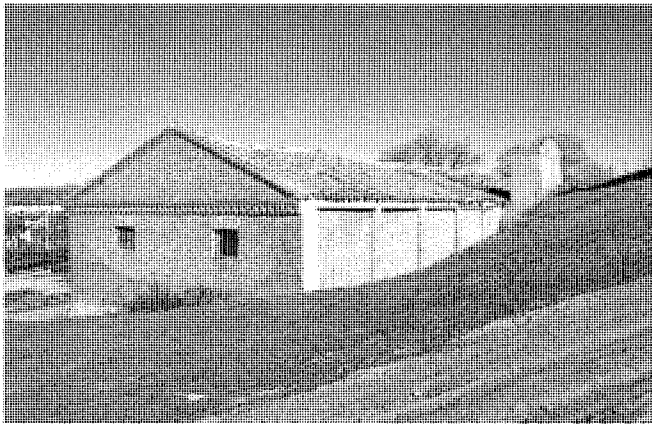
pecuario que por su fachada oeste se abría a la calle de la Iglesia, en donde hasta hace poco tiempo podía apreciarse el respiradero de las bodegas en el solar que hoy ocupa una hilera de adosados, por la sur a la calle José Aracil y por el resto se rodeaba de un espacio ajardinado.

El edificio que albergaba el antiguo molino, datado como se ha mencionado con anterioridad, en los primeros años del siglo XX, es de planta rectangular y está construido con fábrica de mampostería en calada con refuerzo de ladrillo dibujando llaves en las esquinas; también de ladrillo con dinteles decorativos se construyen los recercados de huecos de fachada y las hileras verticales que con idéntico diseño que las esquinas, de trazo en trazo ornan las fachadas, así como la cornisa, de sencilla concepción, sobre la que se asienta la cubierta a dos aguas, formada por teja curva sobre armadura de madera. Un zócalo de mampostería recorre todo el edificio sobre el que se dispone una hilada de ladrillo visto.

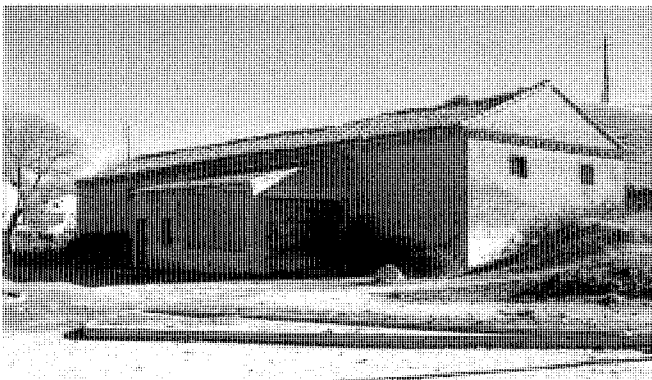
En la actualidad la propiedad ha vendido todo el conjunto, construyéndose en la parte de las bodegas, en el solar que da a la calle de la Iglesia, una tira de viviendas adosadas y en el antiguo molino, respetando las fachadas perimetrales, debido a la protección de que goza la construcción, se están edificando dos viviendas,



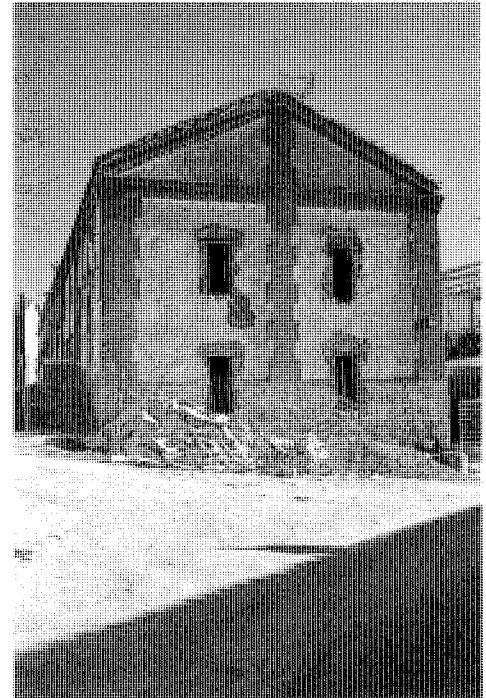
Molino Aracil después de la restauración. Foto Jose Ablanedo.



Bodegas Zorrilla. Vista de conjunto por su parte trasera en donde se aprecian las cuevas en que se almacenaba el vino. Foto Jose Ablanedo.



Bodegas Zorrilla. Fachada principal. Foto Jose Ablanedo.



Molino Aracil. Detalle del hastial. Foto Jose Ablanedo.

cuyo proyecto ha sido redactado en 1998 por la arquitecta María Jesús Fernández López.

En esta intervención el edificio ha sido vaciado en su totalidad para instalar en el contenedor resultante las dos viviendas citadas, compartimentando la altura de la nave primitiva en dos pisos, así como realizando también en la fachada algunas transformaciones, obligadas para lograr la ventilación e iluminación adecuada. Con este fin se han rasgado los huecos de sus dos fachadas más representativas hasta casi llegar al zócalo, convirtiendo las ventanas originales en huecos de proporción muy vertical, perdiendo su carácter neomudéjar para adquirir un aspecto de marcada modernidad, asimismo en sus dos hastiales, que eran completamente ciegos, como corresponde a un edificio de tipo industrial, se han abierto sendas ventanas en la zona correspondiente al piso superior. La cubierta se ha peraltado, recreándola por encima de la cornisa primitiva, seguramente para lograr un mejor aprovechamiento en el bajo cubiertas, con lo que ha quedado desvirtuado el remate que, en su estado original, proporcionaba a la fachada la cornisa trabajada con la fina y clásica composición con el motivo del ladrillo visto.

2 Ayuntamiento

Situación

Plaza de Juan Carlos I nº 1

Fechas

Pl: Siglo XVII

Reh.: 1788

Reh.: 1854

Reh.: 1871

REh.: 1989

Autor/res

S.i.

Reh. 1788: Antonio Fernández

Reh. 1858: Tomás Paredes

Reh. 1871: José Asensio Berdíguer

Reh. 1989: Victor Izquierdo Miguel

Usos

Institucional

Propiedad

Pública (municipal)

Protección

Grado 3º. Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1995)

Se encuentra situado en la Plaza de Juan Carlos I, entre medianerías, ocupando un solar trapezoidal de reducida superficie.

Se trata de un edificio construido posiblemente con anterioridad al siglo XVII, que a lo largo de su historia ha venido soportando numerosas intervenciones que lo han alterado sustancialmente.

Los primeros documentos localizados que informan sobre la construcción se remontan a 1788, fecha en la que el maestro albañil de la villa Antonio Fernández efectúa el reconocimiento de varios edificios municipales, encontrando que tanto el Ayuntamiento como el edificio de la carnicería, lindante con él y el de la calle Empedrada, que era de propios, se hallaban en bastante mal estado, sobre todo en lo referente a sus tejados, a causa de las muchas lluvias que habían caído en los inviernos precedentes y de no haberse efectuado reparos en ellos desde hacía muchos años.

El informe indica también que se hacía indispensable su reparación y describe como ha de efectuarse esta; así explica al respecto que se deben coger con cal sus caballetes, boquillas y



Fachada Principal. Foto Jose Ablanedo.

redoblonos, para conseguir con ello quitar las numerosas goteras que afectaban a las maderas. Asimismo se indica que se necesitaba reparar con yeso negro los tabiques y bovedillas de las casas consistoriales, haciendo de nuevo "el sale-dizo de balcones", necesitándose para estas obras y la reparación de las tapias del corral de la calle Empedrada 900 ladrillos, a 13 el ciento, 800 tejas, a 15, 13 fanegas de cal para el voladizo y la albardilla de la tapia mencionada, así como yeso negro, cal, arena y clavazón para las maderas de dicho voladizo.

Los trabajos fueron tasados en 1.184 reales de vellón que correrían a cuenta del caudal de propios.

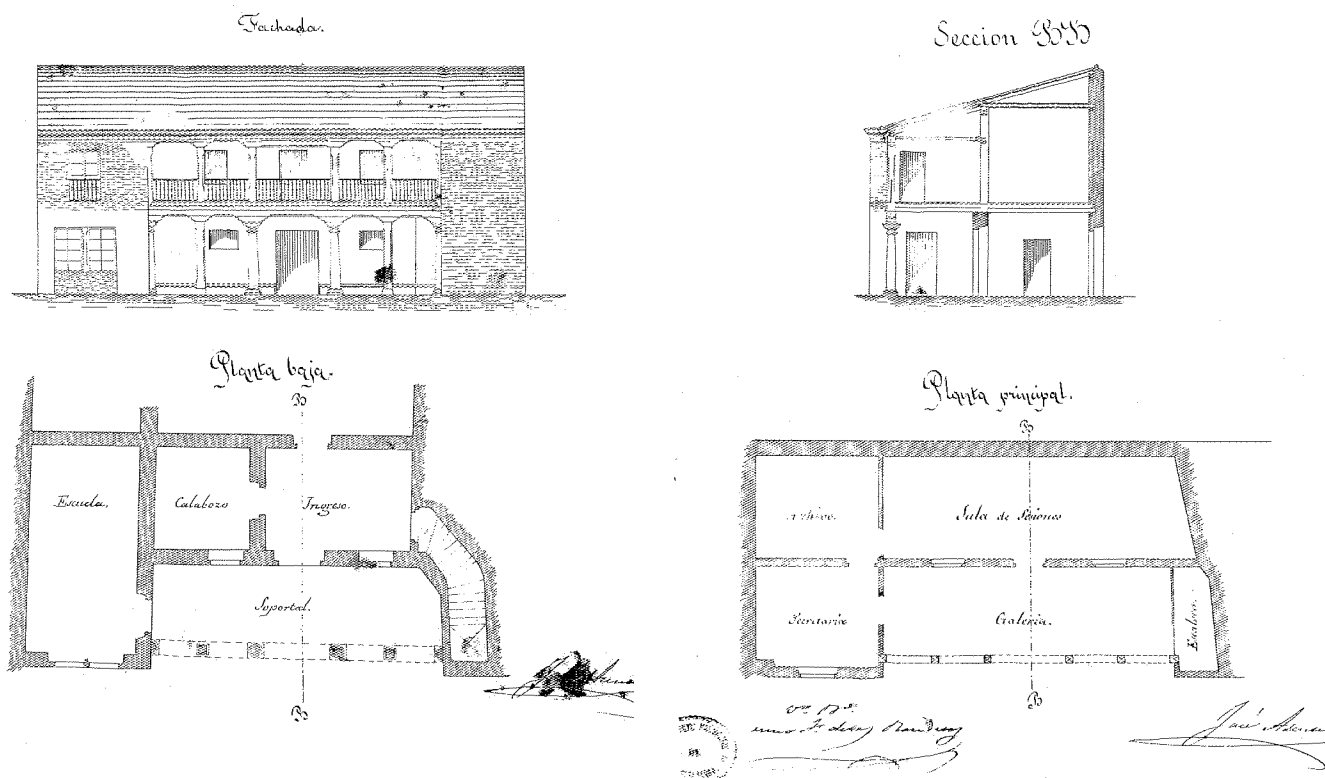
A mediados del siguiente siglo, en 1854, el edificio volvía a encontrarse necesitado de una nueva intervención, siendo esta vez el maestro de obras Tomás Paredes quien realiza la inspección y elabora las condiciones en que han de ejecutarse las obras, indicándose en ellas que:

Había de llevarse a cabo el empedrado del soportal, la demolición del machón de ladrillo del lado de la derecha, que lindaba con la casa de Francisco Castellano, que se encontraba arruinado, para construirlo de nueva planta, y la reparación del de la izquierda, lindante con las casa de la carnicería.

Las tres fachadas del soportal se enfoscaban, poniéndose una reja en la ventana de la zona derecha, porque la que tenía era de madera, se colocarían bancos de madera en el soportal,

distribuidos de igual manera a como habían estado antes; se repararían y pintarían todas las puertas, se sustituirían los pies derechos del soportal y corredor por otros "que guarden uniformidad y mejor vista", también de madera; asimismo se repararían las bovedillas de todos los forjados sustituyendo las que fuera necesario y reparando las maderas que lo necesitaran. Los pavimentos de la planta baja, de piedra, se sustituirían por baldosas, y se nivelarían con el soportal; las paredes del vestibulo se encalarían y se abriría un hueco frente a la puerta principal en el que se colocaría la puerta que había en el calabozo.

En la pieza dedicada a escuela se practicaría una ventana a la italiana, de 6x4 y se pondrían bancos de madera fijados a las paredes; en cuanto a la dependencia destinada a cárcel, además de embaldosarla, habrían de repararse las estructuras, asegurándose la puerta. La escalera que subía a "la habitación general" habría que repararla, demoliéndose el tabique divisorio de las salas para dejar convertida en una sola sala la parte de arriba, y el tabique del corredor, que estaba arruinado se demolería para construirlo de nuevo; la pared lindante con la casa de Juan Castellanos se reforzaría, dejando en uso la ventana que había en ella; se reformaría el despacho y archivo, colocando una ventana; se colocarían bancos de madera fijos en la sala capítular, se repararía el sobrado y se retejaría todo el edificio.



Alzado, plantas baja y principal y sección. Proyecto de Rehabilitación 1871. Archivo Regional de Madrid. Fondo Ayuntamientos

Las obras aquí relatadas no debieron efectuarse pues en 1858, solo cuatro años más tarde, nuevamente se dice que el Ayuntamiento se encuentra en mal estado y que de no repararse en breve llegaría a arruinarse, y se describen las obras que debían realizarse, las cuales coinciden con las que se habían propuesto unos años antes, añadiendo la reparación del reloj, que por su antigüedad se encontraba fuera de uso, reparación que encargan al maestro relojero de Casarrubios.

En 1871 el estado del edificio vuelve a ser ruinoso por lo que se tuvieron que apuntalar las zonas más deterioradas y se llamó al arquitecto de la Diputación José Asensio Berdiguer para que lo reconociera y proyectara las obras imprescindibles para su rehabilitación.

En el informe se describe el estado en que se encontraba el edificio, indicando que desde el soportal de la planta baja se accedía a una gran pieza desde la que por la derecha se pasaba a una escalera, por la izquierda al calabozo y por su frente a la habitación del maestro, encon-

trándose también en esta planta la escuela con acceso independiente desde la calle.

La planta principal dice que constaba de una galería con antepecho de hierro en la primera crujía,—lo que indica que en ese momento ya se había sustituido la de madera por otra de este material—, hallándose en la segunda, a la izquierda la secretaría y a la derecha el salón de sesiones; y en la tercera una pieza que servía de desván.

Añade el documento que el estado de la planta principal era bueno, no así el de la primera, pues todo el corredor y el muro que dividía las dos primera crujías amenazaba ruina inminente por los malos materiales y su peor construcción, por lo que se hacía necesario demolerlo y volverlo a construir, conservándose lo que se pudiera y usando los materiales de la demolición en la reconstrucción.

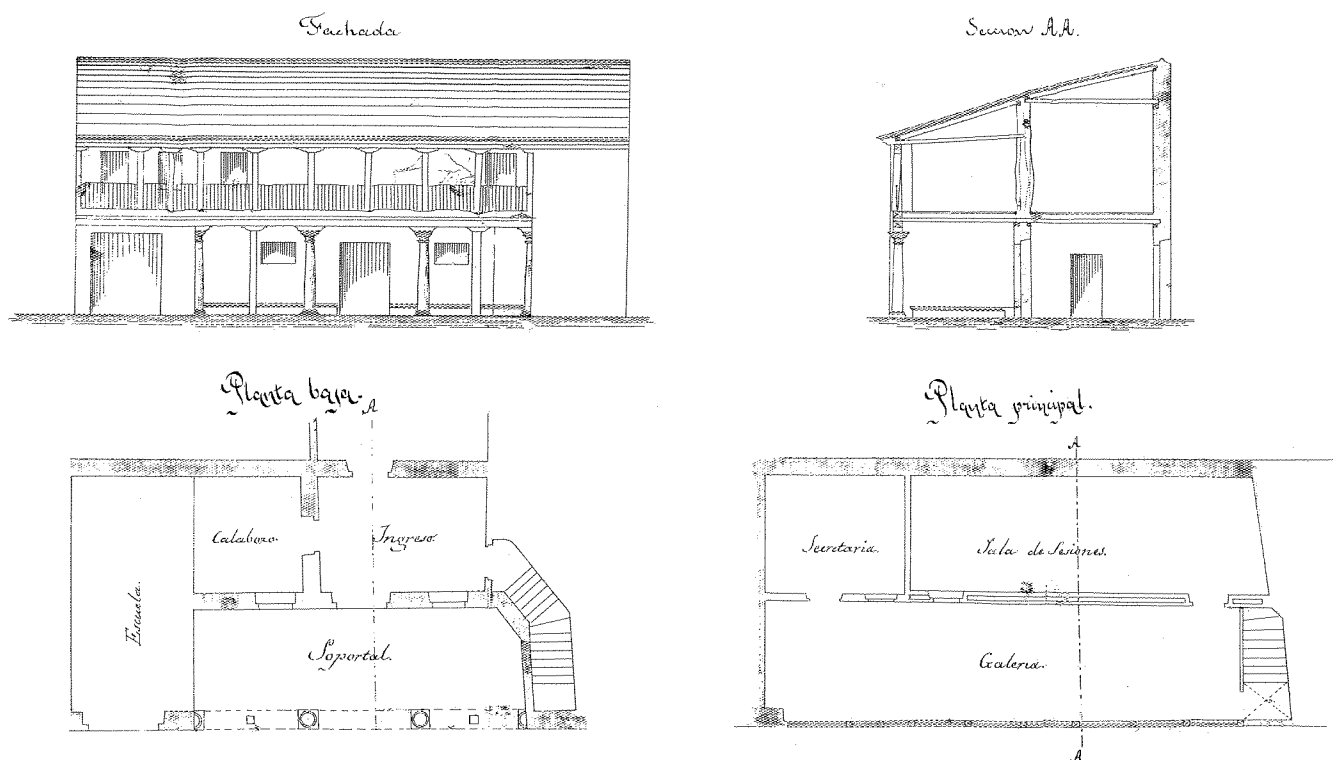
Los pies derechos de la planta baja debían retranquearse 85cm, "cortándose las cabezas de las maderas de piso que en su mayor parte están podridas"; se asentarían los pies derechos en buenas losas de piedra y sus zapatas corres-

pondientes tendrían nuevas las carreras, "bien labradas y empalmadas a medias maderas con su engatillado de hierro", sobre estas apoyarían los forjados del corredor y se levantarían los pies derechos; las cabezas de los forjados de pisos se cubrirían con una pequeña cornisa de madera que formaría el antepecho del corredor.

Asimismo hay que destacar que en los planos de este proyecto aparecen dibujadas en la planta baja, tanto en el de estado actual como en el de proyecto, dos columnas pétreas en la zona central del porche y otras dos medias, adosadas al muro en los extremos, que alternan con sendos pies derechos de madera, si bien en la memoria no se mencionan.

Se proyectó también, siguiendo el muro de la parte de la escuela uno de fábrica con su hueco de balcón centrado con la puerta de esta y mediante un tabique normal a la fachada "entrado en la misma galería" se formó una estancia bien ventilada para instalar la secretaría.

Del mismo modo sobre el citado muro, que se levantaría hasta la altura de las zapatas de los



Alzado, planta y sección del estado en que se encontraba al redactar el proyecto de restauración en 1871. Archivo regional de Madrid. Fondo Ayuntamientos

pies derechos, se tenderían las correas que reciben las vigas de piso, que indica serían las que había pero colocadas horizontalmente y no inclinadas como estaban en ese momento.

El muro de fachada del corredor se entraría de nuevo "con buenos pies derechos y puentes colocados a nivel con las zapatas de los pies derechos de la galería y los del techo del salón apoyarán en la correa corrida sobre las zapatas para conservar dos diferentes alturas".

En la cubierta se repondría lo que fuera necesario tanto de teja como de madera.

Finalmente en la escuela que carecía de ventana, por lo que tenía que iluminarse y ventilarse por la puerta, con los problemas lógicos que esto ocasionaba, se convierte la puerta en ventana y se abre una nueva puerta lateralmente, debajo del soportal.

La reforma se realizó en agosto del siguiente año cambiándose además la escalera porque no quedaba espacio para el tiro.

Ya en el siglo XX. concretamente en 1930,

vuelve a plantearse la necesidad de intervenir en el edificio, para lo que el Ayuntamiento pide al Banco de Crédito Local un crédito de 8.000 ptas, que le es denegado, recurriendo entonces a la prórroga por cuatro años del arriendo de la caza que, según el documento consultado, "la Sociedad que conocemos todos", disfrutaba en su término. Finalmente consigue el crédito de la Mancomunidad de Labradores de la Villa, debiendo devolver la cantidad sin interés en cuatro plazos de 2.000 ptas.

Es en esta reforma cuando tal vez debieron sustituirse los pies derechos de madera y las columnas pétreas por los pilares de hierro fundido que en la actualidad ostenta. También en esta década se instalaron la campana y el reloj según se desprende de la siguiente inscripción "siendo alcalde D. Francisco Martín se colocó esta campana y reloj/ Mateo Marot Año de 1935/ Madrid" que aparece gravada en la mencionada campana.

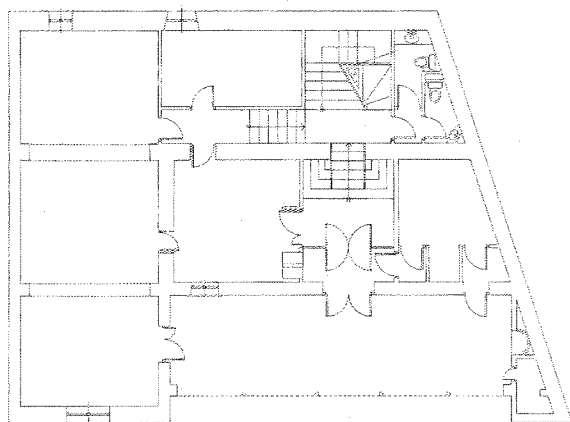
En el transcurso de la actual centuria el edificio

ha seguido soportando numerosas actuaciones que han continuado alterando su estructura original de la que prácticamente solo nos han llegado los muros de tapial de la planta baja. Fruto de estas intervenciones es la sustitución de los forjados de madera de la techumbre por viguetas pretensadas

La última intervención efectuada en el edificio ha sido llevada a cabo por la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid en 1989, siendo encargado de redactar el proyecto y de llevar a cabo la dirección de las obras el arquitecto del dicho organismo Victor Izquierdo.

Toda la documentación estudiada ha sido localizada con posterioridad a la finalización de las obras por lo que desgraciadamente no ha podido tenerse en cuenta a la hora de valorar la actuación a realizar en el edificio.

La actuación básicamente ha consistido en el saneamiento de las fábricas de tapial del inmueble y la inclusión de instalaciones de cale-



Planta y alzado. Proyecto Rehabilitación 1989.

facción, electricidad, seguridad etc..., al tiempo que se ha reforzado la estructura con una nueva de acero oculta en los muros, creando un nuevo forjado metálico encima del de madera, y dejando vistas las vigas de ese material desde la planta baja, que quedan con una mera función decorativa.

Asimismo se ha aumentado la luminosidad mediante lucernarios y se han ampliado las dependencias municipales con el espacio que ocupaban la cárcel, el juzgado, el teléfono público y una vivienda.

Por cuanto respecta a las modificaciones estructurales los más significativo es el cambio de ubicación de la escalera y del salón de actos; la primera se ha desplazado hasta la zona central para facilitar la compartimentación del edificio y el salón de actos se ha trasladado a la planta baja con el fin de poderlo independizar con facilidad para la celebración de cualquier evento cultural o social sin interferir en el desarrollo de las actividades municipales. La configuración del salón se ha conseguido mediante el derribo de dos muros de tapial que compartimentaban el espacio los cuales se han sustituido por una viga metálica situada sobre un arco que insinúa la existencia de dicho muro.

Por otra parte, al picar el revoco de los muros se han descubierto algunos huecos tapiados, dos

de ellos se hallaban en el muro medianero, lo que prueba que el edificio gozaba de fachada por este lado.

Al efectuarse las obras se ha localizado asimismo un muro de mayor antigüedad que el edificio, posiblemente aprovechado de otro anterior.

En la fachada principal se han hallado igualmente otras dos ventanas cegadas y el hueco que originalmente ocupara la puerta que se encuentra centrado en el paño de fachada, al que se ha trasladado esta, y en la posterior un arco de ladrillo que seguramente era la entrada a una cueva que partía del edificio.

En la actualidad el inmueble presenta dos plantas, ocupando la baja el vestíbulo, el salón de actos, el archivo, la dependencia para la policía, aseos y la sala de maquinas, y la alta, iluminada mediante lucernarios, los despachos del alcalde, secretario, y concejales, los servicios técnicos, la administración, aseos y un cuarto de limpieza.

Exteriormente el edificio se presenta encajado, con cubiertas de teja curva a dos aguas sobre alero, construido en los años sesenta, interrumpido en su parte central para emplazar un cuerpo cuadrado en el que se ubica el reloj, situándose también sobre este un entramado metálico en el que se dispone una campana.

La fachada principal se encuentra recorrida

en su casi totalidad, por un pórtico en la planta baja y una galería en la superior, sustentados por pilares de fundición, pintados de color verde, a los que se abren, cuatro ventanas y un balcón en el piso alto y la puerta principal y dos ventanas a cada uno de sus lados en la baja.

Documentación

Expediente de reconocimiento de las casas del Ayuntamiento y carnicería por un maestro albañil para su reparación. 1788. A R M; Sig. 9/142
Reparos de la casa consistorial. 1854. A R M ; Sig. 157/2801

Reparación de las casas consistoriales, construcción de un campo santo y recomposición del reloj A R M; Sig. 158/2804

Expediente de reparación de la casa Ayuntamiento. 1871. A R M; Sig. 158/2804

Acta de sesión del Ayuntamiento sobre la reforma de la casa consistorial. 1872 A R M; Sig. 80/1423

Expediente de diligencias y actuaciones para las obras de reparación del Ayuntamiento. 1930. A R M; Sig 158/2804

Proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento. 1989. Dirección de Arquitectura. Consejería de Política Territorial de la CAM

3 Iglesia Parroquial de Santa Catalina

Situación

Calle de la Iglesia s/n

Fechas

Siglo XVI

P. Rec.: 1955

P. Res.: 1997

Autor/res

Juan Francés

P. Rec.: Germán Valentín-Gamazo

P. Res.: Julio Pellicer Zamora

Gonzalo García-Rosales González-Fierro y Cristina García-Rosales González-Fierro, col.

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica

Protección

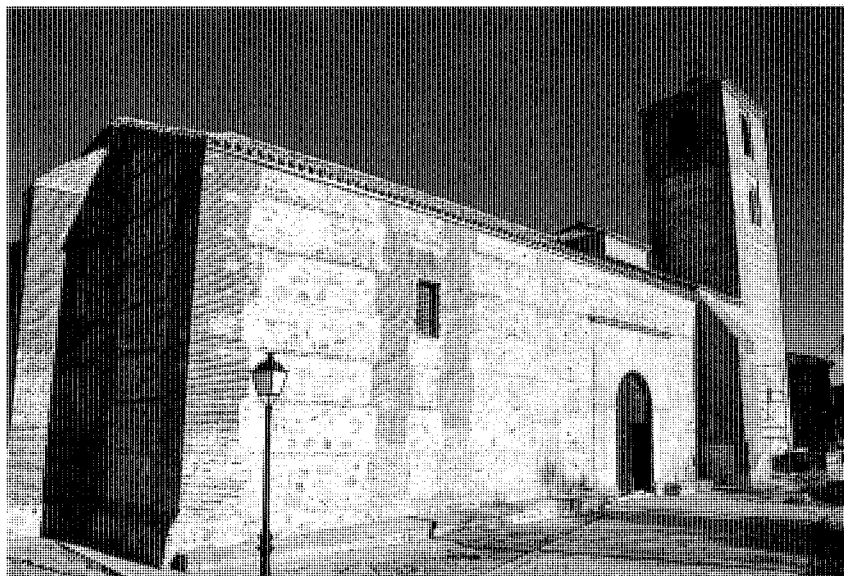
Incoado BIC (R. 5 abril de 1983, BOE 27-5-1983) Iglesia y Crucero del atrio: Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de planeamiento, 1995)

La iglesia parroquial de Santa Catalina se encuentra situada en el extremo nordeste del casco, en la ladera de un promontorio que se eleva sobre el resto del caserío, en una de las zonas que mejor han conservado sus valores ambientales.

Se emplaza en una parcela de forma poligonal que linda por el sur y oeste con una calle por la que se accede, por el este con una vivienda y por el norte con propiedades privadas.

Se trata de una interesante construcción comenzada a en los primeros años del siglo XVI, posiblemente sobre los restos de un edificio anterior, cuyas obras se prolongaron hasta entrado el siglo XVII.

No se tiene constancia de quien fue el autor de las trazas pero por el testamento del maestro cantero Juan Francés, redactado el 23 de septiembre de 1550, se conoce que en ese momento se hallaba trabajando en ella, así como en las iglesias de Getafe y Navalagamella y que las tres se encontraban pendientes de terminación, sin que se especifique en el documento cuales eran los trabajos que se estaban realizando, ni cual había sido la participación de Juan



Vista de conjunto. Foto Jose Ablanedo.

Francés en ellos, si bien es posible que recayera en el citado maestro la máxima responsabilidad de la obra, ayudado por su oficial Villarroel, al que menciona en su testamento, e incluso que fuera el autor de las trazas.

A lo largo de su historia el templo ha sido objeto de varias restauraciones, teniéndose constancia de una solicitud del Ayuntamiento al cardenal arzobispo de Toledo, fechada en 1864, en la que se pedía dinero para emprender en el templo las obras de restauración de urgente necesidad, dado el mal estado en que se encontraba y la imposibilidad de costear las obras ni por la parroquia ni por el Ayuntamiento que carecía también de fondos debido a la desamortización municipal.

En este documento se enumeran como reparos imprescindibles a ejecutar: el retejado; "componer el techo de la capilla de la Soledad" que se encontraba en estado ruinoso, blanquearla y diseñar el altar; "componer" el guardapolvos del altar de Ntra Sra de la Concepción y un lienzo del dosel de el de San Antonio; reparar el altar del Cristo de la Fe que amenazaba ruina; cubrir el cuarto trasero de la iglesia, en donde se colocaban los objetos de culto, ya que se filtraban las aguas por las paredes; "labrar" todo el interior de la iglesia y reparar la parte baja del muro que se encontraba descarnada; reparar asimismo la escalera de la torre en muy mal estado; revisar el órgano que no se había usado desde hacía mucho tiempo.

Unos años más tarde, en 1878, el templo seguía necesitando reparaciones por lo que se constituyó una junta formada por el alcalde, los concejales y algún vecino para que tramitara el oportuno expediente ante la Junta Diocesana para que se trasladara a la aprobación del Ministerio con la mayor brevedad con el fin de reparar la zona lateral derecha del edificio.

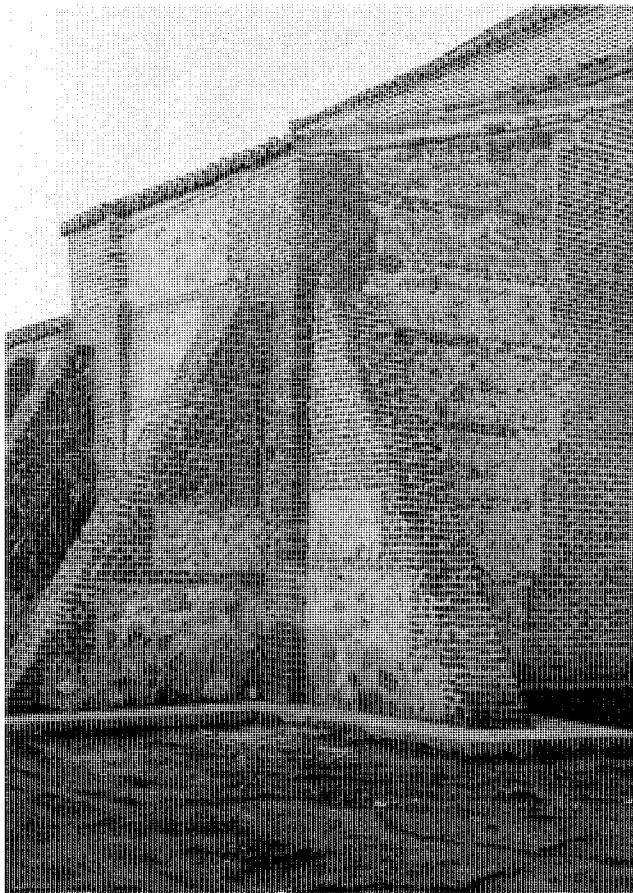
Ya en el siglo XX el inmueble ha sido objeto de distintas intervenciones y acontecimientos desafortunados que han afectado a su patrimonio, como fue la venta de los tubos del órgano y la construcción de bancos con la madera del mismo.

En 1955 fue reconstruido el templo según proyecto del arquitecto Germán Valentín-Gamazo, y se edificó una nueva casa rectoral en la zona este del templo, demoliéndose la antigua que estaba adosada al edificio tapando la puerta de los pies, que en ese momento se encontraba en ruinas.

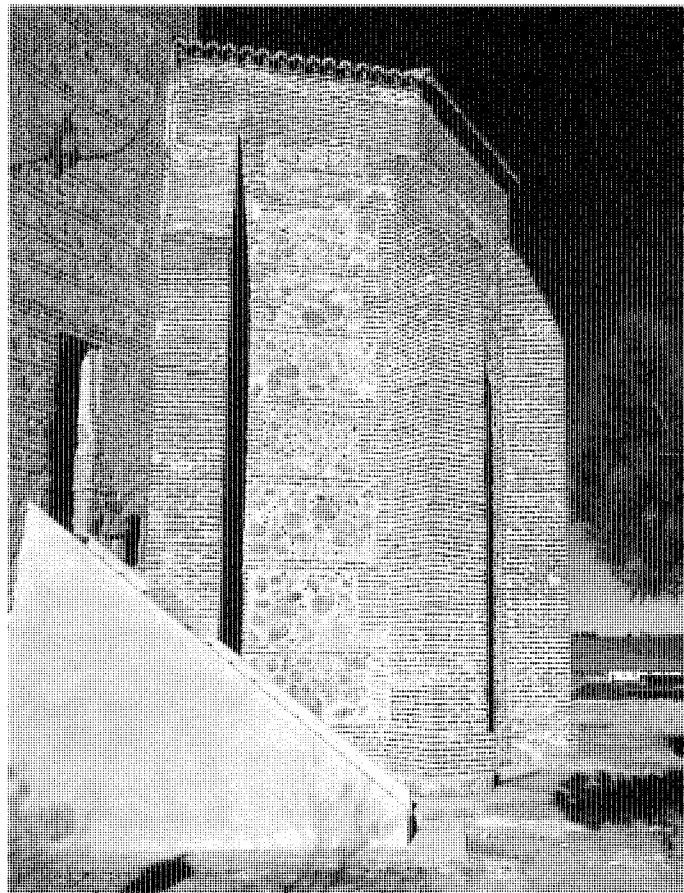
La nueva casa rectoral se levantó contigua a la torre y ábside en la cota más alta del terreno, disponiendo la fachada de la misma hacia el atrio y la del salón parroquial a su espalda para ocupar la menor superficie posible de suelo.

Por otra parte en 1976 se originó un incendio que destruyó la zona central; posteriormente se eliminó el coro, se suprimió el cancel de madera original y más tarde se reestructuró la torre y se retejó con teja plana.

Se trata de un edificio exento, rodeado de



Detalle de Contrafuertes. Foto Jose Ablanedo.



Ábside. Foto Jose Ablanedo.

un amplio atrio que cierra todo su perímetro mediante un muro de mampostería tosca y ladrillo, rematado con una albardilla pétreo en la que, de trecho en trecho, se sitúan las típicas bolas escurialenses, emplazadas sobre un cuerpo en forma de pirámide truncada. En la zona suroeste se abre el cerramiento creando una escalinata, que salva el desnivel del terreno, flanqueada asimismo por un muro de las mismas características que el anterior, cuyos extremos se ornan con el elemento citado; en el lateral opuesto se practica otro acceso al atrio que se cierra con una puerta metálica.

En el extremo sur, muy próximo a la cerca del atrio, se sitúa un sencillo crucero de granito, datado en 1641 y emplazado sobre cuatro gradas y con un fuste en el que se aprecia un ligero éntasis, sobre basa poligonal, con capitel

compuesto en el que se yergue la cruz que se remata en sus tres extremos con sendas bolas pétreas.

El edificio, de fábrica de ladrillo y cajones de mampostería, presenta tres naves, más ancha la central que las laterales, separadas por arcos de medio punto de sillería que apoyan en pilastras formados por medias columnas adosadas, con capiteles lisos, casi cilíndricos, cuyo color claro contrasta con el tono oscuro de las dovelas de los arcos.

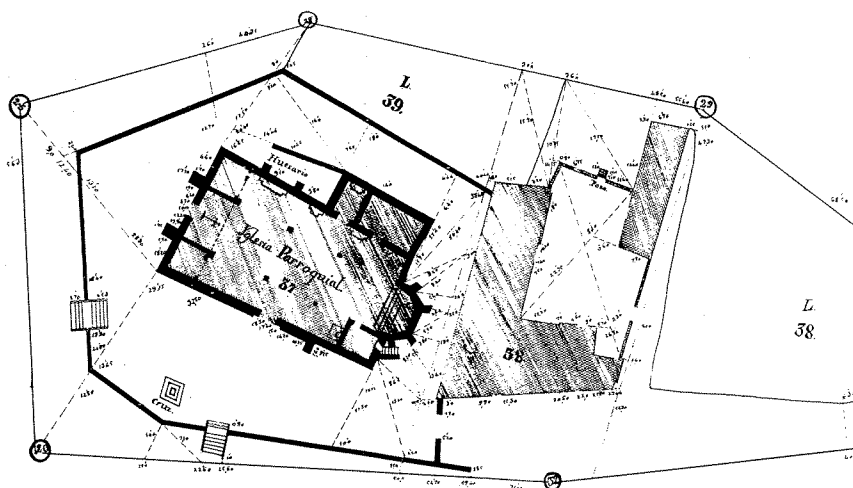
Un arco triunfal apuntado da acceso a la capilla mayor, de forma ochavada y cubierta abovedada, habiéndose descubierto bajo esta en la última restauración un artesonado de madera; el resto de la construcción se cubre con armadura de madera. A los pies, en alto, sustentado por sendos pilares se emplaza el coro, de

nueva fábrica, en sustitución del antiguo que había desaparecido, y en la cabecera, en el lado del evangelio, la torre, y en el de la epístola dos capillas.

Todo su interior aparece enlucido conservándose en la zona próxima a la cabecera restos de las pinturas góticas que cubrían el templo.

El plano levantado en 1869 por Instituto Geográfico Nacional reseña dos accesos, uno a los pies y otro en el lado del evangelio, si bien en la actualidad solo se ingresa en el templo por el del lado del evangelio, a través de una portada de medio punto formada por dovelas pétreas, la cual conserva la puerta de madera de la época con los herrajes firmados por "Pedro Arci".

Sus naves, casi ciegas, se iluminan por escasos ventanales de medio punto, situados bajo la cornisa; su ábside, ochavado se refuerza



Planta de la iglesia y atrio 1869 . I.G.N.

con contrafuertes de ladrillo, refuerzo que también se encuentra en la nave del lado del evangelio.

La torre, de planta cuadrada, presenta diversas fábricas, la de la parte inferior de mampostería, perforada por un ventanuco en una de sus fachadas, sobre esta se alza un cuerpo a la toledana —cajones de mampostería separados por verdugadas de ladrillo— y refuerzos en las esquinas del mismo material, en el que se abre una ventana de medio punto y, finalmente, la parte superior, fruto de una reconstrucción reciente, construida en ladrillo, en la que se abren cuatro huecos de medio punto, en los que se sitúan las campanas; se remata el elemento con una sencilla cornisa, también de ladrillo y se cubre con teja curva a cuatro aguas.

El acceso a la torre se produce desde el exterior mediante una escalera, ubicada en el atrio, junto al ábside.

En 1997 la Dirección General de Patrimonio Cultural encarga un proyecto de restauración al arquitecto Julio Pellicer Zamora, consistente fundamentalmente en la consolidación estructural de muros, contrafuertes y cimentación.

Las obras acometidas han consistido, fundamentalmente en el cosido de la coronación del hastial oeste, apeo de la arquería de la nave central y reparación puntual de la estructura de cubierta, sustituyendo las piezas defectuosas.

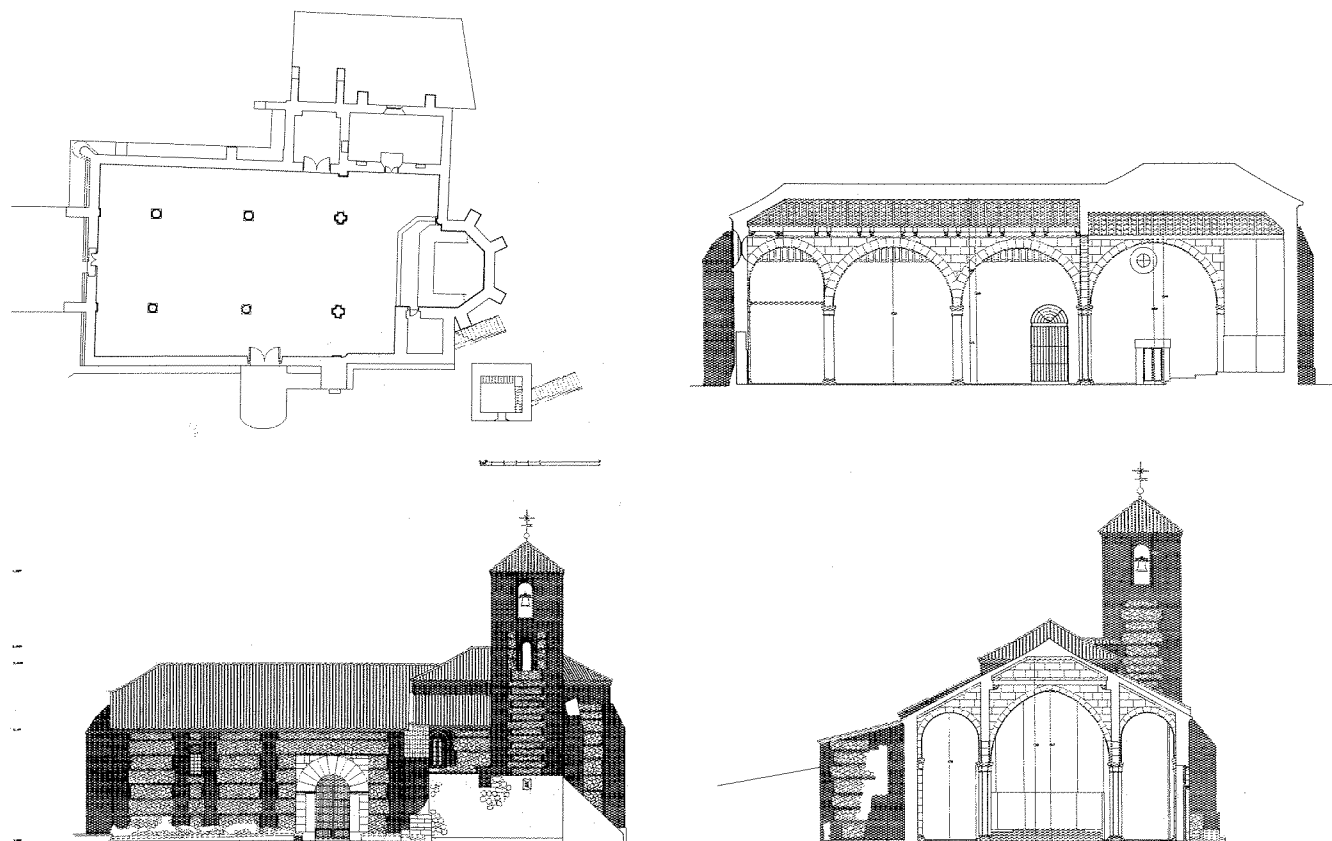
Asimismo se ha llevado a cabo la reconstrucción del contrafuerte noroeste que se encontraba desmoronado a causa de las lluvias, la protección de las cabezas de los contrafuertes, consolidación, retacado y limpieza de muros exteriores.

En la torre se han recuperado las escaleras exteriores que existieron en épocas anteriores, realizándose a base de peldañado con huella de granito, encajada entre muros en talud vertical

que solo llegan a superar el peldaño en la altura del zanquín, revocados en color arena; asimismo se ha ejecutado otra escalera interior de subida al campanario, se ha pavimentado el acceso y se han reparado sus muros.

Otra de las actuaciones realizadas en el edificio ha consistido en la restitución del coro, situado en alto a los pies, que había sido eliminado hace unos años, con forjado y estructura de madera.

También se han acometido obras de restauración de la barbacana y urbanización del atrio, entre ellas la reconstrucción del muro norte en donde se asienta la barbacana perimetral, la limpieza y desbroce del paseo circundante, la reconstrucción del paseo principal desde la escalinata que lleva a la calle García Núñez hasta la puerta del templo y la colocación de las bolas y basas de granito en el muro perimetral.



Planta, alzado y secciones longitudinal y transversal. *Consejería de Educación y Cultura. 1985*

Documentación

Solicitud del Ayuntamiento de Villamanta al arzobispo de Toledo pidiendo dinero para el reparo de la iglesia y claustro. 1864 A R M., Sig. 119/2127
Acta para la formación de la Junta Directiva que se encargará de la reparación de la iglesia parroquial. 1878. A R M., Sig. 52/969
Expediente de sanción al mayordomo de la fábrica parroquial. 1669 A R M., Sig. 179/3195
Construcción de una nueva casa rectoral. 1955. ARM., Sig. 256/4330

Bibliografía

AZCÁRATE RISTORI, José María (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica. 1970, pág.315
ESTELLA, Margarita: "El testamento de Juan Francés, maestro de cantería. Notas sobre su vida y sus obras en la capilla del Obispo, Navalagamella y Villamanta", *AEA*, nº 233, 1986
GARCÍA GUTIÉRREZ, Pedro F. Y MARTÍNEZ CARBAJO, Agustín F: *Iglesias de la Comunidad de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1998

MARÍAS, Fernando: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo*, 1983

MORENA; Áurea de la: "Iglesias columnarias con bóvedas de crucería en la provincia de Madrid", *AIEM*, T. VIII, pág.105-113

4 Ermita del Socorro de Nuestra Señora

Situación

Fuera del casco urbano, zona oeste, junto a la M-507

Fechas

Siglo XVI

Autor/res

S.i.

Usos

Religioso

Propiedad

Pública (municipal)

Protección

Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de planeamiento, 1995)

La ermita de la Virgen del Socorro se encuentra situada en una zona de alto valor arqueológico, muy próxima al núcleo urbano por la zona oeste, junto al nudo de comunicación formado por las carreteras M-507 que conduce a Aldea del Fresno y M-530 que se dirige hacia Villamantilla.

Aunque no se sabe con certeza cuando fue edificada, se tienen noticias de su existencia desde finales del siglo XVI, en que aparece mencionada, en las Relaciones de Felipe II como una de las ermitas que existían "fuera deste lugar e cerca del", en el camino de Aldea del Fresno junto con las ermitas de San Sebastián, que se encontraba emplazada en el camino de Casarrubios, y la de San Bartolomé en el de Perales.

Aunque muy restaurada es la única que pervive de las tres que se citan en el referido documento. El edificio, muy sencillo, es de planta rectangular y una sola nave, construido con aparejo a la toledana, es decir a base de cajones de mampostería concertada y paños de ladrillo visto, con un potente zócalo también de mampostería; sus cubiertas, a cuatro aguas son de teja curva sobre armadura de madera.



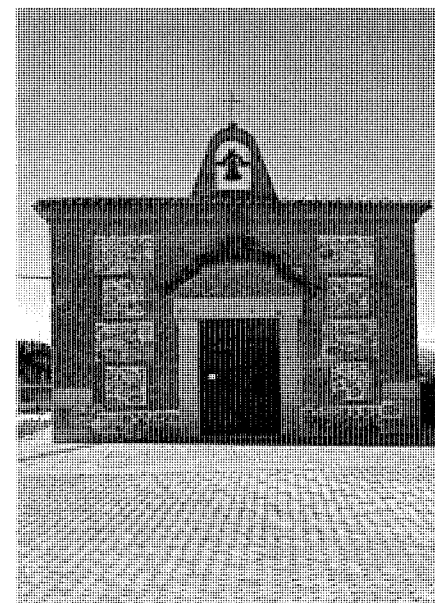
Vista de conjunto. Foto Jose Ablanedo.

Sus fachadas, exentas de todo tipo de decoración, si se exceptúa la sencilla cornisa formada a base de varias hiladas de ladrillo, se presentan apenas perforadas, ya que solamente se ilumina por dos ventanas, situadas en sus fachadas laterales, a ambos lados de la cabecera y en la puerta de acceso, emplazada a los pies; los tres huecos aparecen adintelados y recercados por piezas graníticas enterizas, sobre las que aparece un arco de descarga de ladrillo a sardinel.

Sobre la cubierta de la fachada de los pies, en línea con la puerta de acceso, se sitúa una pequeña espadaña de factura moderna, que desentona con el resto del edificio; está construida en ladrillo para albergar una campana y se corona con una cruz de hierro.

Bibliografía

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II*, Provincia de Madrid, Madrid, Instituto Balmes de Sociología, C.S.I.C., 1949



Fachada principal

5 Vivienda urbano-rural (tipología)

Situación

Calle del General Mola 8; 10; 16; 22; 25; calle de García Núñez 4; 5; 7; 9; 11; 13; calle José Antonio c/v General Mola; Plaza de la Constitución c/v Travesía de la Iglesia; Plaza de Juan Carlos I 14; calle de Juan Carlos I c/v José García Núñez; calle de la Iglesia 16; 18- 20.

Fechas

XVIII-XX

Autor/res

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Viviendas en: la Plaza de Juan Carlos I 14; José García Núñez 5; 7; 13; General Mola 16; calle de la Iglesia 18-20; Grado 3º Ambiental; vivienda calle de José Antonio 14-16; Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1995)

Diseminadas por el casco urbano, pero con mayor incidencia en las calles del General Mola y José García Núñez se encuentran una serie de viviendas de características urbano rurales situadas entre medianerías o en esquina.

La mayoría fueron construidas en el siglo XIX o los primeros años del XX, si bien existe también algún ejemplo más antiguo, posiblemente del XVIII como es el caso de la vivienda situada en la calle José García Núñez 16, que en la actualidad aparece dividida en dos, una de las cuales se encuentra en ruinas, conservando solamente una de sus ventana originales con reja de forja, y la otra muy alterada, al menos en su fachada, la cual se muestra encalada con un zócalo de baldosín cerámico color marrón y perforada por huecos abiertos en distintas épocas, como los dos balcones practicados en el pasado siglo y la ventana del lado derecho de la puerta mucho más reciente; junto a estos aparecen otras dos ventanas con rejería de forja; un potente alero de madera con canecillos recorre su fachada.

El grupo más numeroso lo constituyen las viviendas de características urbanas construidas en el siglo XIX dentro de la tradición de toda la zona centro, en general de dos plantas, con



Vivienda en la calle José García Núñez 7. Foto Jose Ablanedo.

fachadas encaladas con zócalos de color oscuro que muestran balcones en la planta alta, que en algún caso se tornan en mirador, y ventanas en la baja, coronándose con aleros, en general de madera, con canecillos, sobre los que se disponen sus cubiertas de teja curva, siendo una de las más destacadas la situada en la calle José García Núñez 5. Junto a estas hay que reseñar un gran número de construcciones edificadas en los últimos años del XIX o primeros del XX encuadrables en el estilo neomudéjar en boga en la época; se trata en todos los casos de viviendas realizadas en ladrillo visto o ladrillo combinado con mampostería concertada, de una o dos plantas, cubiertas con teja curva a dos aguas,

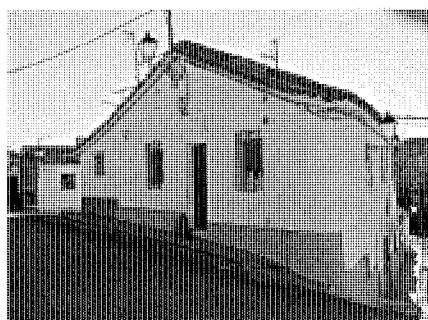
con sencillos aleros de ladrillo; como ejemplos más sobresalientes hay que mencionar la situada en la plaza de Juan Carlos I 14, en el lugar que, al menos en los siglos XVII y XVIII, ocuparan las casas de la Carnicería; se trata de un edificio de dos plantas, de fachada muy reducida, realizado en ladrillo visto, con cuyo material se ejecutan también los ornatos que ostentan sus dos únicos huecos, puerta de acceso y balcón, y su alero; similares características muestran las de la calle de la Iglesia nº 20 o la calle General Mola 16, la primera es de dos plantas con ventanas en la baja y balcones en la alta ornados con jamabas también de ladrillo, material con el que se ejecutan, el alero, la imposta, situada a la altura



Vivienda en la calle José Núñez 5. Foto Jose Ablanedo.



Vivienda en la plaza de la Constitución. Foto Jose Ablanedo.



Vivienda frente a la iglesia. Foto Jose Ablanedo.



Vivienda en la calle José Antonio 16, c/ General Mola. Foto Jose Ablanedo.

de los forjados de piso y la ornamentación que, en forma de rombos, recorre los vanos entre los huecos; la segunda es de una sola planta, con sendas ventanas a cada lado de la puerta de reducidas dimensiones, que había comenzado a construirse mucho mayor, como lo indica el arco de descarga que aparece en su fachada, el alero y la decoración de sus paños de fachada similar a la de la anterior.

Entre las viviendas que, aunque construidas a base de fábrica de mampostería y recercado de ladrillo en sus huecos, pertenecen a este grupo, destacan las situadas en la calle José García Núñez 4, de dos plantas más un desván; su fachada, de proporciones reducidas, ostenta en la planta baja una ventana y la puerta de acceso, en la primera dos balcones y en el desván dos ventanucos de medio punto, todos ellos recercados con ladrillo; la de José García Núñez 11, también de dos plantas, con balcones y ventanas recer-

cados de ladrillo; las de la calle del general Mola 8 y 25, ambas muy similares, de dos plantas, con sus fachadas encaladas y las jambas y dinteles de sus huecos de ladrillo colocado a sardinel lo mismo que sus aleros, imposta de separación de pisos y refuerzo de esquinas en el caso de la emplazada en el nº25.

Sobre todas las viviendas que presentan este tipo de características resalta la ubicada en la calle José Antonio 14-16 c/v General Mola por sus dimensiones y su cuidada construcción. Se trata de una vivienda de planta casi cuadrada, y dos alturas, construida a base de cajones de mampostería concertada entre hiladas de ladrillo visto, con fuertes refuerzos también de ladrillo en sus esquinas, material del que asimismo se realizan los recercados de huecos y la imposta que recorre el edificio en todo su perímetro a la altura del forjado de piso; remata la construcción un potente alero de madera con canecillos

sobre el que se asienta la cubierta de teja curva a cuatro aguas.

Junto a estas perviven otra serie de viviendas de características más populares, que en general son las más antiguas, las cuales se ajustan a las tipologías edificatorias de la zona centro; todas ellas están ejecutadas a base de muros de carga de tapial y viguería de madera; sus fachadas, siempre encaladas, presentan un claro predominio del macizo sobre el hueco que en todos los casos se presenta en forma de ventana, a veces de reducido tamaño, distribuidas de manera irregular, sin adaptarse a ningún principio de simetría. Sus cubiertas son de teja curva a dos o cuatro aguas sobre armadura de madera.

Ejemplos de estas edificaciones los tenemos en las viviendas situadas en la Plaza de la Constitución c/v a la Travesía de la Iglesia, la calle General Mola 22, Plaza de Juan Carlos I c/v a José Núñez García o la Plaza de la Constitución

6 Casa del Legionario

Situación

Calle de la Iglesia, nº 15

Fechas

P.Original: siglo XVI
Ampliación Pósito:1776
P. Reh.: 1997

Autor/res

Original: s.i.
Ampliación pósito: Manuel de Vera
P. Reh.: José Miguel Rueda

Usos

Original: residencial
Posterior: Agropecuario
Actual: Cultural

Propiedad

Pública (municipal)

Protección

Grado 3º Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1995)

El edificio se encuentra situado en el límite norte del casco urbano, concretamente en la calle de la Iglesia nº 15, junto a la cabecera del templo, sin que entre ambas construcciones exista calle alguna, siendo este el lugar en que en el siglo XVIII se realizó una zanja empedrada para canalizar las aguas de lluvia.

Sin duda es a esta casa a la que hacen alusión las relaciones de Felipe II al referirse a las lápidas romanas encontradas en el municipio, afirmando lo siguiente: "una piedra berroqueña de buen grano, cuadrada e bien labrada, questa agora puesta en una esquina de la casa de Gaspar de Arevalo, cura de Casarrubios y sus anejos, questa junto a la iglesia deste lugar, en la cual hay un letrero que dice: L. AE SYMACHO/ QUIRINA ANNOR/ VM LXXX S T/ T L AELIAE PON/ PEI VC SORO AN XX". Oculta hasta que en 1980 en se derribó la pared de una casa aneja, hoy puede verse la mencionada lapida justamente en el lugar en que la sitúan las Relaciones, lo que evidentemente indica que se trata del edificio que en el XVI pertenecía a Gaspar de Arévalo.

Menos rigor histórico comporta la creencia de que en este edificio pernoctó Felipe II en alguno de sus viajes a El Escorial.

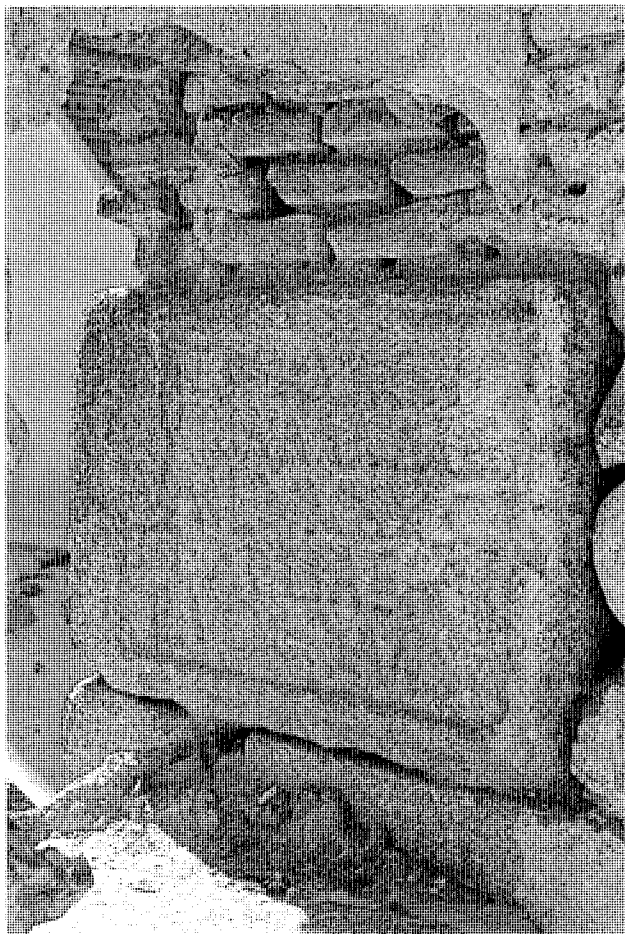


Fachada principal. Foto Jose Ablanedo.

Por otra parte, consta documentalmente que en 1776 el arquitecto Manuel de Vera redacta el plan y condiciones para labrar la obra del edificio del pósito, sito frente a la iglesia, junto a la casa diezmal, desprendiéndose de los datos que aporta dicho documento que el mencionado pósito podría ser coincidente con la antigua casa de Gaspar de Arévalo, la cual habría sido transformada en pósito en un momento dado. Este hecho aparece avalado no solo por la situación de ambos edificios, sin duda coincidente, sino también por la tipología edificatoria claramente agropecuaria, que presentaba la construcción antes de su actual restauración.

Así el arquitecto autor de la ampliación del pósito, previo reconocimiento del edificio, informa que no bastaba con "doblar" las paredes para que soportaran más carga sin correr grave riesgo de derrumbamiento, sino que se hacía preciso realizar una ampliación del inmueble para que se pudieran almacenar 1.000 fanegas de trigo sin riesgos y dejar el espacio suficiente para efectuar el paleo.

El documento expone detalladamente como se han de realizar los trabajos, comenzando por la cimentación que tendrá que profundizarse "media vara", levantándose el piso de la panera vieja pie y medio para nivelar el edificio; las paredes deberían ser de mampostería de piedra porosa con mezcla de cal y arena. Bajo el solado debería llevar un empedrado de dos pies de profundidad, sobre el que se situaría la baldosa que sería asentada con barro de dos dedos de espesor; desde este piso se pondrán los machos de fábrica de ladrillo y cal "guardando plomo" quedando sus hiladas a nivel con sus tapias de tierra bien pisada y encastradas con mezcla de cal; en todas las tapias nuevas sus verdugadas han de ser de la misma fábrica que los machos; en todo su recinto desde el solado ha de acompañar a los cajones de tapial una vara de fábrica de ladrillo puesto a sogá para que el paleo del trigo no dañe las paredes. Se indica también que han de abrirse dos ventanas en la panera vieja para que ventile y se han de reparar las paredes recalzando con piedra y cal el ángulo que forma



Detalle de la inscripción romana en una lápida empotrada en la fachada.
Foto Jose Ablanedo.

con la nueva, su lado norte y el de la casa diezmal "que sigue a la referida panera vieja". Indica el plan de la obra también que por el lado que se encuentra frente a la iglesia el terreno está muy elevado por lo que se precisa realizar una zanja empedrada, a modo de arroyo para que las aguas discurren hacia los campos que se encuentran al medio día, subsanando las humedades que presentaba el edificio; en la obra nueva se procedió de la misma forma para evitar asimismo que se dañaran los cimientos. Del mismo modo se amplía y urbaniza el trozo de calle correspondiente a la panera para que pudieran transitar las caballerías y carros con comodidad. Por lo que respecta a las puertas y ventanas se establece que han de ser de fábrica ordinaria con

clavos "de a dos" en sus enjarjes y que han de cerrarse con rejas carceleras.

La armadura nueva llevará 6 tirantes de vigueta de 22 pies de largo con sus soleras, estribos, mordientes y pares en hilera; se construirá asimismo un alero tosco de madera con sus nudillos embebidos en la pared; la cubierta se construirá del modo tradicional es decir con entablado de tabla de rípa y teja curva.

La edificación que, en un principio, debía estar integrada también por la construcción medianera y que en un momento dado debió segregarse en dos propiedades distintas, presenta una planta en forma de L y responde a la arquitectura tradicional de la zona, siendo su fábrica a base de cajones de tapial y ladrillo con refuerzo

del mismo material, y su cubierta de teja curva sobre armadura de madera, a cuatro aguas y alero también de madera con canecillos; originariamente presentaba dos altura más una cueva de gran superficie. Sus fachadas, apenas perforadas, solo ostentaban el hueco de la puerta, de sillería con grandes dovelas de medio punto, y alguna ventana en la planta baja y unos ventanucos en la alta, tal vez los abiertos en el siglo XVIII para su ventilación.

En la actualidad el edificio ha sufrido serias transformaciones, procedentes de la restauración de emergencia llevada a cabo en 1997 por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, dado el estado ruinoso en que se encontraba el edificio

Las obras se comenzaron, como se ha indicado, en 1997 bajo la dirección del arquitecto José Miguel Rueda, sin que aún hayan concluido, permaneciendo paradas hasta la fecha.

El edificio que albergará la sede de la Asociación Mantua Carpetanorum, ha adquirido tras esta intervención un aspecto más residencial; su fachada ha tenido que ser rehecha desde la mitad del paño, dado el lamentable estado en que se encontraba, quedando del inmueble original la parte baja del alzado, construida a base de tapial encalado y mampostería tosca, el resto, fruto de la restauración, se ha realizado en fábrica de ladrillo, con zonas enfoscadas, imitando cajones de tapial e hiladas de ladrillo visto.

Asimismo en su fachada principal se han practicado, justo bajo el alero, dos ventanas consecutivas de proporción cuadrada, que nada tienen que ver con los huecos originales, respetándose en cambio la ventana de la planta baja. El alero de madera con canecillos ha sido sustituido por otro de similares características dado el estado en que se encontraba el original.

Documentación

Plan y condiciones para labrar el pósito y orden del Excmo Sr D. Manuel de Vera para ejecutarla, reduciendo al mismo tiempo a medio celemin la cruz de cada fanega de trigo que se ha sacado para sementera empezando esta gracia desde la semana del año de 1776. A RM, Sig. 122/2219

Bibliografía

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II. Provincia de Madrid*, Madrid CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949.

7 Vivienda en la plaza del Cerrillo

Situación

Plaza del Cerrillo nº 1

Fechas

Siglo XVII

Autor/res

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado 3º. Protección Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1995)



Facha principal. Foto Jose Ablanedo.

En la plaza del Cerrillo nº 1 se encuentra situada una casona edificada con probabilidad en el siglo XVII o tal vez incluso a finales del siglo anterior que en la actualidad aparece dividida en dos propiedades distintas.

Los datos más antiguos de que se dispone son los aportados por el padrón municipal efectuado en 1861, en donde aparece censada como casa hospital y bodega privada de la misma casa, revelándonos el dato de que ya en ese momento se había segregado del inmueble la parte dedicada a dependencias auxiliares que actualmente pertenece a distinto propietario.

No se conoce cuando se instaló en ella el hospital que fundara Josefa Frutos, en cambio si consta en que momento dejó de usarse con este fin, ya que el acta municipal fechada en 1878 acerca de la reinstalación del hospital informa que el Ayuntamiento había tomado la decisión de proceder a su instalación definitiva en las casas municipales que habían sido carnicería y que se encontraban situadas en el barrio de la Iglesia nº3, debido a que el edificio que había ocupado la fundación hasta ese momento había sido enajenado por el Estado.

Rastreado el archivo municipal no se ha hallado ninguna otra referencia al edificio en cuestión, por lo que se ignora cuando pasó a ser propiedad privada.

Se trata de una construcción exenta que

ocupa toda la manzana y cuyas características edificatorias se ajustan a la arquitectura tradicional de la zona.

Su fábrica está realizada a base de cajones de tapial y ladrillo, siendo su planta irregular y su cubierta de teja curva a dos aguas sobre alero de madera con canecillos.

Consta de dos cuerpos, como ya se ha indicado pertenecientes, hoy, a distinto propietario, uno, de dos plantas, dedicado a vivienda y otro de una en el que se ubican las cuadras y graneros.

La fachada principal de la zona dedicada a vivienda en la que se mezclan paños enteros de ladrillo con otros realizados a base de cajones de tapial, se encuentra perforada por dos ventanas con rejera de forja de la época y dintel de ladrillo a sardinel, situadas en uno de los extremos, en ambas plantas, y la puerta de acceso, que a través de un zaguán conduce a un patio, en el otro; esta aparece recercada con jambas y dintel pétreos de una sola pieza, sobre el que se emplaza un arco de descarga de ladrillo; en el piso superior, en el eje de la puerta, se ubica un balcón que presenta dintel de ladrillo colocado a sardinel.

En la cota del terreno, situado junto a uno de los laterales de la puerta, se aprecia una losa en forma de pirámide de vértice redondeado, en la que se han practicado seis orificios circulares que sirven de respiradero a la bodega subterránea que se extiende bajo el edificio.

La fachada lateral levantada también con cajones de tapial y ladrillo, en su origen ciega, se muestra perforada por distintos huecos abiertos aleatoriamente.

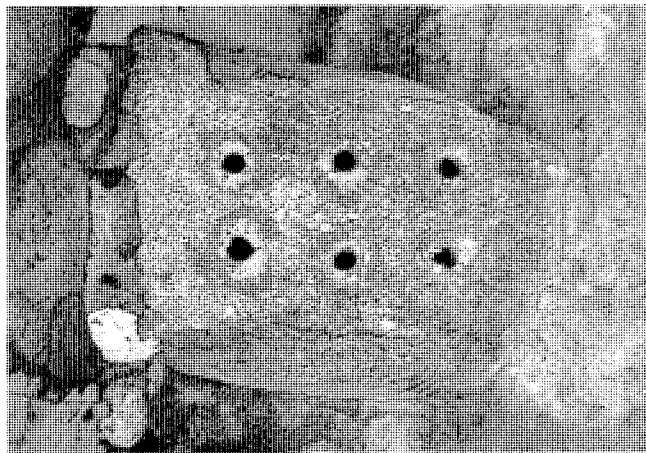
Adosada la zona de vivienda, por su lateral izquierdo, se hallan las dependencias auxiliares agropecuarias emplazadas en un cuerpo de similares características constructivas, en el que se abren pequeñas ventanas en su zona más alta y actualmente perforado también por un portón practicado modernamente para el acceso de vehículos y algún nuevo ventanuco para iluminar la nave; un zócalo de mampostería tosca, hoy enlucido con cemento y seguramente encalado en su origen, recorre todo el conjunto.

El estado de la construcción es lamentable, pues la familia que la habita solamente ocupa parte de la planta baja que es la única que se ha reparado, permaneciendo el resto del edificio en completo abandono, por lo que va deteriorándose progresivamente.

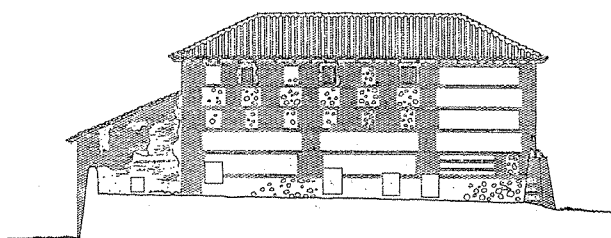
Las fachadas, asimismo muestran un deplorable estado de conservación, con parches de cemento y grietas



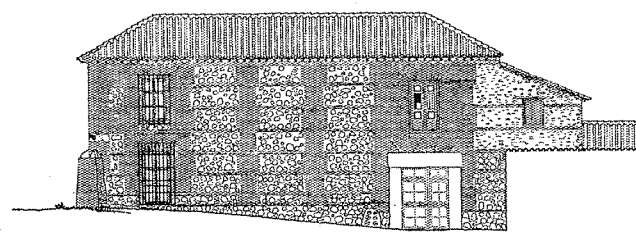
Dependencias auxiliares. Foto Pilar Martín-Serrano. Foto Jose Ablanedo.



Detalle del respiradero de la bodega. Foto José Ablanedo.



ALZADO LATERAL



ALZADO A PLAZA DEL CERRILLO

CASA EN PLAZA DEL CERRILLO Nº1. VILLAMANTA. (MADRID)

ESCALA 1:100

Alzados. Levantamiento José Sandoval

Documentación

Padrón que contiene las casas, calles, plazas y barrios de la población. 1878. A R M Sig. 51/955
Acta municipal sobre la reinstalación del hospital que fundó Josefa Frutos. 1878. ARM Sig. 84/1538.

8 Barriadas de Protección Oficial

Situación

Calle Roma, Paseo de la Estación, Generalísimo.

Fechas

Viviendas Calle Roma: P. 1941. Amp.: 1954

Barrio de la Villa de Madrid: 1956

Barrio de D. Agustín García Gasco: Años cincuenta

Barrio Nuevo: Años setenta

Autor/res

Viviendas Calle Roma: Arturo Contreras;

Amp.: Jaime Ruiz

Barrio de la Villa de Madrid: Arturo Contreras

Barrio de D. Agustín García Gasco: S.i.

Barrio Nuevo: S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

A mediados del siglo XX el municipio de Villamanta ha experimentado una ampliación del núcleo por su zona sur, en la que han tenido especial protagonismo distintas barriadas de protección oficial de características bastante semejantes.

La primera en el tiempo es la de la calle Roma, antigua General Mola.

En 1941 el Ayuntamiento de Villamanta encarga al arquitecto Arturo Contreras un proyecto de 12 viviendas protegidas situadas en el extremo sur del casco, en la prolongación de la calle Roma, anteriormente General Mola, en un solar que en ese momento se encontraba extramuros de la población.

Las viviendas se aprobaron con la condición de que habían de construirse con el 10% de aportación de fondos contra el paro, pero como se encareció el proyecto solo se pudieron construir en esa fecha 6 de las 12 que había proyectadas, no pudiendo llevarse a cabo las 6 restantes hasta 1954, momento en que se aprueba el proyecto inicial para construir las 6 viviendas que faltaban.

Se emplazan en un terreno de forma rectangular, de 4.904m², situado entre las calles General Mola, callejón del Arenal, Regino García Núñez y 21 de octubre, encontrándose dividido en parcelas de 252m², en las que las construcciones, de idéntica superficie, se disponen



Barriada en la Calle Roma; antes General Mola. Vista de Conjunto

adosadas, en dos líneas, una con fachada a la calle del Generalísimo—carretera de Navalcarnero a Cadalso de los Vidrios— y otra a la prolongación de General Mola, paralela a la anterior y abierta en el momento de la construcción de las viviendas.

Se trata de un conjunto perfectamente conservado, que aunque exento de valor arquitectónico, posee un alto valor ambiental, siendo su mayor virtud la unidad que guarda entre sí y el respeto con el entorno.

Las viviendas son de una sola planta, con desván y porche adosados al testero del solar. Constan de tres dormitorios, cocina-comedor, vestíbulo de entrada, retrete, despensa y un espacio, en el que se sitúa el lavadero, que conduce al corral, en la parte trasera y que en alguna de las viviendas tiene salida a la calle.

Al fondo del solar se adosan unas construcciones auxiliares, integrados por la cuadra, el cuarto de aperos y el gallinero.

El acceso, tanto a la vivienda como al corral, se produce por un pequeño patio abierto a la calle, conseguido mediante un retranqueo de la línea de fachadas, que rompe la monotonía del conjunto, en donde se sitúa la puerta de la vivienda propiamente dicha y el portón por el que a través del porche se pasa al corral.

La fábrica es de muros de tapial con refuerzo de ladrillo en esquinas, ángulos y jambas, encañados exteriormente y con zócalo enfoscado en

tono gris; su fachada se presenta perforada por ventanas de proporciones cuadradas, dispuestas de forma ordenada, siendo su único ornato un sencillo alero de ladrillo, también encañado. Los forjados son de madera y la cubierta a dos aguas, de teja curva sobre entramado también de madera y cielo raso de cañizo clavado a tirantillas en la parte de la vivienda, pues los anejos carecen de él.

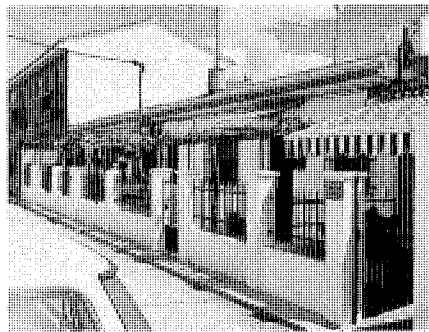
Pocos años más tarde, hacia los años cincuenta se construyen asimismo otras dos barriadas de protección oficial, traspasándose en este momento la barrera de la carretera M-507 de Navalcarnero a Villa del Parado. El Barrio de la Villa de Madrid, situado entre el paseo de la Estación y la carretera, y proyectado en 1956 por Arturo Contreras y el Barrio de D. Agustín García Gasco, en la mismas carretera, hacia el este de la anterior, entre el consultorio municipal y la Cámara Agraria.

Ya en los años setenta se edifica otra nueva colonia también de promoción pública, muy próxima a la de D. Agustín García Gasco, denominada el Barrio Nuevo.

En los dos primeros casos se trata de viviendas muy sencillas y distribución elemental de una sola planta con fachadas encañadas en las que se abren ventanas de proporción vertical, siendo su cubierta de teja curva a dos aguas, si bien en algunas de las viviendas se ha sustituido esta por teja plana. Tanto las viviendas del Barrio Villa de



Barriada Villa de Madrid. Fot Pilar Martín-Serrano



Barriada de D. Agustín García Gasco .Fot Pilar Martín-Serrano



Bloque de viviendas en el Barrio Nuevo. Foto Jose Ablanedo.

Madrid como las del de D. Agustín García Gasco que presentan fachada a la carretera, tienen pequeño jardín delantero, cerrado con una valla de fábrica encalada con verja metálica entre machones también encalados.

La promoción del Barrio Nuevo, construida en los años setenta, se encuentra emplazada entre el Barrio de D. Agustín García Gasco y el de las Eras.

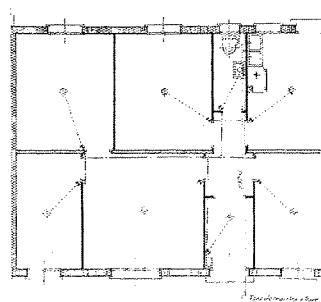
Esta promoción presenta marcadas diferencias con las dos anteriores que delatan la distinta época en que fueron construidas; se trata de viviendas adosadas de dos plantas revocadas en color blanco con zócalo de mampostería, cuya principal característica estriba en el movimiento que adquieren sus fachadas debido a los accesos practicados mediante patios exteriores en su fachada principal y a los retranqueos de algunas zonas de su fachada posterior.

Documentación

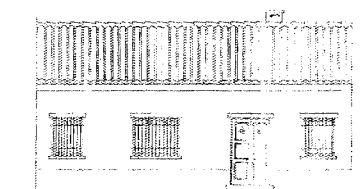
Expediente de obras de viviendas protegidas. INV. 1941. A R M, Sig. 261/4420
Expediente de 12 viviendas protegidas en Villamanta. IVIMA. Sig. 1076/2
AGA. Proyecto de viviendas de renta limitada, 2º Grupo, 3ª categoría.



Barriada de la calle Roma. Detalle de acceso a una de las viviendas. Foto Jose Ablanedo.

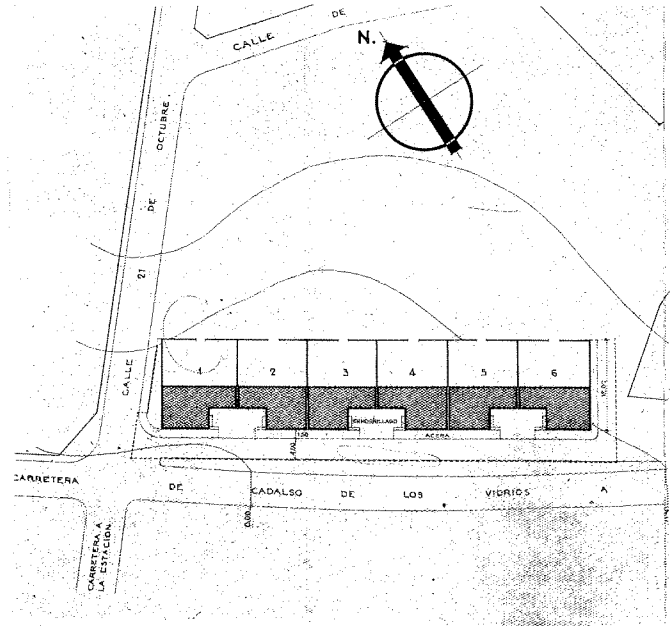
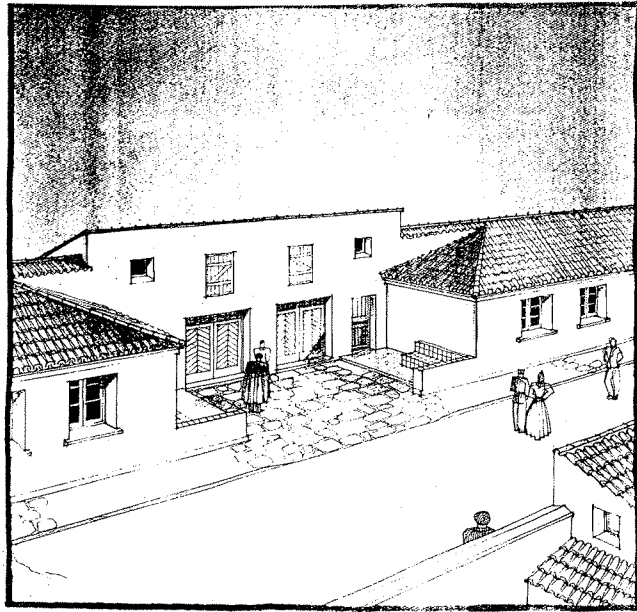


PLANTA DE INSTALACIONES.



ALZADO.

Barrio de la villa de Madrid. Planta y alzado tipo.



Barriada de la calle Roma. Perspectiva y planta del conjunto.

9 Puentes

Situación

M-530(de la M-501 al límite de la provincia por Villamanta)

MV-533(Proximidades del antiguo apeadero del ferrocarril)

M-507(de Navalcarnero a la M-501 por Villa del Prado)

Puente del Ferrocarril, frente al antiguo apeadero de RENFE

Fechas

Siglo XIX

Autor/res

S.i.

Usos

Viario

Propiedad

Pública (Ministerio de Fomento)

Protección

Puente en la M 530: Grado 2º Integral

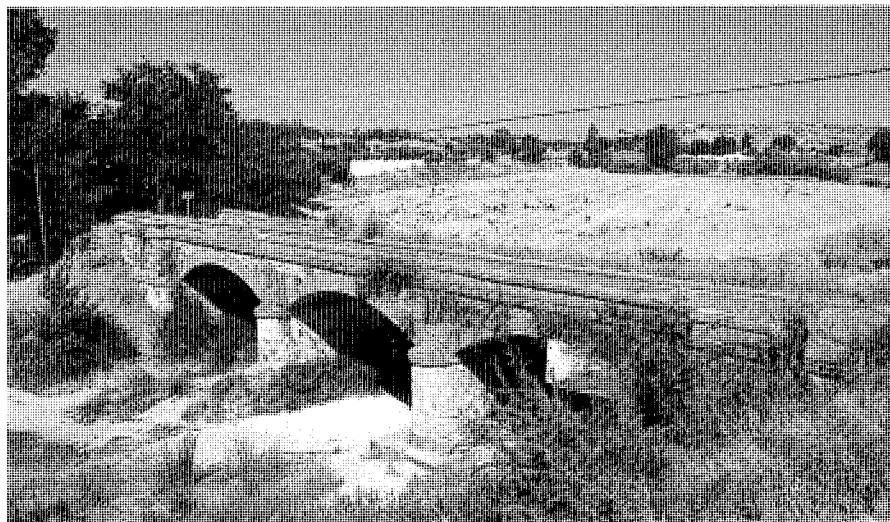
Puente de la M-533: Grado 2ª Integral

Pontones de la M-507 y M-507: Grado 2ºIntegral(Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1995)

En el término de Villamanta se encuentran enclavados una serie de puentes construidos en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, cuyo valor fundamental es, en la mayoría de los casos, su perfecta integración con el entorno.

Uno de ellos se emplaza en la MV-533, en las proximidades del antiguo apeadero de la estación de ferrocarril, otro puente y un pontón en la M-530, la cual de la M-501 se dirige al límite de la provincia por Villamanta y otro pontón en la M-507, de Navalcarnero a la M-501 por Villa del Prado.

El situado en las proximidades del antiguo apeadero del ferrocarril, salvando el cauce del arroyo Grande, en un lugar que se ha convertido en parque municipal, fue proyectado en 1917 por el ingeniero José González González, en cumplimiento de la orden de la Dirección General de Obras Públicas de 1914, por la que se contemplaba la construcción de un puente sobre el arroyo Grande en la carretera de 3º orden, de la estación de Villamanta al puente sobre el río Perales en la de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias.



Puente en la carretera de Mérida. Foto Jose Ablanedo.

Las obras se aprobaron en diciembre de 1917 con un presupuesto de 36.637 ptas, adjudicándose en 1918; se comenzaron un año más tarde y se finalizaron en 1920.

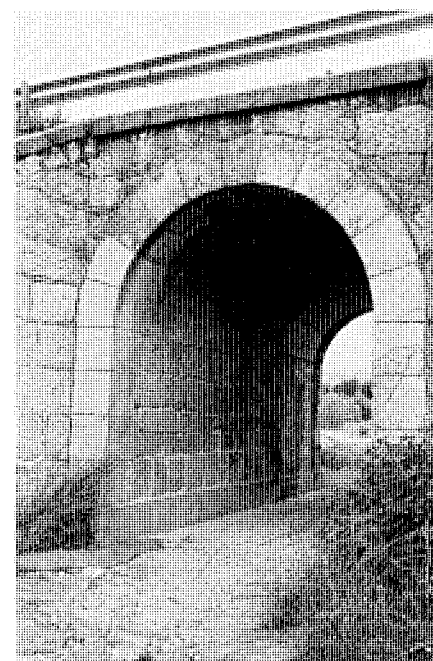
En un principio se pensó realizar un puente metálico pero debido a la carestía de los materiales se sustituyó por uno de piedra de 5 arcos escarzanos con bóvedas de sillarejo.

En la actualidad, del puente original solamente quedan las pilas construidas a base de grandes sillares labrados, sobre un basamento rectangular y coronados por un cuerpo piramidal.

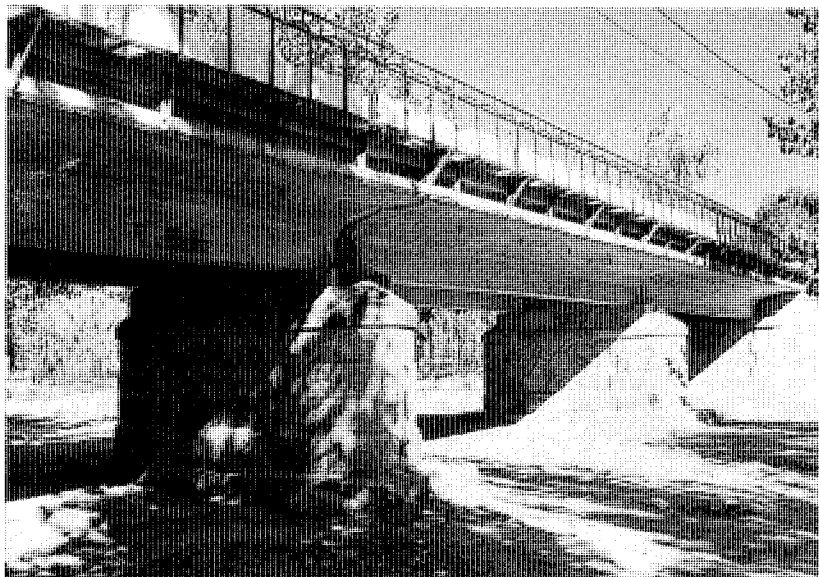
El tablero del puente primitivo ha sido sustituido por uno de hormigón armado que apoya directamente sobre las pilas, sin ninguna pretensión de diseño, cerrado por sus laterales con una barandilla metálica a modo de pretil.

Interesante es reseñar como en lecho del río junto a las pilas actuales se aprecian con toda claridad los cimientos de los tajamares de un antiguo puente posiblemente romano.

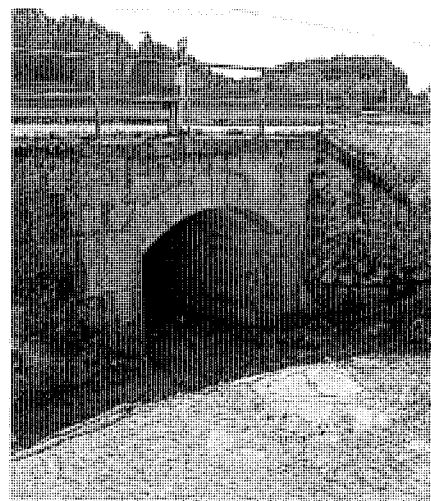
El de mayor valor estético es tal vez el situado en la M-530, que desde la M-501 conduce al límite de la provincia por Villamanta, salvando el arroyo Grande, en un paraje en el que aún se conserva parte de la vegetación autóctona. Se trata de un puente de mampostería concertada y ladrillo visto, construido en los años finales del XIX o los primeros del XX, ya que en el proyecto del anteriormente descrito, se alude a la existencia de otro puente de desagüe superior en la carretera de Villamanta a Mérida, aguas abajo del Arroyo Grande, después de la confluencia con el arroyo de Valdeyeso, sin duda el que nos ocupa.



Pontón en la carretera de Mérida. Foto Jose Ablanedo.



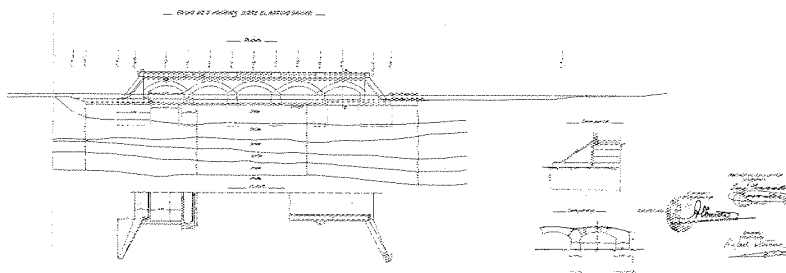
Puente en el paseo de la Estación. Foto Pilar Martín-Serrano



Pontón junto a la Ermita del Socorro. Foto José Ablanedo.



Puente del ferrocarril muy próximo al apeadero de RENFE. Foto Víctor Izquierdo



Alzado del proyecto del puente sobre el arroyo Grande en la carretera de la Estación

De características muy semejantes al anterior, está configurado por tres arcos tendidos, en este caso de ladrillo visto, apoyados en pilas pétreas, de sillarejo, de sección elíptica, que se levantan sobre un basamento rectangular y se coronan con un elemento cónico, al igual que en el anteriormente descrito. Una imposta de piedra, situada en el arranque del pretil, lo recorre en su totalidad, delimitando dicho pretil de ladrillo por su parte baja, encontrándose coronado por una albardilla pétrea de sección curva.

Existen además dos sencillos pontones, data-

bles a finales del XIX o primeros del XX, por los que se salvan los barrancos del Caño y Valdecierros, uno en la M-530, próximo al anteriormente descrito, y el otro en la M-502, de Navalcarnero a la M-501 por villa del Prado, junto a la ermita del Socorro. Ambos son de factura prácticamente idéntica; se trata de pontones construidos en sillería, de uno solo arco adovelado de medio punto, con una amplia embocadura, también de sillería, abierta en abanico para recoger las aguas de las crecidas del barranco. Solamente se diferencian entre ellos en que el situado en la M-530 presenta un empedrado del

lecho del barranco, bajo el arco, realizado a base de adoquines graníticos.

Finalmente hay que mencionar un puente del ferrocarril situado en las proximidades del antiguo apeadero de RENFE, único de los reseñados que no goza de protección en las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Es un puente de sillería, constituido por dos arcos escarzanos apoyados en una pila que se levanta sobre una plataforma de hormigón en el lecho del barranco; unos muros de contención en talud, del mismo material, sirven para encauzar las posibles riadas

Bibliografía

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Yasmina, PALOMERO PLAZA, Santiago: " Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del Reino de Toledo", *Madrid del IX al XI*, Exposición celebrada en Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1990, pág. 41-63

IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas, [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985. Ver también GÓMEZ HERNANZ, Juan, GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, Cristina, MÁRQUEZ MORA, Belén: " Excavaciones arqueológicas en el término municipal de Villamanta(Madrid)", *Reunión de Arqueología madrileña*, Madrid, 25- 26 enero de 1996, CSIC., 1996, pág.210

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico- geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II. Provincia de Madrid*, Madrid, C.S.I.C, Instituto Balmes de Sociología, 1949.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando:_ " Notas geográfico históricas de los pueblos de la provincia de Madrid en el siglo XVIII", *AIEM*, T. XIV, 1977, pág. 270

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: o. c. Respecto a las inscripciones ver el estudio de: GAMALLO, José Luis, GIMENO, Helena:" Nuevas inscripciones de Villamanta, (Madrid), *Gerión*, nº 8, 1990, pág. 287 - 298

JIMÉNEZ SANZ, C, MARTÍN ESPINOSA, A, CONTRERAS MARTÍNEZ, M: " Carta arqueológica de Villamanta", *Reunión de Arqueología madrileña*, Madrid, 25 - 26 enero 1996, CSIC, 1096, pág. 287-288

GÓMEZ HERNÁNZ, J, GÓMEZ-REINO CACHA-

FEIRO, C y MÁRQUEZ MORA, B: o. cit

CONTRERAS MARTÍNEZ, M, JIMÉNEZ SANZ, C, MARTÍN ESPINOSA, A: " Aproximación al estudio de la " Mantua Carpetanorum" de Ptolomeo: Nuevas aportaciones arqueológicas para su localización", *Actas del XXII congreso Nacional de Arqueología*,_ Vigo 1993, pág. 399 -402

GÓMEZ HERNANZ, J; GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, C ; MÁRQUEZ MORA, B: o. c.

MARTÍNEZ MORO, Jesús. *La tierra en la Comunidad de Segovia*, Valladolid, Universidad de Valladolid/ Caja de ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1985, pág. 66-67

MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo: *Las comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico- geográfico)* Madrid, Editora Nacional, 1983, pág. 505

MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo: o. cit. pág. 505

Propuesta para la elección de justicias del Ayuntamiento de Villamanta. 1514.